LA PRENSA

Año VII---Número 1841 — BUENOS AIRES, Juéves 29 de Junio de 1876 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

[illegible]

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS

Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—*San Pedro y San Pablo apóstoles.*

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 29 DE 1876.

¡..........!

En el libro de cargos, llevado por la Contaduria General, figura la siguiente partida que corresponde al último año de la administracion Sarmiento

Gastos de carácter reservado que tiene que hacer S. E. el Sr. Presidente, como comandante en gefe de las fuerzas de la República: $ 3000.

Este cargo formulado á la Secretaría del Presidente, aún no se ha salvado.

Un Ministro cargador

Los antiguos amigos del Dr. Alsina le sacan los ojos!

Mariano Varela, su Ministro de Hacienda, hoy Redactor de *La Tribuna*, revela lo que es el Ministro de la Guerra en punto aptitudes; y no podemos negarnos á creer su palabra, por mas desprestigiado que esté, toda vez que la intimidad le ha permitido apreciar bien las condiciones morales de su ex-colega en el Gobierno de Buenos Aires.

Véase el juicio que hace Varela en *La Tribuna*:

«En la Guerra, estaría bien, en nuestro concepto, ó cualquiera de las reparticiones, con escepcion de la de Guerra. La imaginacion y el arrojo constituyen el fondo de su carácter; concibe prontamente y se lanza en seguida en las vias de hecho; es capaz de imaginar una gran espedicion al fondo del desierto y precipitarse en ella al dia siguiente sin consultar nada mas. Es la crítica del ideal de los ministros del ramo.»

Buscamos en la historia un tipo con que comparar el retratado en estas líneas y no encontramos otro mas descamisado que ese!

Pero no es solo la dolorida *Tribuna* la que así cumplimenta al inmortal Adolfo de otros dias; *El Comercio del Plata*, redactado por un senador alsinista, se permite este otro juicio no menos oportuno:

«La permanencia del Dr. Alsina en el Ministerio de la Guerra, no siendo militar, solo podria justificarse por altas dotes administrativas, que le habilitaran para dar al ejército una brillante organizacion...

Pero si él tiene franqueza y desparpajo para hablar, nosotros hemos de tener la misma franqueza, el mismo desparpajo para decirle, que el hecho de mantener impago el ejército por un año, revela de su parte LA MAS COMPLETA FALTA DE CONDICIONES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO.

Eso no es mandar, es desquiciarlo.»

El tipo que retrata el senador Rom en estos términos, es ya algo mas que el atropellado furioso de *La Tribuna*, es como el ariete antiguo, máquina automática de demolicion.

Pero no es nuestro ánimo entrar hoy dia á hacer el retrato moral del señor Ministro de la Guerra, pues solamente vamos á ocuparnos de uno de sus últimos documentos que apoya á las cuñas del mismo palo, á que nos hemos referido, y que se ha publicado en el mismo dia en que circulaban los juicios verídicos de *El Comercio* y *La Tribuna*.

Suele decirse entre militares, como elogios de ciertos gefes, que son valientes *cargadores*; con lo cual se significa que en el momento de la lucha arremete lanza en ristre sin mirar para atras, sobre el enemigo.

Nadie ha podido decir esto del señor Ministro de la Guerra, por que ademas de haber hecho sus campañas en *galera*, cada vez que el indio ha lanzado su feroz alarido como para que lo oyera S. E. este se encontraba encerrado en el Azul, como aconteció en 1875, ó se retiraba á favor de las tinieblas de la noche, dejando cobardemente desamparados sus muertos y heridos, como sucedió en Masallé, donde Sicardi y diez de sus compañeros fueron tomados, mutilados sus cuerpos y paseadas sus cabezas ensartadas en la punta de las chuzas, como si Sarmiento inspirara á los indios tanta barbarie.

Pero si ante los indios el señor Ministro se atrinchera en el Azul, ó se escondo con 1500 veteranos entre las tinieblas, aquí, ante las cajas nacionales, es el Ministro mas *cargador* que conocemos.

El Nacional publica ayer un mensage pidiendo que se allane un pequeño inconveniente para que la famosa espedicion sea un hecho consolador y realizado.

Ese pequeño inconveniente, (son sus palabras) que puede allanarlo el Congreso, es la falta del oro....

No sabemos si en sus largas veladas en el Club del Progreso habrás acercado alguna vez S. E., aburrido de sus contorsionistas, á la biblioteca del mismo establecimiento, para hojear uno que otro autor de Economía Política; pero nos inclinamos á la negativa porque *La Tribuna* y *El Comercio*, nos autorizan á ello.

Entónces, y siempre eligiendo lo mas favorable para S. E., pensamos que hasta cierto punto puede disculparse la ignorancia del célebre comandante de Rojas.

Si el Gobierno debe un año al ejército y un año á la escuadra, si debe á las viudas, á los huérfanos, á los guerreros de la Independencia, esponiéndolos hasta sufrir el hambre, ¿por qué pide crédito ni aun por una lata de aceite para el [illegible] corazonado, [illegible] donde van á salir los fondos que aun pide S. E.?

¿Acaso la moneda se fabrica por la sola voluntad de un señor Ministro?

Si eso fuera posible no habría deudores tramposos, que gastan mas de lo que tienen, como el Gobierno de la Nacion, para dejarse protestar todas sus letras.

Si aquello fuera factible no los particulares serian pobres.

¡Cómo es posible que haya pobreza, descubierto el maravilloso sistema de producir dinero á capricho del que lo necesita!

Pedirle á un Congreso que se ocupa de hacer economías de quinientos y mil duros, como son las que resultan de la supresion de algunos juzgados, etc., pedirle, repetimos, doscientos ó mas mil fuertes para tirarlos á la pampa, es algo solo digno de aquel tipo sin criterio ni cordura, de aquel estadista descamisado que nos dibuja *La Tribuna*.

El Congreso contestará, seguramente que no hay dinero.

Si esto es en general, considerados algunos detalles de la nota el espíritu se subleva contra un audaz el mas cínico y desvergonzado.

Dice la nota muy al principio:

«La primera (ley) autorizaba al P. E. para invertir hasta doscientos mil pesos fuertes en los trabajos necesarios para establecer la nueva línea.

Habiendo sido ocupados en el mes de Abril los puntos avanzados por los cuales debe pasar la línea proyectada, *nada se ha imputado á ella hasta el presente*, pues ha cargado á eventuales de guerra la cantidad de [illegible] mil pesos, aproximadamente, gastada en útiles de zapa, bombas para estraer agua y otros objetos de detalle que llevarán consigo las columnas espedicionarias.»

Estas palabras envuelven una superchería. Se trata de sorprender al Congreso, burlando su buena fé, como lo hacen con muchos transeuntes los vendedores de billetes de lotería con un estracto falso, ó los cambistas de libras esterlinas á vil precio.

Nótese que el Ministro dice que no se ha *imputado*; esto no quiere decir, sin embargo, que no se haya gastado mas de lo que se le autorizó á gastar.

Sostenemos que el Ministro falta inicuamente á la verdad cuando afirma mas abajo que no se han hecho gastos imputables á aquella ley.

Leed el siguiente documento:

JUNIO 20 DE 1876.

Señor encargado del establecimiento de [illegible]

Muy señor mio:

Teniendo órden de S. E. el señor Ministro de la Guerra, de espropiar hacienda para llevar á las fuerzas de la division Costa Sud, me dirijo á ese establecimiento para hacer una tropa de 250 á 300 cabezas.

Esto le aviso á V. para que se sirva parar rodeo para mañana.

Saludo á V. su affmo. y S. S.

Rodolfo Dominguez.

Esta circular ha sido pasada en estos mismos dias á varios estancieros del Sud. Los mayordomos los recibian de manos de oficiales que capitaneaban grupos mixtos, es decir, de veteranos é *indios amigos*.

Los mayordomos de las estancias contestaban que no podian parar rodeo por no tener instrucciones de los propietarios; pero cuando se lleva un sable al cinto, dado por Ministros como el actual de la Guerra, el derecho de propiedad no es mas que una farsa.

Así, los oficiales destacaban los indios, paraban rodeo en un decir jesus y arreaban del campo las haciendas que querian arrear.

Se sabe tambien que saltéos iguales han sido cometidos en los setenta partidos de la campaña durante el año de 1875 y lo corrido de 1876, en busca de caballos para la frontera; y tan sabido es que si mañana pidiéramos datos á los estancieros tendríamos un resultado estadístico de quince mil caballos á lo menos arrebatados en aquel tiempo.

Ahora bien, desafiamos al Ministro de la Guerra á que haga publicar en su diario, un solo recibo que demuestre que el Gobierno ha pagado caballos [illegible] á sus dueños.

[illegible]

Y aun el Ministro tiene la insolente audacia de asegurar al Congreso que no ha requerido gastos lo hecho de la Espedicion, de suerte que quedan intactos doscientos mil duros votados en Octubre de 1875.

Esta declaracion oficial importa una revelacion muy séria, á saber, que el Gobierno no pagará ni un tercero ni un caballo de los millares arrebatados [illegible]

La Constitucion ha declarado *inviolable* la propiedad.

[illegible] apodera de lo ageno es ladron!

[illegible]

A renglon seguido de estas elocuencias manifestaciones de respeto á la propiedad, de legalidad, de garantías, [illegible] agrega el Ministro:

[illegible]

Hasta de charlatanería señores industriales políticos, [illegible] contra su voluntad espresa.

Atras! que ya vuestra época ha pasado. Dejad las acciones ilegítimas á un lado y fabricad galletas como el laborioso Bagley.

Basta y charlatanería que pretende aturdirnos hace años largos, es eso de las anchas zonas conquistadas al desierto.

Apenas que tres mil indios han arrasado las chacras del Azul y quemado el pueblo de Juarez, que es como si dijéramos el arrabal Sud de Buenos Aires, en presencia de los incendios y de los degollaciones, que miles mas testarudos alsinistas del Congreso niegan se viene hablando de entregar á la industria y á la produccion, los desiertos sin agua y con indios que están á retaguardia de Carhué, de la Laguna del Monte, de Taquelanquen y Vitabolof

¡Con cuanto desprecio se trata al Congreso de la Nacion!

En vez de *poblar*, la despoblacion es un hecho. En toda la costa del Arroyo de Tapalqué no hay ya poblaciones. Las que no fueron incendiadas por el indio, han sido abandonadas por sus moradores.

Busque con qué rectificar esta verdad el *Ministro de la Guerra, mientras preparamos otro artículo* para el número próximo.

Pero no busque...... será en vano.

¡Cómo se rectifica la verdad?

El resultado de la interpelacion

Las interpelaciones están de moda.

Hace dos ó tres dias, los cronistas parlamentarios nos daban cuenta de lo que un señor Del Campo enderezó al Ministro de la Guerra, en la Cámara de Diputados, de las respuestas *de bolea* con que el ministro dejó chato al *interpelante* y de la seráfica satisfaccion con que éste lo recibió dando por terminada su campaña, sin recibir otros lauros que los de pámpano y de parietoria con que Momo suele adornar á sus víctimas.

Quizá esa conformidad del interpelante con tan pasmosa rapidez producida en su ánimo, nacía al considerar que el interpelado se hallaba ante la opinion del país en no menos desairadas posiciones.

El tambien habia hecho su interpelacioncilla á los indios, en la gran cancha del desierto y los indios le respondieron *de rodos* y *de bote-bolea*, dejándolo igualmente chato; sin que por esto el doctor Ministro de la Guerra, se encuentre menos satisfecho ni menos confiado en la abundante cosecha de los frutos, aun verdes, de su famosa espedicion.

(Antes de pasar adelante queremos prevenir á aquellos de nuestros lectores que no asisten al Congreso, ya por no tener aficion á esa clase de pasatiempo ó ya por que les prohiban la entrada, como sucede, queremos prevenirles, que las palabras subrayadas son términos muy usadas en las canchas de pelota. *De bolea* significa recibir y lanzar de nuevo la pelota, sin detenerla en la mano, ni dejarla caer al suelo.

Es un golpe rápido y enérgico que se contrarresta difícilmente como las respuestas de Alsina Del Campo. *De rodos* es recibir la pelota y botarla con el revez de la mano, como han hecho los indios con los espedicionarios; y de *bote-bolea* es tomarla al caer al suelo, como toman los indios esa fruta madura, fruta de cuatro patas, que el Doctor Ministro ha dejado á su disposicion.

El empleo de esas palabras podrá parecer chavacano y su esplicacion pueril; pero es necesario pensar antes de juzgarnos severamente que no hay conocimiento inútil y que todos somos ciudadanos de un *pueblo republicano y democrático*; y que estamos espuestos á que un dia u otro nos nombren diputados ó cosa así.

Bueno es estar preparado á todo.)

Ahora, terminado nuestro largo parentesis, ocupémonos del asunto que nos ha movido á tomar la pluma.

Se trata de otra interpelacion, no en el Congreso, como la que acabamos de recordar, no ridícula como ella (lo que no deja de ser estraño), sino de una interpelacion grave, por las tendencias que manifiesta y por los resultados que ha empezado ya á dar.

La Cámara de Diputados de la Provincia, á insinuacion del señor Marenco, llamó á su seno al Ministro de Hacienda, para pedirle informes sobre el estado de las relaciones del Banco de la Provincia con el Gobierno Nacional, sobre el monto de la deuda de este, sobre las rentas dedicadas á su amortizacion, sobre la forma del pago estipulada, etcétera.

De los informes del Ministro resultó que el Gobierno Nacional debia cuatro millones y medio de fuertes, próximamente: que esta cantidad era saldo de la que se le habia suministrado por autorizacion legal: que el Gobierno, no obstante los esfuerzos que hacia, no podia pagar en los plazos estipulados; pero que á su amortizacion estaba destinado el veinte por ciento de notas metálicas que se recibian en las oficinas nacionales.

Estas esplicaciones suscitaron contra el Gobierno Nacional los cargos mas acerbos.

Le fué echado en cara su ingratitud para un establecimiento que tan importantes servicios habia prestado al país, contribuyendo en su esfera al fundamento y consolidacion de la nacionalidad argentina, siendo siempre el paño de lágrimas de los gobiernos.

Se le acusó de haber querido levantar el Banco Nacional á espensas del de la Provincia, autorizando á aquel para suspender la conversion de sus billetes y restringiendo el recibo de los de este en sus oficinas.

Por último, en cuarto intermedio, se formula el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de D. D.

Art. 1º Queda prohibido al Banco de la Provincia, hasta nueva resolucion abrir crédito alguno al Gobierno Nacional.

Art. 2º El Directorio del Banco procederá inmediatamente al cobro de la deuda vencida del Gobierno Nacional.

Art. 3º Queda derogada la ley del 1º de Abril de 1873.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Roque Saenz Peña—Vicente L. Casares—Santiago Bengolea—Cárlos N. Marenco.

Si la Legislatura hubiera de aceptar ese proyecto, no obstante el carácter apasionado y desorganizador que revela aun á primera vista tendria para ser equitativo siquiera, tendria que hacer de su primer artículo una larga lista en que figurarian los nombres que firman las letras protestadas, que por muchísimos millones conserva en su poder el Banco, como testimonio de la imprevision de su directorio, ó de su estéril blandura para dar los atributos que le están confiados á gentes sin responsabilidad.

El Banco, ademas, no ha prestado al Gobierno Nacional sino por autorizacion legal y es inútil decirle no preste V., mientras una nueva ley no lo autorice á ello.

Si el banco ha suministrado ya toda la cantidad para que estaba autorizado, no se atreverá á [illegible] ilimitarla. Para eso se dictó la ley y se consignó en ella la cantidad.

La culpa originaria en esto es de quien acordó el crédito, es decir de la Legislatura.

En estos asuntos es necesario ser muy cauto. La imprudencia es culpa en el comercio.

El artículo segundo es igualmente inútil: el Directorio, así como tiene el deber de no acordar crédito á personas sin responsabilidad efectiva, tiene la obligacion de cobrar sus créditos á su vencimiento. Si el Gobierno Nacional está en mora, el Directorio tiene la obligacion de cobrarle, sin necesidad de que una ley especial lo impulse á ello.

Vamos al tercero. Por el se deroga la ley de Abril del 73 que autorizaba al Banco á prestar un millon (creemos que un millon) de fuertes al Gobierno Nacional. Otro artículo inútil.

El Ministro de Hacienda habia declarado momentos antes que ese empréstito se habia realizado, estipulándose su pago en tres partes.

Ahora bien: ¿qué fin práctico puede esperarse de la derogacion de una ley que ya ha producido todo sus efectos?

El proyecto es, pues, desde el principio hasta el fin prácticamente inútil.

Lo grave que hay en él, es el espíritu hostil que revela y los discursos en estremo inconvenientes á que ha dado lugar por partes de los que lo fundaron.

Parece que hay un empeño deliberado en hacer aparecer al Gobierno Nacional, como enemigo declarado de la Provincia de Buenos Aires, no sabemos en beneficio de quien.

Nosotros no defendemos al Gobierno Nacional en sus relaciones con el Banco: líbrenos Dios de ello: por el contrario, opinamos que ha obrado mal, no cumpliendo sus compromisos con el, como obra mal no respondiendo á los contraidos con los particulares, que representan una deuda flotante de muchos millones; pero creemos que hay gran imprudencia, ya que no falta de patriotismo, en dar á estas motas un colorido que puede despertar las rivalidades interprovinciales que tan serios peligros pueden traer para la nacionalidad.

Ferro-Carriles Nacionales

Los ferro-carriles argentinos tienen que atravesar, sea cual fuera su direccion en general, vastas estensiones de territorios mal poblados y en trechos desiertos, de escasa ó de ninguna produccion, por consiguiente.

Esta circunstancia ha decidido á muchos, á aceptar ideas erróneas sobre ferro-carriles, errores que han tomado cuerpo aun entre nosotros mismos.

Se ha creido y se ha sostenido que no son útiles los ferro-carriles construidos, en construccion ó por construirse á traves de los desiertos; y se ha llegado á estas ideas, sin duda con el espíritu predispuesto en contra de esa clase de obras, por los resultados que dió y da [illegible] la principal de ellas, el ferro-carril á Tucuman.

No nos dejamos guiar por el mal éxito que la Nacion ha cosechado en ese caso, ni atribuimos en los principios generales, lo que es solo un vicio lamentable de la [illegible]

Los ferro-carriles tienen, escencialmente, de importancia que conquistan el desierto derramando en él la poblacion, que no puede multiplicarse ni estenderse [illegible] argentinas, [illegible] á favor de un sistema ordenado de comunicacion fácil y barata.

Por eso aunque [illegible] suficientemente rico, como para comprometerse en [illegible] empresas, improductivas en su origen, fecundísimas despues, diríamos que el único modo de poblar el Chaco y la Patagonia y de beneficiar las minas del Interior, estriba en asegurarles buenos y cómodos caminos, así como la mejor línea de defensa contra los indios es un ferro-carril fronterizo, sin el cual jamás se conseguirá que cada fortin sea una colonia floreciente y poblada abundantemente.

Pensamos en consecuencia que si bien los ferro-carriles argentinos producen escasamente alguna ganancia en un principio, ellos son los agentes mas eficaces de la regeneracion del país, en todo sentido, y sucesivamente aumentan el tráfico á medida que se desarrolla la poblacion y facilita el trabajo, gracias al impulso que de ellos reciben las sociedades.

El Central Argentino es una prueba [illegible] de esta verdad, y apoya muy oportunamente nuestro juicio.

Desde su fundacion hasta la fecha, su movimiento sigue en progresion creciente; y las llanuras que [illegible] hace diez años, pobladas [illegible] por la solitaria estancia ó por la derruida posta, ostentan ahora una serie de colonias y poblaciones florecientes, que dia á dia reciben mayor empuje, gracias á la fácil viabilidad que las proteje y son recíprocamente, ricos emporios y [illegible] productores que año á año aumentan el tonelage del movimiento de la vía férrea.

El estado de los ferro-carriles argentinos, en estos momentos es como sigue:

El Ferro-Carril á Tucuman costaba al país, hasta el 1º de Enero de 1876 la suma de $ 7.518,969 351 y aun no estaba terminado, y tiene 410 kilómetros en esplotacion.

Este hecho es lo mas importante y lo mas digno; de suerte que acaso con menor suma pudo [illegible] cerse.

Cuestion es esta que resultará resuelta en el arbitrage ya iniciado.

Líneas	*Producto en 1875*	*Gastos*	*Líquido*
Ferro-carril á Tucuman	$ 182056	—	—
Id. Andino	« 99433	« 83067	« 10517
Id. Central Argentino	« 1133393 88	« 450546	« 682847
Id. Este Argentino	« 100198 88	« 98173	« 1825

Tales son las cifras que dan una idea del movimiento económico de los ferro-carriles nacionales en 1875, con escepcion del pequeño Primer Entre-Riano, del cual no tenemos datos.

Nótese que todas esas líneas férreas comienzan recien á funcionar en 1875, y que, con escepcion del Central y Andino, los otros están en construccion.

Un ferro-carril en construccion que habilita algunas de las secciones no puede dedicarse á servir con regularidad al público, por el trasporte de sus materiales y por una série de circunstancias análogas, que forzosamente interrumpen el servicio.

No obstante, la estadística nos enseña que los ferro carriles, sugetos aun á esas condiciones anormales ya producen y costean su servicio; mientras que los que ya funcionan desde antes dejan ganancias considerables.

El tráfico aumenta á medida que aumenta la riqueza pública estimulada por el ferro-carril.

De las líneas anteriores no todas pertenecen á la Nacion, y se encuentra en este caso la de Córdoba á Tucuman, la Andina y la del Primer Entre Riano.

Cuando el Gobierno Nacional comenzó á encontrarse en los mas sérios apuros, se pensó en vender aquellos ferro-carriles.

Algunos particulares, ávidos de lucro, proponian indirectamente por la prensa aquel negocio.

En principio creiamos que esos ferro-carriles deben ser vendidos; pero dadas las circunstancias anormales, la venta nos parecia perjudicial mas que benéfica.

En primer lugar porque no se obtendrian hoy precios ventajosos para el Estado, en razon del retraimiento estricto de los capitales estrangeros, lo que deberíamos esperar el éxito de la operacion.

En segundo lugar porque es un crímen dar dinero á los derrochadores, así como seria locura pretender apagar incendios, derramando petroleo entre las llamas.

La cuestion parecia ya fuera de debate, cuando tres diputados nacionales presentaron un proyecto de ley, ordenando la venta de los ferro-carriles pertenecientes á la Nacion, para realizar con el producto de la venta una operacion financiera.

Los ferro-carriles, dice el proyecto, serán pagados en títulos de rentas nacionales á la par, produciendo así el rescate de una fuerte suma de la deuda esterior.

La Comision de la Cámara de Diputados, está en disidencia y hay dos dictámenes sobre el proyecto.

Los especuladores están á la espectativa de la suerte que corra el proyecto, y tratan de preparar la opinion pública con arreglo á sus miras.

Escribimos este artículo con el patriótico designio de ponernos al frente de los especuladores, estorbando su obra, y defendiendo los intereses del país.

La venta no conviene ya en estos momentos, por el peligro de que su producto sea malversado, y por que no encontraremos compradores en condiciones ventajosas para el erario.

Si esto es en general, relativamente al proyecto de los señores Diputados es menos conveniente la enagenacion, porque se trata de una operacion que no ofrece probabilidades de éxito, y que afectaria el valor de nuestros fondos públicos, quizás para producir una baja mayor de la que hoy sufren.

Pero aparte de este órden de ideas debemos declarar que nuestro espíritu obedece tambien á otras razones, en su oposicion á la venta de los ferro-carriles.

Una empresa, en la cual acaso figuran argentinos, se ha lanzado con su oro á una propaganda que ya ha sido llevada á las columnas de la prensa, acaso por sorpresa, y cuyo propósito es ruinoso para el país.

Se trata de desprestijiar absolutamente los ferro-carriles, de hacerlos desmerecer, despertando en la conciencia sorprendida de los legisladores, poco habituados á la meditacion, la creencia de que es una ruina para el país, sostener esas líneas.

Se busca á todo trance desprestijiarlos, y entonces proponer su compra al Gobierno Nacional á un precio bajo é inconveniente y con todos los aires de hacerle un favor á la Nacion.

Este es el plan que se nos ha revelado, y ese es el que motiva nuestra defensa de los intereses públicos en este artículo.

Que no se vendan los ferro-carriles por ahora.

Los que piensan que son perjudiciales al erario, en cuanto á su esplotacion, incurren en error.

La Nacion ha hecho contratos con empresas particulares, para que ellas aprovechen y esploten las líneas dando un 25 y un 20 p% del producto bruto al Tesoro Nacional, condiciones bajo las cuales funcionan ya los ferro-carriles Andino y del Norte.

Se comete otro error pensando que el Gobierno debe construir aquellas obras públicas por especulacion, para hacerse de recursos inmediatos, como quien pone dinero en el Banco para cobrar los intereses mes á mes.

No. Es un capital entregado al país para que dé frutos en el porvenir, no importa si son tardíos, como la semilla que el cultivador confía á la fecundidad de la tierra.

Y en esta inteligencia, los ferro-carriles deben seguir por ahora como son, propiedad nacional, hasta que mejoren las circunstancias y puedan venderse con éxito.

A medida que sus resultados se produzcan en cuanto á poblacion y desenvolvimiento de la produccion, el tráfico será mayor y mayores sus ganancias.

Dejemos que se cumpla la ley económica, sin precipitarnos á cometer acciones ruinosas.

Folleto del Dr. Bustamante

El Dr. Bustamante, que con loable contraccion y un acopio de datos y de luces, ha ventilado en las columnas de este diario una cuestion que afecta hondamente los intereses y el porvenir de la Provincia de Jujuy, acaba de rendir á esta un verdadero servicio.

Tenemos en nuestro poder un libro de 150 pájinas, publicado por la imprenta de La Prensa, y en el cual el Dr. Bustamante ha coleccionado todos los artículos que hemos insertado en *La Nacion*, así como los principales en los cuales el Dr. Caballero, abogado de D. Fernando Campero, ha replicado al Dr. Bustamante.

La cuestion de las tierras de Cochinoca y Casabindo, que abarcan una vasta estension, la mas poblada de la Provincia de Jujuy, es de alta trascendencia para esa provincia.

El favoritismo de los malos gobernantes, como la prodigalidad inspirada por un tan mal entendido como inmoral gratitud á servicios políticos, puede despojar á uno de los Estados de la Confederacion, de una parte considerable de su territorio, privándolo así de una fuente de recursos y del dominio público de tierras, que entregadas al trabajo privado, harían el bienestar de muchas familias, y contribuirian á aumentar la riqueza de la Provincia que cuenta con los dos importantes departamentos, amenazados de pasar á convertirse en feudo de un señor afortunado.

La cuestion pertenece á los Tribunales de Justicia, desde que mal ó bien traida, está sometida al fallo de la Córte Suprema de la Nacion.

Mas, el propio abogado del señor Campero, ha reconocido y declarado que ella entra en el dominio de la opinion, tanto por su importancia desde que afecta los intereses vitales de un pueblo, como por los antecedentes que le dán orígen.

Ha hecho, pues, perfectamente el Dr. Bustamante y ha cumplido dignamente un deber de noble civismo, trayendo al debate de la prensa, un negocio de esta magnitud para el pueblo de su nacimiento, y al que no es agena la moral administrativa del gobierno actual de Jujuy.

Con el debate, luminosamente sostenido, tanto los jueces en el tribunal, como la opinion, puedan formar conciencia sobre su justicia y su verdad.

Aparte del proceso, en el folleto que el Dr. Bustamante ha publicado, se encuentran datos, antecedentes y consideraciones de derecho y de moral, que siempre será útil conocer sea cual fuera el fallo que á la causa cupiere en los tribunales ordinarios.

Al terminar estas líneas, se nos comunica que ayer ha tenido lugar la vista de esta célebre causa, habiendo asistido á ella el abogado del Sr. Campero y notándose la ausencia del abogado de la provincia de Jujuy, Dr. Dardo Rocha y el apoderado de la misma Sr. Uriburu.

Se nos avisa tambien que estando presente el Dr. Bustamante pidió permiso á los señores jueces de la Corte de la Nacion, para informar en defensa del Gobierno de Jujuy, ya que su abogado estaba ausente.

La Corte resolvió que el Dr. Bustamante no podia informar, por no ser parte en el juicio ni ser abogado defensor de alguna de ellas.

Sin embargo, el Dr. Bustamante como hijo de la Provincia de Jujuy, ha sabido cumplir doblemente con su deber, y nos es grato felicitarlo en nombre de los intereses públicos que envuelve la causa que hoy está pendiente del fallo de la Corte.

(La Nacion)

Suscricion Popular

DE Á REAL, DOS REALES, CUATRO REALES Y UN PESO EN COBRE PARA QUE LA PRENSA PAGUE LA PENA PECUNIARIA QUE LE IMPUSO EL JURADO Y LAS COSTAS DEL JUICIO.

(Continuacion—Véase los números anteriores)

José Olguin, Abelina M. de Olguin, Catalina Olguin, Petrona Olguin, Cármen Adelina Olguin, Agustin Olguin, Anselmo Olguin, Pastor Olguin, David Espinosa, Delfina Olguin, Bartolomé Corrottu, Ciriaca Olguin, Domingo Corrottu, Felisa Olguin, Olcenie Corrottu, Adela C. Bernabé Olguin, José Olguin, José Olguin (hijo), Ramon Fontana 2 reales, Serafin Tosal 2 reales, Juana Trellies 4 reales, Josefina Barbeau 4 reales, Eugenio Barbeau, Luisa 4 reales, Ducournau 4 reales, Ricardo Zunda, Magdalena S. de Zunda, Juanita Zunda, Luis Barrusso, José Granola, Alfredo Gimenez, Máximo Perez, Guillermo Bencini, Juan Bencini, José Ferrandez, Faustino Corte, Emilio Montenegro, Leopoldo Lencina, Eloilo Pereda, Manuel Ferreira, Antonio Toledo, Andrés Hembil, N. Iglesias, Mariano Sanguinetti, Agustin Sanguinetti, Juan Carpello, Manuel Montenegro, Ludovina Montenegro, Isabel Taboada, Luciano Amado, Angel Taboada, Regino de la Canal, Pedro Aguerriberry, Belon Luquet, José Martin, Simon Moreno, Marcelino Riquset, Lázaro Frai, Ricardo Diez, Ricardo Gimenez, Juana Larruy, José Roig y Bonet, Clementina Abellia, Patricio de la Canal, Clementina Loria, Honorio de la Canal hijo, María Campodegny, Cárlos Solva y familia, Augusto Wall, Aimé Bastié, Emilio Moggi, Felipe Bastié, Rodrigo de la Fuente, Raimundo Rodriguez, Pastora Trejo, Justina Saldivia, Pilar Villanueva, María Casanova, P. y D. Saldivia, Ramon Roig y Bonet, Ana Roig y Bonet, M. Fulle, E. P. Ochoa, A. Ochoa, M. H. Ochoa, R. Ochoa, S. Ochoa, E. Fulle, L. Montaverde, M. Zelaya, D. Piñero, F. Morales, C. Estrella, J. Schiaffino, J. Balzani, M. Sanguinetti, [illegible] Oneto, Antonio Bernardo 2 reales, Federico Espinosa 2 reales, Pedro [illegible], Antonio C. Mattiauda, Antonio R. Mattiauda, Amelia Mattiauda, Eleno Mattiauda, Emilia Praya, Vicente Praya, Vicente [illegible], Domingo Bessenger, Juan Telaina, Juan Facio, Fernando Etchepare, Justo, Monsieur la Granada, Livorio Vasquez, [illegible], Juan Andiso[illegible], María [illegible], Dr. Berdenave, Martin Amisquete, [illegible] Rosendo [illegible], Garcilaso, J. Sagasti, M. Dolero Pascual, Javotero, María Luisa Eisaguirre 4 reales, Antonio Eisaguirre 4 reales, Gumecindo Eisaguirre 4 reales, Dr. D. Ignacio Eisaguirre 4 reales, Domingo Bertugro 4 reales, [illegible] Josefina Bertugro 4 reales, Pepa Grillo 1 real, Juan Grillo, [illegible]

(Continuará)

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 28 de Junio

Presidencia del señor Frias.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se leyeron varias preguntas que los diputados Rodriguez y Echagüe hacían al Ministro de la Guerra, relativas á la conducta seguida por el Poder Ejecutivo, con el Coronel D. José Rodriguez, que habia sido separado de la lista militar.

Concluida la lectura de estas, se reanudó la discusion del proyecto, por el que se entrega el Colegio Nacional á la Provincia de Buenos Aires.

El Señor Alem—Creia que el Gobierno Nacional no debia intervenir en el manejo de los establecimientos de educacion, por ser esta invervencion contraria á las disposiciones de la Constitucion Nacional, siempre celosa de la soberania y derechos de las Provincias.

El asombroso desarrollo de la educacion en la Alemania, era debido al esfuerzo de los Poderes locales, mas interesados en el adelanto que los Poderes Nacionales.

La iniciativa de los Poderes, la iniciativa de los particulares, la iniciativa individual en [illegible] habia sido, tanto en Alemania como en Estados Unidos de América, la fuente de la [illegible] y del adelanto material é intelectual.

Era necesario atacar enérgicamente las tendencias centralizadoras del Poder Nacional, que habian amenazado y seguian amenazando la [illegible] de las Provincias.

Respecto á la economia que hacia la Nacion, cediendo el Colegio á la Provincia, podia [illegible] calculada en *seis mil fuertes* mensuales ó [illegible] *setenta y dos mil patacones anuales*.

No era pues solo seis mil patacones [illegible] á ahorrar, sino cientos de miles de patacones, que serian gastados en adelante.

Por otra parte, era sabido que la Comision nombrada para dictaminar sobre las denuncias hechas contra la administracion del Colegio, no habia podido hacerlo como era su deber, por la falta de libros y comprobantes.

Sin embargo, podia decirse que en el Colegio Nacional de Buenos Aires, se habian cometido abusos, en la venta de libros, que depositados en el mismo establecimiento, *no pagaban por esta circunstancia*, los derechos que debian á la Provincia.

Estos abusos eran los que la Comision queria hacer desaparecer, con la presentacion del proyecto que se discutia.

No estrañaba la oposicion que el Ministro de Instruccion Pública le hacia, porque en él veia como en todo proyecto, tendente á hacer desaparecer la influencia nacional, una amenaza contra el poder central.

El señor Wilde—Tomo la palabra para atacar el proyecto.

No sabia el señor diputado si sus ideas sobre moral eran contrarias ó diferentes á las del diputado que dejaba la palabra, pero podia asegurar que no creia inmoral la conducta del Rector del Colegio, por haber proporcionado á los alumnos con autorizacion del Ministerio de Instruccion Pública, los libros ó textos de estudios á precios mas baratos que lo podrian obtenerlos en plaza.

Respecto á las conveniencias de entregar á la Provincia el Colegio Nacional, podia decirse que era nula.

El Rector del Colegio, era el señor Estrada, decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad, que no podia dejar de ser idéntico á sí mismo.

Si el Colegio pasaba á la Provincia, quedaria pues en las mismas condiciones en que se encontraba en la actualidad.

Lo que venia á demostrar de una manera evidente, la inconveniencia é ineficacia del proyecto que se discutia.

Al Colegio Nacional, asistian setecientos alumnos por lo menos.

A la Facultad de Humanidades, asistian seiscientos.

Teniendo en cuenta estas cifras, podia asegurarse que el personal de profesores y empleados de la Universidad, *como del Colegio Nacional*, no podia suprimirse.

El Colegio Nacional habia dado jóvenes tan ilustrados, que uno de los mas viejos profesores de la Facultad de Medicina, al hacerse cargo de sus *conocimientos, cuando aquellos* daban su exámen final, habia manifestado el deseo de que los médicos estrangeros presenciaran esos exámenes, que en nada desmerecian á los *mejores*, de los mas aventajados alumnos de las facultades europeas.

Y era cierto lo que el viejo profesor decia, porque aquellos estudiantes, sabian hasta escribir, lo que *tratándose de médicos, era una cosa estraña y casi sobrenatural.*

Todo esto era debido al plan de estudios del Colegio Nacional, infinitamente mas completo que el de la Universidad.

Estas eran las razones que habian guiado al señor diputado para atacar el proyecto que se discutia.

El señor Pellegrini—Desarrolló ideas tendentes á demostrar la inconveniencia de dejar que el Gobierno Nacional siguiera manejando los Colegios Nacionales de toda la República.

No podian marchar bien aquellos establecimientos, mientras no estuviesen inmediatamente sometidos á las autoridades locales.

Un Inspector de Colegios, como el que habia en la actualidad y que vivia en Buenos Aires, no podia de ninguna manera atender los Colegios de Jujuy, Salta, Rioja etc., situados á cuatrocientas leguas de su domicilio.

Por estas razones la Comision habia creido indispensable aconsejar la adopcion del proyecto.

El Sr. Lopez—Tomó la palabra, á pesar, (segun su propia declaracion) de encontrarse en condiciones especiales.

No comprendia el señor diputado, como, algunos *coroneles que se habian lucido en los campos de batalla, (se referia al señor Mansilla)* se mostraban tan celosos de los intereses bien ó mal entendidos de un Colegio, cuando en presencia de la ocupacion de Santa Cruz y de los boquetes de la Cordillera por las fuerzas chilenas, que reciban de manos de los salvajes de nuestras pampas, los robos que se hacen en la frontera de Buenos Aires, no habia tenido una sola palabra.

Esto era estraño.

Pero encarando la cuestion, bajo este punto de vista; bajo el punto de vista de las comparaciones que podia dar mas luz, que cualquier otro argumento, iba hacer conocer á la cámara, cual era la conducta de los directores de la Universidad, tratándose de la disciplina.

Hizo leer una nota del Dr. Goyena, pasada al Rector de la Universidad, en la que le daba cuenta del fraude cometido en los exámenes de Filosofía, por dos jóvenes, el uno del Colegio Nacional y el otro, estudiante de la Universidad.

La resolucion del Rector respecto á este fraude, habia sido enérgica y eficaz. El exámen que el estudiante del Colejio habia dado, en nombre de su compañero, le habia sido anulado y tanto al uno como al otro, se les habia prohibido seguir estudios en la Universidad, por dos años por lo menos.

Esta medida adoptada por la autoridad superior del establecimiento venia á dar medida del estado de disciplina en que aquel se encontraba.

No se le podian atribuir intereses personales al defender el proyecto que se discutia, por que él era tan Rector de la Universidad, como lo podia ser un fantasmon.

Gobernaba á la Universidad, como la Reina Victoria á la Inglaterra.

Esto venia á probar que sus intenciones al defender el proyecto presentado por la Comision de Presupuesto, no podian adoptarse mas á la nueva Constitucion de la Provincia, ante la cual la opinion del Diputado que mas habia atacado el proyecto, (*El Sr. Mansilla*) no valia nada.

Hizo una estensa enumeracion de las ventajas de la Universidad sobre el Colegio Nacional, que venia á quedar en presencia de aquella, como un pigmeo en presencia de un gigante.

La desaparicion del Colegio Nacional de Buenos Aires, podia tener lugar sin perjuicio de la instruccion de la Provincia y con gran ventaja del erario Nacional.

Por otra parte, podia demostrarse muy fácilmente, la conveniencia de refundir en la Universidad de Buenos Aires, el Colegio Nacional.

Con solo *veinte ó cuatro mil patacones* al año, se podia sostener el mismo establecimiento, en manos de la Provincia.

Queria el señor diputado probar al señor Ministro, que no podia compararse el Colegio Nacional á la Universidad.

El Señor Ministro—Manifestó el deseo de que el diputado que tenia la palabra, no desarrollase polémica con él, que ni aun habia tomado la palabra.

El señor Lopez—Siguió con la palabra, manifestando que los profesores del colegio, eran casi todos de la Universidad, de donde resultaba que los estudiantes de uno y otro establecimiento, asistian indistintamente, ya á las aulas de la Universidad, ya al Colegio Nacional.

Los profesores servian á la Nacion y á la Provincia á la vez.

Por último, en el sistema de las comparaciones podia asegurarse que el colegio nada valia.

Las autoridades de este establecimiento, desde el Rector hasta el último de los empleados, eran nombradas por el Presidente y el Ministro de Instruccion Pública, sin concurso, sin [illegible] en vista de la competencia de la persona nombrada.

De aquí resultaba que el Presidente de la República hacia el papel de *Papa*, y el Ministro de Instruccion Pública el de *Vice-Papa*.

No podia, pues, compararse este sistema despótico y arbitrario, con el sistema constitucional de la Universidad.

La organizacion de este establecimiento habia sido encomiada y citada en la Memoria ó Mensaje del Presidente de la República.

[illegible]

No creia que el señor [illegible] doctrinas contrarias á las del Presidente, tanto mas, cuanto que el mismo habia presentado sus exámenes universitarios, *en donde habia recibido una leccion de* [illegible]

El Ministro de I. P.—Manifestó que era cierto lo que el diputado que tenia la palabra habia afirmado.

El estudiante que segun el señor Lopez habia dado una leccion al Ministro, entonces catedrático, no habia hecho mas que contestar una insolencia, que venia á dar una prueba mas de la moralidad de aquel establecimiento.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los diputados, se hizo mocion para que la sesion se levantase.

Rechazada esta mocion, el Ministro de Instruccion Pública, tomó la palabra.

Manifestó que siempre habia considerado á la Universidad, como uno de los establecimientos de educacion mas importante de la República.

Pero esto no venia á probar que en ella no habia necesidad de introducir muchas mejoras en su organizacion.

Rechazó muchos hechos de los que habian sido dados como ciertos el señor Lopez, respecto á la organizacion y plan de estudios de la Universidad y Colegio Nacional.

En el Colegio Nacional, los estudiantes tenian que cursar obligatoriamente, veinte y seis asignaturas, [illegible]

[illegible]

Respecto á la participacion directa de la Nacion, [illegible] atacado por los defensores del proyecto de la Comision, podia decirse que en apoyo de las doctrinas sostenidas por los que atacaban el proyecto, venian las prácticas y leyes de los principales pueblos de la Europa.

La educacion clásica, tan nueva para el señor Lopez, era nada menos que la que se habia seguido en muchos siglos.

No era pues, nueva esta educacion.

Por el contrario, se habia dado en los últimos tiempos mas importancia á la educacion científica que á la clásica, por ser ella, mas propia para formar ciudadanos de un país libre.

Bajo el punto de vista de la economía, el señor Lopez, se habia equivocado con intencion ó sin ella, manifestando que la Universidad gastaba menos que el Colegio.

Esta afirmacion era contraria á las que anteriormente habia hecho el Dr. Lopez, respecto al número de profesores de uno y otro establecimiento.

No queria el señor Ministro estenderse mas en detalles que todos conocian.

La marcha de los colegios nacionales, no podia ser mejor, debido á no dudarlo á la presencia en esos establecimientos, de muchas reputaciones europeas.

No creia necesario, estenderse mas en consideraciones de otro órden, por ser ellas casi innecesarias *para combatir un proyecto por sí mismo derrotado.*

Se hizo mocion para que se cerrara el debate.

Votada la mocion fué aceptada y el proyecto de la comision fué rechazado, contra *trece votos.*

La sesion se levantó á las siete de la noche.

EXTERIOR

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

A continuacion trascribimos los únicos telégramas llegados por el cable submarino á Rio Janeiro y publicados por la prensa de esa capital.

Los hemos recibido por el paquete inglés *Minho*, entrado últimamente á Montevideo, con procedencia de Southampton y escalas.

PARIS, *13 de Junio*—En contrario á las voces propaladas, últimamente por diversos órganos de la prensa europea, no ha habido ninguna nueva conferencia en Ems, entre los cancilleres de los tres imperios.

LÓNDRES, *13 de Junio*—Corre como muy probable que el armisticio ofrecido por el gobierno turco, será aceptado por los insurgentes y concluido próximamente.

EMS, *15 de Junio*—Los emperadores de Alemania y Rusia llegaron á esta ciudad.

PARIS, *15 de Junio*—Contra todas las probabilidades, los insurgentes de Hersegovina y de la Bosnia rehusan aceptar el armisticio ofrecido por el gobierno turco.

Es de creer que este rechazo, dé lugar á nuevas conferencias entre los gobiernos de los tres imperios.

BRUSELAS, *15 de Junio*—Las nuevas elecciones reducen de catorce miembros á doce la mayoría católica de la Cámara de representantes.

LISBOA, *15 de Junio*—Fondeó ayer en este puerto la corbeta brasilera *Trajano*.

BOSTON, *15 de Junio*—SS. MM. el Emperador y la Emperatriz del Brasil partieron de esta ciudad para Saratoga y New York.

PARIS, *15 de Junio*—Han estallado [illegible] tos en Turquía.

Los Ministros de la Guerra Hussein Avni y el de Negocios Estranjeros Rachid fueron asesinados. Raiserli, ministro de Marina fué herido.

MADRID, *Junio 17*—El Senado adoptó el principio de tolerancia religiosa.

NUEVA-YORK, *Junio 17*—S. S. M. M. el emperador y la emperatriz del Brasil, se hallan de vuelta en esta ciudad.

Gran número de miembros del partido republicano se dividieron en una reunion, que tuvo lugar en Cincinati, proclamar el señor Saya, candidato á la presidencia.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama—Ayer se ha recibido de Montevideo el siguiente:

3 3[4—p. m.

«Cotopaxi» de Liverpool, sale mañana á la una para el Callao.

«Rocha» id Janeiro, «Courriere» id Cardiff, «Marias» id id, «Teresa» id id, «Justicia» id id, «Tyrols» id id, «Bellona» id Hamburgo, «Jeannette» id Lóndres, «Africa» id Glasgow, «Richards» de New-Castle, «Adolph» id id.

Oro á 433.

Cambio Lóndres 50 3[4 á 51 3[8—Amberes 532, Janeiro 23, Cambio 25 á 24—Soberanos 9480—Lóndres. Fondos Argentinos igual.

Habilitacion del feriado—Se nos ha comunicado anoche que á última hora, el Gobierno Nacional pensaba habilitar el feriado de hoy, con el objeto de que la Aduana siguiera despachando, en razon de que ayer hubo gran aglomeracion de comerciantes que querian pagar derechos antes del 1º en que comenzará el nuevo sistema decretado recientemente.

Suceso grave—Desde ayer tenemos conocimiento de un hecho gravísimo, pero no lo lanzamos á la publicidad, porque no estábamos bien seguros de su exactitud.

Hoy podemos hacerlo, porque nos ha sido garantido por un alto funcionario público.

Se trata nada menos, que de la fuga del actual Juez de Paz de San José de Flores, en compañía de otro sugeto, oficial de la partida del Juzgado.

La Policía de esta ciudad, ha hecho diligencias para capturarlos, pero todo ha sido inútil.

Dejamos [illegible] los comentarios de esta grave noticia.

Los sargentos procesados—Los sargentos del tres de línea que fueron procesados por sospechas, han sido remitidos á Martin García.

Se procede siempre por sospechas, pues el sumario no ha arrojado dato alguno que pueda probar la culpabilidad de aquellos desgraciados.

Gran invasion de indios—Ayer hemos recibido diarios del Azul, de los que tomamos las siguientes líneas:

La cuestion de órden, la cuestion de moda puede decirse, que tenemos los pueblos fronterizos, es la cuestion indios.

Vivimos en perpetua invasion.

En menos de un mes, se han producido tres invasiones desde el 25 de Mayo á la fecha.

Cada una de estas invasiones, ha puesto en movimiento, no uno, sino todos los partidos fronterizos del costado Sud.

Fácilmente se comprende que estos movimientos, casi cuotidianos, son altamente onerosos para el poblador de la campaña, porque un solo cambio de poblacion ó pastoreo que tenga que hacer, es bastante para arrebatarle todas las utilidades del año.

—En la última invasion del lúnes, logró escaparse un cautivo que hacia tiempo que andaba entre los indios de Catriel.

Este individuo dá detalles importantes acerca de la invasion general que preparan todas las indiadas.

Por lo que puede importar á los vecinos de la campaña, *hacemos conocer* algunos de estos detalles.

Dice que la invasion la preparan para mediados del mes próximo y que se reunirán todas las tribus con escepcion de la de uno ó dos capitanes, que quedarán probablemente al cuidado de las familias.

Los puntos indicados para la invasion son el Azul y los partidos limítrofes, como Juarez, Tapalqué, etc.

Los indios entre quienes ha venido este cautivo eran 35, enviados como descubierta, á fin de conocer el estado de las fuerzas que habia por acá.

Salieron de los toldos ochenta y tantos, yendo 50 á Bahía Blanca y el resto aquí.

Dá muchos otros detalles que pueden servir de base para adoptar medidas previsoras, tanto el Gobierno como los estancieros.

Obras de salubrificacion—En su última sesion la Corporacion Municipal, ha sancionado la siguiente ordenanza:

Siempre que en la construccion de obras públicas se hiciera necesario hacer escavaciones en las calles, deberán practicarse los trabajos con sujecion á las disposiciones siguientes:

1º Los trabajos se harán por cuadra alternada, siendo prohibido el continuar en otra, sin que la primera esté entregada al tráfico, debiendo quedar el pavimento repuesto y en perfecto estado, veinte dias despues.

2º Cuando la tierra removida haya de volver nuevamente á rellenar la escavacion practicada, el trabajo se hará de manera que aquella no pueda obstruir las veredas, ni las cunetas de los desagües de las calles.

3º Cuando las escavaciones á cielo abierto, tengan que atravesar las boca-calles, el trabajo deberá quedar concluido en un plazo que fijará el Ingeniero de la Comision de las obras de salubrificacion, de acuerdo con el Ingeniero Municipal.

4º Siempre que con motivo de dichos trabajos, quedó impedido el tránsito de una vereda á otra, se colocarán puentes de madera que dén seguridad y comodidad al transeunte.

5º En los casos en que las tierras de las escavaciones deba ser transportada, nunca se permitirá su acumulacion en mas de diez metros cúbicos.

6º Será obligacion de la empresa constructora, colocar cuerdas en las boca-calles para interceptar el tránsito en las cuadras abiertas, encender de noche las luces necesarias para marcar el peligro, evitar esto por medio de barreras en las bocas de las escavaciones y de la manera que los sea posible, á lo largo de ellas.

7º La infraccion de cualquiera de las disposiciones contenidas en los artículos anteriores, será penada con quinientos pesos de multa y con mil las reincidencias.

ENRIQUE PERISENNA.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Cadáver—Un niño de corta edad, se ocupaba anteayer, en recoger leña en los potreros de D. Simon Pereyra, situados en Santa Lucía.

Estando en esa operacion, notó en la costa del rio el cadáver de un hombre.

En el momento dió aviso de lo que pasaba al Comisario de la 18 Seccion de Policía, quien se trasladó al parage aquel.

Entónces se pudo constatar que el cuerpo estaba grandemente desfigurado, hasta el punto de no poderse distinguir, ni los rasgos mas salientes de la fisonomía.

Se hallaba putrefacto ya y debia hacer cuatro dias por lo menos que se encontraba en ese estado.

Las ropas que le cubrian en parte, eran pobres, raidas y notablemente deterioradas; no tenia sombrero y calzaba alpargatas, que estaban en el mismo estado que el trage.

Aquel hombre debe haber sido uno de tantos infelices que viven de la caridad pública. A su lado fueron encontrados tambien algunas ropas, calzados viejos, huesos etc.

Probablemente llegó hasta el punto donde [illegible]

Se ignora por completo el nombre y nacionalidad de ese desgraciado.

Crimen—Antiyer, de dos á tres de la tarde, fué herido de cuatro puñaladas, Don Alejandro Lafont, [illegible]

El heridor [illegible] un vigilante de Policía.

[illegible]

Aun no ha sido capturado.

Aviso oficial—De la Comisaría General [illegible]

Desde la fecha hasta el 15 de Julio se pagarán por esta Comisaría, el haber correspondiente al mes de Mayo ppdo., á los Pensionistas Militares; esceptuando el Martes 3, que se pasará revista y pago al Cuerpo de Inválidos, en el Cuartel del Retiro.

El Habilitado.

JUNIO 28 DE 1876.

Ladrones presos—Antiyer dimos á conocer la existencia de muchos salteamientos que se han efectuado en Barracas al Norte, y sus inmediaciones, ó sea en el deslinde de las Secciones 14, 16 y 20 de Policía.

Hoy podemos anunciar que han sido reducidos á prision nueve individuos, por el Comisario de la Seccion 16, por resultar los autores de esos hechos que hemos denunciado.

Es de esperar que se les aplique el castigo correspondiente.

Nuevas economias—Los documentos que van á continuacion, se refieren á nuevas economias adoptadas por los hombres del poder:

BUENOS AIRES, JUNIO DE 1876.

El Presidente de la República ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1º Desde el 1º de Julio próximo, la Escuadra Nacional en estado de guerra, se compondrá del encorazado «El Plata», cañoneras «Paraná» y «República», vapor «Fulminante» y bergantin goleta «Rosales», haciéndose en su dotacion una reduccion de *mil ochocientos veinte y cinco pesos fuertes* (1825 $), con relacion al Presupuesto vijente.

Art. 2º Asígnase para la conservacion de los buques restantes, en desarme completo, ó medio desarme, la cantidad de tres mil pesos fuertes (3000 $) mensuales.

Art. 3º La Comandancia General de Marina propondrá al Ministerio la forma en que ha de ser invertida la cantidad á que se refiere el artículo anterior; hará los inventarios y practicará mensualmente una inspeccion prolija de los buques en desarme, dando cuenta.

Art. 4º Comuníquese al Honorable Congreso Nacional, publíquese é insértese en el R. N.

AVELLANEDA
A. Alsina.

El Poder Ejecutivo.

BUENOS AIRES, JUNIO 23 DE 1876

Al Honorable Congreso Nacional.

El P. E. somete á la aprobacion de V. H. el Decreto que ha espedido en la fecha, haciendo economías en el Presupuesto vigente, por la suma de 8701 ftes. mensuales, y algunas de las cuales requieren para su eficacia, sancion legislativa.

Dios guarde á V. H.

N. AVELLANEDA
Adolfo Alsina

Decreto

BUENOS AIRES, JUNIO 23 DE 1876

El Presidente de la República ha acordado y

DECRETA:

Art. 1º Desde el 1º de Julio queda suprimida la ayuda de costas y la completa de que gozan hoy los militares en servicio de oficina y los Guerreros de la Independencia (inciso 1, 2 y 3 del Presupuesto), y las cuales suman mensualmente á ftes. 996.

Art. 2º Cesan tambien, (inciso 4º y 7º), los secretarios de las Comandancias Generales de Frontera, los comisarios para las mismas y las asignaciones para alquiler de casas	$	1101
Art. 3º En el inciso 6º (Hospital Militar) rebájase el gasto y personal en	«	340
Art. 4º En el inciso 7º item 2º se rebaja	«	1800
En el item 4º	«	300
En el item 4º	«	400
Art. 5º En el inciso 11, rebájanse	«	2629
Art. 6º En el inciso 13, partida 129.	«	300
Art. 7º En el inciso 18, una compañía de artillería de costa	«	992
	$	8701

Art. 8º Sométase al Honorable Congreso Nacional, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

AVELLANEDA
A. Alsina

El Poder Ejecutivo

BUENOS AIRES, JUNIO 23 DE 1876.

Al Honorable Congreso Nacional.

Por el decreto adjunto se impondrá V. H. de que el P. E. proyecta la supresion de cinco Capitanías, reduciendo tambien el personal de las subsistentes.

Se establece que las reformas empezará á hacerse efectivas desde el 1º de Agosto, porque ofrece dificultades proceder de otra manera, cuando, lejos de suprimir un servicio que se reputa indispensable, lo que se hace es encargar á otras oficinas su desempeño.

La reglamentacion prévia se hace entonces necesaria, so pena de que el servicio público se perjudique.

Segun el decreto que motiva esta nota, habrá en la República, desde el 1º de Agosto, tantas Capitanías como Administraciones ó Receptorías de Rentas, salvo aquellas localidades en que no se supriman las capitanías existentes.

La economía que se obtiene alcanza á 3,000 $ mensuales.

Dios guarde á V. H.

N. AVELLANEDA.
Adolfo Alsina

Decreto

Ministerio de Guerra y Marina.

BUENOS AIRES, JULIO 23 DE 1876.

El Presidente de la República ha acordado y

DECRETA:

Art. 1º Desde el 1º de Agosto próximo, cesarán las siguientes Capitanías—Del Uruguay, de Gualeguaychú, de Gualeguay, del Paraná y de Santa-Fé.

Art. 2º Suprímense del personal las siguientes plazas.

En la Capitanía Central—Práctico 1º, inspector 2º de máquinas, un contramaestre, un guardian, un timonel, un ayudante de cocina.

En el Estacionario Vanguardia—Un guarda marina, un aspirante, un guardian.

En el Lazareto—Un médico, un farmacéutico, un cocinero.

En la Subdelegacion del Riachuelo—Cinco marineros.

En la del Tigre—Cinco marineros.

En la Capitanía del Rosario—Cuatro marineros.

En la de Corrientes—Un ayudante.

En la de Concordia—Un ayudante.

En la de San Nicolás—Un ayudante 3ª clase.

Art. 3º Los Administradores y Receptores de Rentas, desde la fecha indicada, desempeñarán las funciones de Capitanes de Puertos, donde estos no existieren, y recibirán órdenes, directamente de la Capitanía Central, en cuanto se refiere á Policía fluvial.

Art. 4º Las Capitanías que se suprimen, entregarán bajo inventario sus existencias á la Central, para su depósito y conservacion.

Art. 5º Encárgase al Gefe de la Capitanía Central que proyecte la reglamentacion conveniente á fin de que esta reforma se lleve á cabo, sin que el servicio regular se perjudique.

Art. 6º Sométase á la aprobacion del H. C. Nacional, publíquese é insértese en el Rejistro Nacional.

AVELLANEDA.
A. Alsina.

Pago de haberes—Ayer se abonó á los empleados de Policía, el importe de los sueldos correspondientes al mes de Mayo ppdo.

Conferencia—Hé aquí los puntos sobre que versará la que debe tener lugar esta noche á las siete en la iglesia de la Merced:—Los milagros y racionalismo—Milagros de Moises á traves del desierto, en el viaje á la tierra de Canaan—Dios dá una nueva forma á la religion natural en el monte Sinai—La ley escrita.

Robo—El Sr. D. Francisco Brisolessi, ha dado cuenta en la oficina de la comisaria 6ª de Policía, de un robo que le ha sido practicado antenoche.

Habita una pieza en la casa calle de Zeballos núm. 147.

Salió á las seis de la tarde, dejando la puerta perfectamente cerrada. Regresó á las once y ya habian entrado los ladrones.

Le han sustraido una suma importante de dinero y muchas alhajas valiosas.

Movimiento del puerto—Para hoy anuncian su salida los vapores siguientes:

Para el Salto y escalas, el vapor oriental *Rio de la Plata*.

Del Tigre para el Rosario y escalas, el vapor nacional *Capitan*.

De Montevideo el vapor ingles *Cotopaxi*, para Liverpool y escalas.

El comercio de Tucuman—El gobierno nacional ha recibido el telégrama que va en seguida:

TUCUMAN, JUNIO 8 DE 1876.

Señor Ministro de Hacienda.

Buenos Aires.

OFICIAL—A consecuencia del decreto sobre monedas, el comercio de esta plaza, justamente alarmado por la depreciacion de los Melgarejos, única moneda circulante en esta provincia, le ha fijado provisoriamente un tipo, hasta tanto sepa cual es el valor de fino que tiene.

En consecuencia, ruego á V. E. que á la brevedad posible, me avise el resultado que ha obtenido la comision nombrada por el Exmo. Gobierno Nacional para ensayar las monedas, entre las cuales se encuentran los Melgarejos, á fin de fijarles un tipo definitivo y aproximado á su valor intrínseco.

Tambien pido á V. E. me dé su opinion y me diga, qué valor se le puede designar á dicha moneda.

La gravedad de la situacion comercial de esta Provincia y la urgencia del caso, me autorizan á rogar á V. E. una contestacion inmediata.

Dios guarde á V. E.

TIBURCIO PADILLA.

Bolsa de Comercio—En sesion de antiyer, han sido admitidos como sócios de la Bolsa, en diversos caractéres, los siguientes señores:

Como sócios: Gustavo S. Herschel, Julio Sohr, José Martinez Gunié, C. Zuberbühler.

Como corredores: Emilio Hanquez, Mauricio Mayer, Luis Valcari, Walter M. Furst, Luis del Mento, Cárlos José Villegas, E. Jacquemin, Ramon Viñas.

Como corredores, los sócios: Francisco P. Bollini, P. Haurilley, Aquiles Jacquemin.

Desgracia—Una locomotora que partió antenoche de la Estacion del Norte en direccion á la de Palermo Chico y que pertenece á la línea del ferro-carril á Campana, destrozó el cuerpo de un hombre, desconocido que se encontraba en la vía.

El maquinista dió cuenta del hecho á la Policía [illegible] saber quien es el desgraciado que así ha muerto entre las ruedas de un wagon del ferro-carril.

Telégrafo del Estado—[illegible] ha autorizado con fecha de ayer al Directorio del Ferro-carril del Oeste, para que desde 1º de Julio próximo, proceda á modificar la tarifa del telégrafo del Estado, [illegible] que actualmente tiene ese ferro-carril.

De manera que desde el 1º de Julio, el telégrafo del Estado cobrará [illegible] que antes cobraba por cada diez palabras.

El Norte América—Este vapor paquete italiano fondeó ayer en nuestro puerto, con procedencia de Génova y puertos intermedios.

Correspondencia—El vapor frances [illegible] entrado ayer temprano á nuestro puerto, trajo la correspondencia del *Orenoque*.

[illegible]

Demente—Ayer fué enviado en observacion al Hospicio de las Mercedes, un individuo español, que fué remitido al Departamento de Policía [illegible] enajenacion mental.

Vapor inglés—Ayer fondeó en nuestro puerto el vapor inglés *Saint George*, con procedencia de Lóndres y escalas.

El «Orenoque»—Este paquete francés, debe fondear hoy en nuestro puerto, procedente de Bordeaux y puertos intermedios.

Parlamento provincial—Para mañana está citada la Cámara de Diputados de la Provincia.

Pago—El Gobierno Nacional ha mandado pagar á la tripulacion de la escuadra un solo mes de los diez que se los deben.

Análisis—El Director del Observatorio Nacional de Córdoba, ha pasado una nota al Gobierno comunicando que ha comenzado á hacer el análisis del fierro oligisto, perteneciente á la gran mina descubierta últimamente en Catamarca.

Obras de salubrificacion—La empresa de las obras de Salubrificacion, de la que, segun se *dice, forma parte* el abogado y Diputado Dr. D. Vicente Fidel Lopez, se ha presentado ante la Comision encargada de correr con esas obras, cobrando la cantidad de catorce millones de pesos moneda corriente, como indemnizacion de ciertas faltas que la Empresa atribuye á la Comision.

Como se ve, la crisis hace mella en los empresarios de las obras de Salubrificacion, uno de los cuales es el Dr. Lopez, á estar á lo que dice la voz pública.

Esta referencia se ha comentado ayer en la Bolsa de Comercio.

El alumbrado público—La Municipalidad debe de tomar una medida con la empresa del alumbrado público, tendente á mejorar la pésima iluminacion que se suministra, tanto en el alumbrado de la ciudad, como en el de las casas de familia.

De quince dias á esta parte se nota un gran cambio.

El Plata Industrial—Ha aparecido el número cuarto de esta interesante publicacion, que contiene el siguiente sumario:

Seccion legislativa y económica—Algunas consideraciones sobre la actualidad económica de la República Argentina—Las grandes industrias del Rio de la Plata—El carpintero general de F. Robinson [illegible]—Reparacion de guerra [illegible] de la máquina del vapor *L'Equateur*, por los señores Schatez—Nuevo método de destruir la materia vegetal que contiene la lana, inventado por los señores J. A. Barrral y Salvetat—Grabado topográfico sobre zinc, por el Leo Fechtner—Economía Industrial y Agrícola—Viticultura—Paseos públicos—Seccion Química—Industrial—Contadores de gás—Produccion de la cochinilla en Canarias—Aparato de salvamento—Seccion de mineralogía—Noticias varias—Avisos.

Ferro-carril á Tucuman—Se encuentra actualmente en Córdoba, el contratista del ferro-carril á Tucuman, señor Telfener.

Ha inspeccionado toda la estension de la línea.

Valor de la propiedad—El martillero G. Ocampos y Ca. ha vendido en el Partido de Chacabuco 3[4 de legua de campo, al señor Don Juan Estrugamou, en la cantidad de 750,000 ps. al contado.

Administracion de Correos—El Correo ha dado en los cinco meses que ván corridos del año actual, 16 p% mas que en los mismos meses del año próximo pasado.

He aquí las cifras

Enero á Mayo de	1875	$	85,705	
« « «	1876	«	99,881	33 3[4
Diferencia á favor «	1876	«	14,176	43 3[4

En esta cifra, no se incluye el valor de la correspondencia oficial, ni ha concurrido para tan escelente resultado, el menor aumento de las tarifas anteriores.

Mortalidad—Las inhumaciones ocurridas durante el dia de anteayer en los cementerios del municipio, son las siguientes:

Cementerio del Norte

Alfredo Huergo, 10 meses, argentino, afeccion cerebral.

Cristobal Colombo, 1 id, id, pulmonia

María L. Rodriguez de Sanchez, 70 años id, anemia

Eduardo (*espósito*), 2 id, id, meningitis.

Cementerio de la Chacarita

Fernando Galeste, 29 años, italiano, vicio orgánico.

Juan Gunther, 42 id, aleman, alcoholismo.

Antonio Orfila, 36 id, español, angina.

María G. Urdapileta, argentina, tétano.

Juan Luis Hernet, 29 dias, id, trismo.

Adolfo Ayala, 40 años, id tisis.

Resolucion—El Poder Ejecutivo de la Provincia ha dictado la resolucion que vá en seguida, aprobando la traza del pueblo «Brandsen».

JUNIO 22 DE 1876.

Visto este espediente y lo informado por el Departamento de Ingenieros á fs. 7 vs, á H. el P. E. resuelve:

Aprobar el proyecto de traza presentado por el Agrimensor D. German A. Kara, para la formacion del pueblo «Brandzen», con las modificaciones indicadas en dicho informe—Comuníquese al Departamento de Ingenieros y á la Municipalidad de «Brandzen», con trascripcion del referido informe, que se publicará con esta resolucion, insertándose en el Registro Oficial.

C. CASARES.
A. del Valle.

El Padre Montes—Este distinguido orador sagrado, se encuentra actualmente en Córdoba.

Banco de la Provincia—Este establecimiento ha abierto un crédito á la provincia de Córdoba, por valor de doscientos mil fuertes.

Draga Emilio Castro—Esta draga debe salir hoy de la Boca con destino á San Fernando, á fin de continuar [illegible].

Escuela naval—Ayer hemos obtenido la noticia de que los estudiantes que se encuentran en la escuela [illegible]

Los motivos no lo sabemos, pues se trata de rodear el asunto de la mayor reserva posible.

Nos dicen que todos en masa, en momentos que estaban haciendo ejercicio, han desobedecido las órdenes del Comandante Urtubey, tirando los rifles sin quererlos levantar.

El Comandante Urtubey ha mandado tres catedráticos á que se presentan al Gobierno, pidiendo algunas medidas tendentes á establecer una completa disciplina.

Estos catedráticos tambien han pedido al Gobierno, que se saque de la escuela á todos los promotores del escándalo ó ellos inmediatamente presentarán su renuncia. No sabemos mas de lo sucedido y trataremos de investigar mas datos, para comunicar á nuestros lectores.

La farsa Boockarista—Ha sido puesto en libertad bajo fianza el señor D. Feliz Costa, acusado de complicidad en la farsa Boockarista.

Aun queda otro individuo por causa análoga.

Obras de salubrificacion—En la última sesion celebrada por el Senado de la Provincia, el señor Rom, presentó un proyecto de venta de las obras de salubrificacion.

Suceso misterioso—El domingo 18 del corriente se encontró en la ribera del Uruguay á inmediaciones del «Naranjal» el cadáver de un ahogado.

El estado de corrupcion en que se encontraba hizo imposible que alguien lo conociese.

Hasta hoy se ignora el nombre de ese desgraciado.

Se cree que algunos malvados, ya sea por robarlo, ya por alguna venganza personal lo arrojaron al rio, amarrándolo antes las manos para hacer imposible su salvacion.

Hasta el momento en que se le encontró, estaba con las manos completamente atadas.

El «Cotopaxi»—Este vapor paquete inglés debe partir hoy del puerto de Montevideo con destino al Callao y escalas.

La cuestion bancaria—Parece que el Ministro del Interior está sumamente empeñado en arreglar definitivamente la cuestion provocada por el Gobierno de Santa Fé al Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

Se espera la llegada del Sr. Drablo.

El asesinato del Sr. Saralegui—El gobierno oriental, ha solicitado del argentino, la estradicion de uno de los asesinos del Sr. Saralegui, que se encuentra asilado en la provincia de Entre-Rios. Satisfaciendo al pedido, el Ministerio de Relaciones Exteriores, ha dictado las órdenes convenientes al respecto.

¡Al fin!—El consejo general de educacion ha resuelto por fin abonar el importe de los alquileres de las casas que ocupan las escuelas de su dependencia.

Los meses designados se pagarán con cierto intérvalo y deberán avisarse por el consejo respectivo.

Noticias comerciales—Van á continuacion los últimos telégramas comerciales recibidos en esta ciudad:

LÓNDRES, *Junio 16*—5 p% empréstito brasilero de 1875, 92 p%.

6 p% empréstito argentino de 1871, 42 1[2 p%.

6 p% empréstito uruguayo de 1871, 20 p%.

PARIS, *Junio 16*—5 p% títulos franceses francos 105 7[8.

LISBOA, *Junio 17*—Entró de los puertos de la América del Sud con las malas del Pacífico, Brasil y Rio de la Plata, el paquete inglés *Britannia*.

Entró de Liverpool y sigue para los puertos del Brasil y del Rio de la Plata, el vapor inglés [illegible].

NUEVA-YORK, *Junio 16*—Precio del oro 112 1[2.
Cambio sobre Lóndres 4 87.
Cambio sobre Paris 5 75.

Tata-Dios—Continúa aun en [illegible] Chico [illegible] famoso personaje en casa de D. Juan Hay, [illegible] colega oriental, rodeado de un pueblo, que las gentes que han acudido en busca de alivio para sus dolencias, se han establecido temporalmente allí, improvisando una especie de *toldería* compuesta de casillas de madera, carpas, etc.

Hé ahí algunos rasgos que caracterizan al célebre Tata-Dios.

Dias pasados llegó á aquel punto el subdelegado de la jurisdiccion, y preguntándole con qué facultad ejercia el derecho de curar, le contestó con la mayor frescura:

«Esa facultad la he recibido de Dios con quien he hablado personalmente, lo mismo que lo hago ahora con usted.»

En vista de esta inesperada salida, el Sub-delegado pareció querer amostazarse, y entonces varios grupos de curiosos empezaron á [illegible] mostrando intenciones hostiles hácia la persona del comisario.

[illegible]

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Para la Asuncion con escala en Corrientes y puertos intermedios, el vapor paquete inglés «Messenger» saldrá fijamente el dia Miércoles 5 de Julio á las 10 de la mañana recibe carga pasageros y encomiendas con gran rebaja de precios, proporciona lanchas grátis, que reciben la carga desde antes de la llegada del vapor.

Agentes—*Manuel Nuñez y Ca.* j28v5. Reconquista 90.

Para la Asuncion, haciendo escala en todos los puntos del tránsito, el vapor paquete nacional «Vo-noxina» saldrá sin falta el Lúnes 3 Julio de 1876, conduciendo carga, pasageros y encomiendas con gran rebaja en los precios.

Nota—Se reciben encomiendas para las provincias del interior.

Agentes—*Mayer y Brugo* j24v6. 25 de Mayo 20.

Navegacion del Rio Paraná

Los Mártes para Santa-Fé tocando en Baradero y puertos intermedios, á las 11 de la mañana del 25 de Mayo el vapor «Lujan» saliendo del puerto del Tigre.

Los Juéves para Rosario y puertos intermedios á las 11 de la mañana del 25 de Mayo el vapor «Capitan» saliendo del Tigre.

Los Sábados para Santa-Fé y puertos intermedios á las 11 de la mañana del 25 de Mayo el vapor paquete «for. Argentino» admite carga saliendo del puerto del Tigre.

Los Domingos para el Rosario tocando en Baradero y puertos intermedios á las 9 45 del 25 de Mayo el vapor «Capitan» saliendo del puerto del Tigre.

Nota—Los pasageros que no alcanzasen á la hora arriba indicada podrán tomar en la misma estacion el tren que sale á las 2 de la tarde para Campana en donde encontrarán de paso el vapor que espera en combinacion la llegada de este último.

Los pasages, encomiendas y dinero á flete y órdenes de carga, ocurrir á la agencia.

Desde el 1º de Junio saldrá del 25 de Mayo un tren espreso á las 11 de la mañana para los pasajeros que salen por el Tigre al Rosario.

Los pasages se pagarán en oro sellado.

David Bruce—25 de Mayo 69.

SOLICITADAS

Gratitud

AL DOCTOR D'HAUCOURT, QUE VIVE CALLE MAIPÚ 150

No tengo espresiones para agradecer á este señor por haberme conservado la vista.

Siendo malas todas las enfermedades, no hay una que pueda compararse á la de perder la vista.

Encontrándome pues al punto de perder este don precioso que recibimos del Creador, teniendo una *carnosidad* en los ojos que, á pesar de la asistencia de un médico, iba cada dia empeorando, el Presidente de la Sociedad Tipográfica (á cuya Sociedad pertenezco) me dirijió al Dr. d'Haucourt, que es sócio protector de nuestra Sociedad, para ver, si cambiando de médico se pudiera conseguir alguna mejoria, seguí pues el nuevo tratamiento de este Doctor durante dos meses y por el desvelo y el interés con que me trató, me encuentro hoy dia curado del todo.

Aquellos que se figuran que la Homeopatia no puede curar, pueden convencerse de la verdad dirigiéndose á mi, ó á mis compañeros tipógrafos que han presenciado mi enfermedad y mi cura.

Concluyo pues dando mis repetidas gracias y el testimonio de mi eterno agradecimiento al sócio protector de nuestra Sociedad Dr. d'Haucourt y al digno Presidente por haberme recomendado á dicho señor, que me ha vuelto á poner en el estado de trabajar como de costumbre y ganar la vida—

Raymundo N. de Silva. jn28v1. Calle Defensa 622.

¡Qué es lo que hoy debe tomarse!

OS LO DIRÉ

Es un ponche de Hesperidina Mitre. Será un eficáz remedio para el que estuviese resfriado. Pruébese.

PREVENCION

Todo aquel que pida un ponche de Hesperidina Mitre y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja amarga y parecido á limon, puede decir que lo que se le ha dado no es ponche de Hesperidina Mitre.

Alerta y no dejarse engañar.

j3v30. *Enrique Bonifacio.*

¡No tosais! ¡No tosais! ¡No expectoreis tanto!

La tos viene á ser simplemente un síntoma por medio del cual se manifiestan varias condiciones afectadas de la garganta, bronquios y pulmones. Mas si se origina de la irritacion consiguiente de la garganta ó laringe causadas por un resfriado, ó un ataque de bronquitis, ó de tísis insipiente, ó otras varias causas, ningun medicamento las aliviará tan prontamente y curará tan permanente como el descubrimiento médico de oro del Dr. Pierce. Poco importa que sea reciente el ataque, ó los crónica, el Descubrimiento se halla adoptado, á efectuar la cura radical, ya sea el uno ú el otro caso, de una manera permanente. En realidad, efectuará la cura de una tos cualquiera, por empecinada que sea en la mitad del tiempo menos, que con cualquiera otra medicina; efectuándolo, no temporalmente, sino de una manera eficaz, cual es remover la causa de ella. Por tanto no se debe perder un tiempo precioso en inaugurar el tratamiento indicado en la fórmula del Descubrimiento Médico de Oro, puesto que de no adoptarse esta provision, se pudo originar alguna afeccion peligrosa, á los pulmones. El Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce, se encuentra de venta en todas las Boticas y Establecimientos Mistos. j23v30.

LOS REMEDIOS DEL DOCTOR PIERCE

Se encuentra en venta en el bazar doméstico

LA LEJITIMA

40—FLORIDA—40

j23v6jl *J. Hamilton.*

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Junio 28

Bastante animadas é importantes fueron las operaciones en metálico que se efectuaron en el cláculo de corredores de la Bolsa.

El oro se ha cotizado entre el precio de 23 1/2 p$ de premio á que abrieron las transacciones al contado y el de 24 p$ á que estaba en la última hora.

El papel Nacional ha seguido mejorando, haciéndose varias cantidades desde 6 p$ hasta 3 p$ de descuento; sin embargo á última hora afloja algo y no habia comprador sino á 7 p$.

Los cambios siguen flojos, pocos negocios se realizan. Hay giradores sobre Londres de 39 1/8 á 40 y sobre Francia de 4.15 á 4.25.

En cédulas hipotecarias se efectuaron las siguientes ventas:

Al contado	A	2,800—62	1/2	
«	«	11,200—62	3/8	
«	B	2,000—62		
Junio 30	«	5,000—62	1/2	
		21,000		

FRUTOS DEL PAIS

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION

Junio 28

Las transacciones realizadas, dan el siguiente resultado:

Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad etc. se han vendido:

Mezclas 54 á 61 $ @.
Mestizas id 60 á 69 id.
Id finas id 73 id.
Especiales 80 id.
Borrega 42 á 46 id.

Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condicion de entrega, se han pagado desde $ 134 á 140 pda.

Pieles lanares—matadero no hay.

Campo 12 á 14 ría lb.
Pelados 60 á 87 $ doc.
Estacion 85 á 88 id.
Corderos 12 á 20 id.
Corderitos 5 á 8 id.

Grasa y sebo—en condicion de export. 50 á 53 @.
Id. id. id. campo 48 á 50.
Pisado id id 30 á 33.
Panzas id id 40 á 43.
Aceite potro en casco 44 á 46.
Cereales—trigo segun calidad 118, á 140 $ fga.
Maiz 38 á 44 id. id.
Cebada 35 á 50 id.
Harina, segun clase y procedencia id 25 á 26 @.
Afrecho $ 12 á 13 quintal.
Pasto seco—alfalfa segun clase, fardo de campo 350 á 375 tonelada.
Mezcla id id 250 á 280.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Junio 27

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.	
Martin Bondo, Froilan Vera, Monsalvo.	270
Torres y Diaz, Juan Hellly, Pila.	189
Mariano Alvarez, Lasma, Echevarria, Bragado.	125
Manuel F. Garcia, Pascual Romero, Chascomús.	120
Id id id Francisco, Vera, Azul.	148
Exequiel Cardena, José M. Saravi, Chascomús.	120
Id id Santos Rios, Exaltacion de la Cruz.	180
Salaberry y Mandia, Mariano Bustamante Salto.	40
	75
	1123

Precios de la hacienda el 28 de Junio de 1876.
Novillos de saladero 200, 230, 250, 280.
Vacas de idem 150, 180.
Carne y sebo 100, 130, 150, 170, 200, 250, 280.
Cueros de novillo 140 150, 170.
Idem de vaca 80 90, 100.
Terneras 80, 100.
Capones no hay.
Yeguas 125.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 28

Génova el 2 de Junio Cadiz el 6 Montevideo, el 50 vapor italiano Nord-América, 1305 tons cap. Bollera á G. Lavarello con a—C. Todras 200 btos higos á la órden, 9 cajas [illegible] 107 cascos vino, 27 btos tejidos, 13 cjs gdens, 1 cj coñac, 818 cjs aceite, 5 cjs vino, 500 cjs fideos, 3 cjs cajetas, 27 cjs mercancías, 1 cj libros, 15 cjs hongos, a la Universidad, 1 cj mercancías, á A. Campodónico 6 cjs aceite, a Vura 7 cjs géneros, 3 cjs salazones, 1 cajon cuadros á G. Bomardyro 1 cj queso, á Barbieri hno 1 id id, a C. Belleta 130 vino, á Bemarchi ca 18 id drogas, á Valenti 8 cascos vino, a C. Pagano 10 cjs aceite, a G. Muller 12 id 1 caco drogas, a A. Moina 1 cj id, a L. Valle 200 id [illegible]

[illegible]

E. Cranwell 6 cjs id, a Mulhall 29 fdos papel, a Mallmann ca 23 btos tejido, a Fels ca 12 cjs algods, a Bomberg ca 33 manufacturas, a Milligan ca 7 btos id, a D. Gonzalez 1 cj id, 1 cj lavatorios, C. J. Shaw 84 cjs fierro, 550 atados alambre, a Ashworth 5 fds alfombras, 29 cj, 4 fdos algods á E. Tornquist 51 cj y 38 fdos algodones, a Thompson 5 cjs hilo 8 fdos tejidos a Gifford 11 fdos 53 cjs algodones á E. Bresto 1 cj merca a Tomas Duguid 5 fdas algodones á Bungo 2758 cascos cimientos a Watson 8 cjs algodones al ferro-carril del Norte 74 columnas de fierro 69 rollos alambre á Demarchi 38 cjs 4 faroles 5 cascos drogas á la órden 2 cuñetes ferretería 2 cascos 7 cjs drogas a Barclay y compañía 5 fardos tejidos 51 cojon 22 fdos algodones 2 cjs librería.

Génova el 21 de Marzo lugre aleman Berlin 337 tns cap Piche á Rossi y Ferrari á la 50 cjs fósforos 1600 cj fideos 37 cjs castañas a Dogliovani 112 cjs aceitunas 200 balas papel estraza 22 bcas azucar a Basergor 192 piezas nogal á S. Groco 150 cjs aceitunas, a Nocotti y Ca. 200 cjs id, 1 cjn muestras á F. Pietranera 130 cjs cigarros, a A. Celisia 150 bcas cal, á Romani 8 cjs fósforos, a la órden 100 cjs higos 33 cjs higos, 33 cjs aceite, 20 bultos sogas á G. Migone 100 cjs aceite, 100 cjs fernet, a A. Olivari 60 cjs aceite, 1 partida loza, á Valle 21 cls hongos, á A. Canessa 660 planchas, 22 bultos papel, á A. Devoto 1151 cjs fideos, a Rossi y Ferrari 1080 cjs fideos, 300 balas papel, 60,000 ladrillos 2080 piedras de vereda.

Liverpool el 24 de Marzo barca inglesa Hindoo 266 tons cap J. Quinah á la órden con 430 tons carbon.

ENTRADAS—DIA 28

Montevideo vapor francés Júpiter.
Génova id italiano Nord América.
Marsella barca francesa Lamariciere.
Londres id inglés Mary Bouln.
Id id, lugre aleman, bergantin goleta brasilero.

SALIDAS—DIA 28

Montevideo vapor francés Júpiter.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

29ª funcion de abono

PARA EL JUEVES 29 DE JUNIO

De 1876

La ópera en 4 actos, música del maestro Verdi

EL TROVADOR

Por la señora Wiziak, señorita Sanz y los señores D'Avanzo, Vanden, Lombardelli, señorita Norina Terzano, señor Capri y coro de ambos sexos. A las 8.

Teatro de la Victoria

Compañía de Zarzuela y de género bufo, bajo la direccion del maestro Strigelli, sesta funcion Jueves 29 de Junio de 1876. La gran obra fantástica, mitológica del célebre maestro Victor Massé **Galatea**. Terminando la funcion con la divertida zarzuela en un acto **El amor y el almuerzo**. A las 8 1/4 en punto.

Nota—Están en estudio las zarzuelas bufas Juan Duquesa, Barba Azul y Dios del Olimpo obras de Offenbach.

Otra

Gran funcion para el Sábado 1º de Julio de 1876, por primera vez La Joya literaria, lírico dramático, música del maestro Caballero y letra del célebre poeta Narciso Serra, titulada **Luz y sombra**.

Repart Aurora, Sra Leonardi Jesusa, Sra Vigonos, Don Juan, Sr Atilano, Doctor, Sr. Saez, Ginés, Sr. Francisco Hermosa. A peticion general se repetirá la divertida zarzuela en un acto **Casado y Soltero**.

Precio y hora de costumbre.

NOTA—Muy pronto se pondrá en escena **La gran duquesa de Girolstein**, con toda la pompa y aparato que requiere esta gran obra.

Teatro Goldoni

Rivadavia 649 (piazza Lorea)

Società Filodrammatica Italiana, Giovedi 29 Giugno 1876 alle ore 7 1/2 preciso, recita straordinaria a richiesta generale **Andrea del Sarto** dramma storico in tre atti di Giuseppe Bisconti, seguirà una brillantissima farsa intitolata **La Sposa e la Cavalla.**

AVISOS NUEVOS

Papel del Banco Nacional

Se compra en la confitería de la calle de Bolivar, esquina de Moreno. j29 perm

Quesos de Holanda á 25 $ uno. Se vende en el nuevo depósito de yerba Cuyo 409, entre Artes y Cerrito. jn20v1jl

Para el pelo Eau de Capille: «El Eau de Capille de Seipric, conocido por todos los que la usan, como el mejor restaurador del pelo, fortifica la raiz y tiñe el cabello de su color natural. Dá al cútis de la cabeza la mas acabada blancura. Unico depósito para la República Argentina, botica alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. Por mayor á 25 $ y por menor 28 $ frasco. j29v3jl

Ratones Veneno Ratones, veneno para destruir las hormigas. Botica alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455 esquina Libertad. ln29 v6jl

Mensagerias

DE "BOGARIN"

CORREO NACIONAL

11—Tacuarí—13

El que suscribe avisa al público y á sus favorecedores en particular que desde la fecha queda establecida mi antigua carrera de diligencias de Lobos á Saladillo y General Alvear saliendo por el tren de las dos de la tarde los dias pares y regresa los nones á Buenos Aires. Se reciben encomiendas, equipage de pasageros y correspondencia en la Administracion de Mensagerías, «UNION ARGENTINA» Tacuarí 11 y 13.—Buenos Aires, Junio 28 de 1876.—El Empresario—*Alejandro Bogarin.* j29v2jl

Caña del Paragnay de rica clase se vende en el Depósito de yerba, Cuyo 409 entre Artes y Cerrito. j29v1jl

La Porteña Este es el título que se le ha dado á los cigarrillos lavorados con puro y rico tabaco del Paraguay, se venden en las [illegible]

Casa chica central pisos de madera, empapelada, gas, aguas corrientes y todo lo necesario; se alquila, Artes 418. j29v jl

Se alquila Una casa de dos departamentos calle Tucuman 579 esquina Paraná, precio módico, ocurrir Reconquista 73. j29v2jl

Caña del Paraguay rica y legítima se vende Cuyo 409. jn29v1jl

Campo inmejorable cerca de la via férrea y cuatro leguas del Salado con media legua de frente por igual fondo, se vende ó se cambia por una casa en la ciudad: 99 calle Santa-Fé. jn29v3jl

Cocinera Se necesita una, no importa que tenga hijos, para el pueblo de Belgrano, calle Cerrito núm 39. jn29v3jl

Cuyo 409 es donde está situado el gran depósito de cigarrillos de «La Porteña» y donde se vende el depurativo vejetal del Sr. Walls contra el reumatismo. jn29v1jl

Agencia para alquilar Casas Los Srs Nicholson y Bossusan se encargan de alquilar casas, tiendas almacenes, corralones y terrenos; ocurrir al núm 24 calle Bolivar. jn29v1.

Reumatismo se cura muy pronto con el depurativo vejetal del Dr. Walls, único depósito para la venta, Cuyo 409. j29v1jl

A los estancieros Torniquetes de fierro batido garantidos, y postes de fierro de todos tamaños para alambrado, se encuentran á precios módicos en la calle de Charcas núm. 461. j29v5jl

A los enfermos Recomendamos el depurativo vejetal del Dr. Walls para purificar la sangre, se vende únicamente en la calle Cuyo 409. j29v1jl

Profesor francés con diploma, se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa, librería del Colegio, Bolivar 62. j20v3jl

¡A las familias!

Hallarán la verdadera economía en el Padre de todos los Baratillos, al lado de Monserrat. Artículos de última novedad como ser: Riquísimos tapados para señoras de paño, cachemir y de merino, muy bonitos al ínfimo precio de 60, 80, 120, 150, 160, 180, 200 y 210 $ lo mejor, un selectísimo surtido de trajes para niños de todas edades y á precios tirados á 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 120, 130 y 200 $ lo mejor, lindísimos trajes para hombres de saco y con jaquet á 120, 150, 200, 240, 250, 300, 350 y 400 $ lo mejor, pantalones casimir para hombre de muy rica clase á 50, 55, 60, 65, 70, 90, 120 y 130$, preciosísimas corbatas color crema de última moda de seda unas y de hilo otras á 12, 15 y 20$, moñitos crema tambien para el pecho ó la cabeza á 12 y 15 $ uno, un espléndido surtido de pañuelitos de seda unos y de lana otros de todos colores á 20, 25, 30, 35$ uno, hermosísimas tiras bordadas muy finas de dos metros á 25 $, tira doble guantes cabritilla de Jowin á 10, 15 y 20 $ par son de seda, un selecto surtido de pañuelos blancos batillido á 1$ y á 1$ y 4●, á 2$ y á 2$ y 4 rls, un gran surtido de calzado de todas clases á precios tirados, casimires ricos de pura lana desde 20 $ hasta 90$, lindísimas frazadas de lana ribeteadas con cintas de seda como para cama matrimonial á 30, 40, 50, 60, 65, 80, 90 y 120$ una, un brillante surtido de flores negras y de colores y de 1/2 luto á 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 15$ ramo y otras grandes novedades que es imposible consignar, dada la variedad de artículos y diversidad de precios, que solamente caminando en el acto, hallarán lo que busquen.

NOTA—No olvidarse que es donde está la gran bandera con letras coloradas flameando sobre la azotea, que dice: «El Padre de todos los Baratillos» calle Bolgrano núm. 429, al lado de la Iglesia de Monserrat. j29v9j

Muchacha se precisa una de 10 á 12 años, se prefiere sea estrangera, ocurrir San Juan 172. j29v3jl.

NO MAS CHOCOLATES ESTRANGEROS

LA ARGENTINA

Fábrica de chocolates á vapor por mayor y menor

De Pedro Seminario y Compañía

Situada en Barracas al Sud, calle Mitre núm. 132 y 134 con sucursal en Buenos Aires, Tacuarí núm. 129.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de chocolates de todas clases y diferentes gustos, fabricados con selectos cacaos de Caracas, cuyo artículo lo recibimos directamente de Soiaine Seminario y Ca. residente en Caracas, y nosotros somos los primeros introductores en el pais de este artículo.

Ningun elagio mayor puede hacerse de nuestro chocolate, que el que nos ha hecho los inteligentes y conocidos Doctores en Medicina, Sres. Ayerza, Herrera, Vega, Elliilde, Alonzo, Elzaguirre y Mendez—y los Farmacéuticos Sres. Puiggari y Lasarte; consultados dichos Sres. sobre nuestros productos, nos han contestado hallarlos perfectamente elavorados y de las mejores calidades que se conocen en el pais.

Pedimos á los consumidores que lo prueben y se fijen que el chocolate que les vendan lleve la marca de la Argentina de Pedro Seminario y Ca., se encuentra en venta en multitud de establecimientos, tales como boticas, almacenes y confiterías. j29v7jl

A las señoras recomendamos la rica yerba paraguaya que se vende á 4, 6, 8 y 10 pesos libra, Cuyo 409. j29v1jl

Se alquilan tres habitaciones con muebles ó sin ellos, con comida ó sin ella, en casa de una familia decente y demas asistencia, calle Moreno 742. j29v6jl

A 25 pesos libra Queso de Holanda de rica clase se vende á 25 pesos libra, en el depósito de yerba, Cuyo 409. j29v1jl

Jarabe de ápio cimarron preparado por M. Puiggari. Este recobilitable jarabe cuya base es el ápio cimarron del Estado Oriental, ha dado brillantes resultados, siempre que se ha usado contra las tos, bronquitis, asma, tos convulsa y en todas las enfermedades que afectan los órganos pulmonares, habiéndose así constatado por todas las personas que lo han usado. j29v3jl

El Depilatorio de Martins el remedio mas eficaz é inofensivo, para destruir el bello (sic) donde esté á diversas personas, especialmente al bello sexo. j29v3jl

El Elixir de Coca compuesto con la planta conocida por Coca del Perú, empleado con buen éxito, como estomacal, calmante y nutrivo á la vez, en las malas digestiones, constipaciones y cólicos en la dispepsia, gastralgia, enteralgia etc.

Se vende únicamente en la

Farmacia y laboratorio

Químico de M. Puiggari

Antigua botica del Mortero Dorado

CALLE DE VICTORIA ESQUINA DE LIMA

j29v3jl

A los fumadores recomendamos pruebe los ricos cigarrillos «La Porteña» elaborados con legítimos tabacos del Paraguay. Depósitos Cangallo 118 y Cuyo 409 entre Artes y Cerrito. jn29v1jl

En una casa de negocios

POR MAYOR Y MENOR

Desde diez años establecida, suficientemente acreditada aquí como en el estrangero, y cuyo dueño tiene que ausentarse para hacer un viage á Europa, á donde lo llaman asuntos de familia así que sus viajes y estensas relaciones, se recibiria como sócio una persona inteligente y activa llevando con su trabajo personal un capital convencional segun la parte que tomaria en dicha sociedad. Las operaciones se garanten seguras, y ofrecen en lo futuro beneficios de consideracion. Dirigirse calle Florida núm. 197. jn29v3jl

Pruébense los ricos cigarrillos de La Porteña, que están hechos con puro tabaco del Paraguay, se venden en el depósito Cuyo 409, y en todas las confiterías y cafées. jn29v1jl

Depósitos del Norte se previene al comercio, que desde el 1º de Julio el almacenage y eslingage será cobrado en la misma forma que lo establece el decreto del Superior Gobierno, para el pago de los derechos de aduana—*El Gerente.* jn29v5jl

Sirvienta para el campo, se necesita Lima 549. jn29v2jl

Yerba paraguaya de la mejor clase, se vende á 4 6, 8, y 10 $ llbra, en el depósito Cuyo 409. jn29v1jl

A los zapateros se vende una máquina de coser, especial de aparar, coser negro y blanco. Se dará por la mitad de su valor y garantida por 3 años. Ocurrir Belgrano 146 (altos.) jn29v2jl

A los fumadores de cigarrillos negros, recomendamos fumen los cigarrillos de «La Porteña» elaborados con tabaco fuerte del Paraguay, se venden Cuyo 409. jn29v1jl

Se alquila por 2500 pesos mensuales la hermosa casa de altos, situada en la esquina de las calle del Temple y 25 de Mayo n. 386, con 15 habitaciones, aljibe, aguas corrientes y gas. Para verla ocurrir á la misma casa y para tratar á la calle de San Martin 90, escritorio en el 1er patio. j29v2jl

1,000 ps. m|c. de gratificacion, se dará á la persona que entregue ó de noticias de un caballo salno negro, marcado al lado del lazo, patas blancas, crinudo y herrado de las 4 patas. Esmeralda 182. jn29v2jl

Tabletas de Mendoza á precios módicos, se han recibido en el almacen del Perú tambien hay miel de caña, yerba rica paraguaya á 5 ps libra, Venezuela 184 Perú. jn29v3jl

A 4, 6, 8 y 10 ps libra, se vende la rica yerba paraguaya, en el depósito Cuyo 409, entre Artes y Cerrito. j29v2jl

Por disposicion del Sr. D. Benito L. Ramayon, Juez comisario del concurso formado á D. Emilio Billiat, se convoca á junta general de acreedores para el dia 8 del entrante Julio á la una de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los previlegiados, ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones, que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1,600 del Código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Junio 27 de 1876—*Eugenio Blanco.* jn29v3jl

Por disposicion de D. Emilio N. Casares Juez Comisario del concurso formado á D. Juan Figari, se convoca por última vez á junta general á todos los acreedores para el dia 3 del entrante á la 1 de la tarde, á efecto de proceder a la verificacion de créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes.—Buenos Aires, Junio 26 de 1876.—*Juan Gonzalez.* jn29v3jl

Por disposicion de D. Emilio A. Casares, Juez Comisario del concurso de D. Antonio Bilbao La Vieja é hijo, se convoca á junta general de acreedores para el dia 3 del entrante á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan que con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio, se les dará por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes.—Buenos Aires Junio 27 de 1876.—*I. Campos.* jn29v3jl

Por disposicion del Sr Juez de comercio Dr D Juan A. Areco se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Narciso Arrotea, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Sindico Provisorio D. José J. Mecho los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Filemon Viñas, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Junio 29 de 1876.—*Isidoro Campos.* jn29v4jl

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco, se cita, llama y emplaza por el término de tres Dias, á D Joaquin Montenegro para que comparezca dentro de seis por si ó por apoderado á contestar el traslado que se le ha conferido, y á estar á derecho en incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 27 de 1876.—*Isidoro Campos.* jn29v5jl

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Emilio N. Casares, se convoca á todos los acreedores de D. Venancio Sanchez á una reunion general que tendrá lugar el dia 4 del mes de Julio á las 2 de la tarde á efecto de tomar en consideracion las Moratorias solicitadas por este.—Buenos Aires, Junio 27 de 1876.—*Joaquin Reynoso.* jn29v2jl

Por disposicion de D. Benito L. Ramayon, Juez Comisario nombrado en las moratorias de D. Luis Sessarega, se convoca á junta general de acreedores para el dia 30 del corriente á la 1 de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion el balance presentado por dicho señor y el informe de los acreedores interventores.—Buenos Aires Junio 23 de 1876.—*Isidoro Campos.* jn29-1p

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Laureano Bonorino, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente: comparescan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en el espediente seguido por D. Gregorio de las Carreras, contra el referido Sr. Bonorino sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—Buenos Aires, Junio 12 de 1876.—*M. Perez Gomar,* Defensa 45. jn29v30jl

FUSILES Y TIROS DEL MEJOR SISTEMA

Se venden á 100 $ m|c. los primeros y á 75 $ m|c. el ciento de tiros. Pase á verlos en casa de los Señores A. Bullrich y Ca. calle de Potosí n. 78. jn21v21d.

Teneduria de libros por partida doble, por 21 duros oro y en 12 ó 20 lecciones segun la inteligencia del que aprende, enseño la teneduria de libros completa y garantida con toda perfeccion, Bolivar 161 altos segunda puerta á la derecha, Pedro Cristino Gragera, profesor español. jn29v1jl

Importante En la calle de Suipacha No 127, almacen de flores, se precisa un dependiente para llevar la contabilidad y cobro de la casa, se le dará un buen sueldo y alojamiento. j27v29

Se alquila la hermosa casa esquina, á la calle de Méjico y Lorea, ocupada hasta la fecha con la tienda y bazar de Estévan Ansaldo, tiene todos los enseres del negocio, como ser: armazon, mostrador, vidrieras, 8 picos de gas, etc., para tratar almacen de enfrente de Juan A. Basigalupi. j24v6jl

Al comercio los infrascriptos participan al comercio que á contar desde el 1º de Julio próximo, cerrarán sus casas de comercio los dias sábados á la una de la tarde. Las cuentas cobrar deberán ser presentadas antes de esa hora para ser pagas. Ashworth y Ca, Barclay Compbell y Ca, Bates Stokes y Ca, Thomas Blagden y Ca, Jorge Brownell y Ca, R. J. Carlisle y Ca, Darbishire Fulton y Ca, Thomas Duguid y Ca, C. T. Gettings y Ca, Gifford Hnos, Hardy y Ca, Kerr Milroy y Ca, Milligan Williamson. j27v29

Pidánse los primitivos y legítimos cigarrillos especiales del Aguila fabricados por J. A. Alonso, call Venezuela n. 246, en todas las confiterías, cafées y almacenes de la ciudad y campaña. j27v2jl

Cuidado con las imitaciones y falsificaciones de los cigarrillos especiales del Aguila fabricados por J. A. Alonso, Venezuela n. 246. j27v2jl

No tienen rival los cigarrillos especiales del Aguila fabricados por J. A. Alonso, Venezuela 246. jn27v2jl

Son los únicos que hay en moda los cigarrillos especiales del Aguila fabricados por J. A. Alonso, Venezuela 246. jn27v2jl

La Bienhechora del Plata Las oficinas de esta Compañía, permanecerán abiertas, el dia 30 del corriente mes de Junio, hasta las doce de la noche, para recibir las fées de vida de los asegurados que liquidan en este año.—Buenos Aires, Junio 26 de 1876.—El Director General, *F. F. Moreno.* j27 v29

¡Atencion! En el hermoso pueblo de Lomas de Zamora, se vende una manzana de terreno situado á pocas cuadras de la plaza, en la parte mas alta del pueblo. Se dá por la mitad de su precio. Victoria 118 darán razon. j27 v29

"El Humaitá" Depósito y baratillo de yerba Paraguaya, No. 3 calle de Montevideo n. 3. (Antes «La Flor del Paraguay») Este acreditado establecimiento de yerba paraguaya, conocido hasta hoy con el título de «La Flor del Paraguay» y que ha estado por un corto tiempo algo desurtido de tal artículo tan necesario como es la yerba paraguaya, debido á que personas viciosas al mate, á causa de situacion precaria por que atraviesa en la República del Paraguay, se encuentra hoy dia en aptitud de competir y disputar á sus colegas con la infinidad y selectas clases de yerba que espende desde el ínfimo precio de 3 $ m|c. hasta el no muy crecido el de costumbre de 10 $ m|c. la libra. Tambien no dejaré de llamar la atencion á los delicados consumidores, sobre la yerba especial Non plus-ultra, que hemos recibido directa y últimamente por el vapor «Venezia» y hasta hoy no conocida, y que se espende en este único establecimiento en paquetes de media y una libra al precio de 12 ps m|c. la libra, la que por su delicado aroma y esquisita sabor, se hace digno de su título, y acreedora á su uso, que haremos en desagravio del engaño para vender la pura y bien sasonada yerba del Paraguay (hoy muy dejada por su mala calidad) pero si comprendieran las personas de paladares delicados, que las yerbas que generalmente se venden á los precios de 3, 4 y 6 $ libra, no han sido, ni son, y en adelante menos lo serán en su clase, ni siquiera regular, pero sin embargo hay personas que por sus circunstancias ó apremiantes, ó por estar ya acostumbrados, prefieren esta clase á la de superior calidad, como ser en el mismo Paraguay donde sus habitantes la aprecian de la que nosotros estamos consumiendo. Las varias clases y precios que esta casa tiene son los siguientes: Yerba clase regular pa 3 libra; id id mejor id 4 id, id id bueua id 6 id, id id superior id 8 id, id id muy fina id 10 id, id id especial non plus-ultra id 12 id. Al mismo tiempo pondremos al despacho los siguientes artículos de superior calidad, dulce de banana paraguaya á 8 m|c. la libra, id id guayaba id id 8 id id, cigarros fresco id id 15 el ciento, tabaco negro muy superior id 4 1|2 id paquete. Tambien tenemos un variado surtido de sobornalitos y tarros de yerba, desde 2 hasta 30 libras, y sus precios mas moderados, cuanto mayor sea la cantidad, advirtiéndoles que el artículo que fuese el artículo que vendiemos, no aviere á gusto del comprador, se le será recibido en caso de devolucion, y cambiado ó en su defecto el importe. Para facilitar la comodidad á las personas que gusten servirse de esta casa, en caso q' se elijo distante se les mandará á su domicilio, mandando avisar el punto de su destino. Nada de bombos ni de balacas, lo que decimos es la sagrada verdad de los hechos, y si alguna persona desea cerciorarse, se le suplica pase por esta casa, conocida en adelante por «El Humaitá», depósito y baratillo de yerba Paraguaya n. 3 calle Montevideo n. 3. jn27v2jl

A dos reales m|c. la vara cuadrada se vende en San Martin próximo á una estacion del ferro-carril á Campana, tierra negra y muy fértil, con pasto, largo y tupido, alambrado y zanjeado, para chacra. No se vende menos de 10 manzanas, Piedad 241. j27v29

Alquilase una casita de altos con tres piezas, cocina, letrina y patio, ocurrir Artes 492. j27 v29

Botica se venda ó se dá á medias á un farmacéutico recibido, Artes 492. j27 v29

Cocinera En San José de Flores se necesita una, estrangera, calle Alsina esquina Lavalle. j27 v29

Se ofrece Una ama de leche, italiana, fresca, robusta con recomendaciones, calle Mitre 87, Barracas al Sud. j27v28

Gran conveniencia En la calle de Suipacha No. 127 almacen de flores y modas, se recibe moneda boliviana en pago de los artículos en venta, en la misma casa se cambia el papel del Banco Nacional con un descuento de un 0/0 y se dá oro por papel de la provincia á razon de 26 pesos por patacon. j27v29

Chacra Se venda á 3 leguas de Buenos Aires con estacion de ferro-carril al lado, á 300 ps m|c. la vara de frente por 745 de fondo, desde 100 metros para arriba, Piedad 241. j27v29

A 300 ps. m|c. El metro de frente por 745 de fondo, se vende una chacra de pastos muy abundantes, aparente para invernadas y árboles, ocurrir al señor Poli, Piedad 241. j27v29

IMPORTANTE REMATE

POR BALBIN Y LAGOS

DE UNA CASA, CALLE CORDOBA NUMERO 10[illegible]

Frente al Mercado Florida. El paraje de mas porvenir en la ciudad. A 2 cuadras del muelle de las Catalinas. Magnífico terreno. 12 1|2 varas de frente al Norte, por 70 vs de fondo al Sud, enanchando en el fondo á 16 varas.

EL VIERNES 30 DEL CORRIENTE

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Por órden terminante de su dueño, venderemos dicha propiedad al contado y al mas alto precio.

El edificio se compone de 9 piezas antiguas todas de moterial, un hermoso jardin, parrales etc.

Títulos de primer órden, los interesados que deseen inspeccionarlos, pueden pasar por la escribania del Sr. Repetto, calle Defensa, y por datos á nuestra casa Perú 27. j28v30

Ojo consumidores de los cigarrillos especiales del Aguila, fabricados por J. A. Alonso, Venezuela núm. 246, no dejarse engañar por imitacion de tabaco apestado, la etiqueta es idéntica, á los legítimos, solo hay la diferencia del nombre del fabricante y núm. de calle, J. A. Alonso Venezuela 246. Primitivos y legítimos del Aguila, donde se emplea para la elaboracion de estos esquisitos cigarrillos los mejores tabaco habano. jn27v2jl

Pianos Se compran usados, muebles de todas clases, máquinas de coser, etc etc. José Lopez Silva, calle Belgrano 595, se pagará bien. j27v27j

Se ofrece Un cocinero y repostero español, para casa particular ú hotel y restaurant, tiene buenas recomendaciones y sabe bien su obligacion, calle del Perú 314, darán razon. j27v29

Cocinera Se necesita en la calle de Bolivar núm 111. j27v29

Se precisa Un quintero sin familia, escepto presentarse sin tiene quien garanta su buena conducta, calle Cangallo núm 491. j27v29

Se ofrece un matrimonio español sin hijos, el marido, excelente cocinero y la mujer planchadora y mucama, Perú núm 482 darán razon. j23v2j

Libreria Rivadavia calle Rivadavia núm 95 entre San Martin y Florida. Esta nueva libreria, desde hoy está abierta al público y ofrece todo lo concerniente al ramo á precios sumamente baratos, en vista de tener grandes existencias de libros y útiles de escuela, obras de derecho, de medicina, de literatura, de ciencias y artes, de arquitectura, de ingenieras y matemáticas, artículos de escritorio y de dibujo, colecciones de mapas, &. & Surtido completo de libros de texto para las aulas de la Universidad, Colegio Nacional y Escultad de Medicina. Publicaciones americanas. Suscriciones á todas las publicaciones de Europa á precios muy módicos. La casa recibe todas las novedades que se publiquen en Europa tanto novelas como obras científicas y literarias.—*G. Mendesky.* jnv23v7jl

Casa grande Se alquila la espaciosa casa calle de la Piedad 995, por ausentarse los dueños para el campo, tiene las siguientes comodidades: 20 vs. de frente al Sud y 85 de fondo, gran portada de cedro para entrada de carruage, 2 departamentos, compuestos cada uno de 9 piezas, unas empapeladas, y las otras estucadas, cielos rasos de yeso, pisos de madera, arañas para gas, los espaciosos patios con galerias, gran cochera y caballeriza, un precioso jardin, cuarto para baño con bañaderas de mármol, aljibe, aguas corrientes, en fin, todas las comodidades para una numerosa familia, casa como esta no se encuentra para alquilar, la casa está con muebles, se sacarán así que se alquile, para verla ocurran á la misma casa, y para tratar con Angel Aguilar Victoria 686. jn23v1ºjl

Muchacha se precisa una de 12 años y estrangera, en la calle de la Piedad n. 591. jn23v28

Chacras grandes y chicas, con estacion de ferro-carril al lado en San Martin se venden. Piedad 241. j17 v2j

Pobres sobre-todos y sacos de paño piloto y moskova, modernos á 150 y 175 cada uno, 241. jn17v2j

Enseñanza de idiomas inglés frances, aleman y castellano en casa de maestro 4100 ps por 12 lecciones, que se darán solas á discípulo, Paraguay 450. m2 permt

Muebles se comp an nuevos y usados, calle de Méjico 210 y Tucuman 108. j11v30

A 150 ps. papel sacos y sobretodos paño piloto, garantimos que no son robados, nos gusta estrenar el negocio regalando mitad del valor, Piedad 241. jn17v2jl

A los fabricantes de soda Water—Se vende una cantidad de sifones nuevos recien llegados de Paris, y alambre para botellas de soda, para tratar Venezuela núm. 60. jn17v31

Camisas franela á tartan lo mejor se venden por mayor y menor Piedad 241. j17v2j

Para dependiente Se ofrece un jóven formal que desea colocarse en una casa de comercio ya sea en la ciudad ó campaña, dirijirse Victoria 629 bajo las inicia les A. C. jn15v30

Adivinadora del presente y porvenir como ninguna en Buenos Aires, la que vivia calle de Esmeralda se mudó calle de Tucuman núm. 193. j14v4jl

Lecciones se dan lecciones particulares de contabilidad, cálculos comerciales, teneduría de libros, teórica y práctica, gramática, lectura y escritura. Todo con facilidad, tambien se vá á domicilio. Para tratar Moreno 281, de 7 á 10 de la noche. jn7v7jl

Por cualquier precio se ha de alquilar el hermosísimo almacen solo ó con pato, cuartos, letrina, & &. calle Victoria 237, al lado del Alcazar, en el n. 239 243 darán razon. j14v29

Consejo Escolar del Distrito de San Telmo. Se previene á los padres ó encargados de niños que reciban educacion en sus casas, que, de conformidad con el art. 58 del reglamento de los Consejos Escolares, estos han de ser examinados á fin de año, en la forma acordada.

Se previene igualmente, que los padres ó encargado que no manden sus niños á la escuela, sin darles instruccion en la casa, serán multados, segun lo prescribe el artículo 10 de la ley de educacion comun. Por cualquier dificultad que los padres ó tutores tuvieren con algun preceptor, pueden entenderse directamente con el Consejo Escolar—Buenos Aires, Junio 1º, de 1876—*El Secretario.* jn6vbag.

Banco Nacional Al público—Se recibe dinero de este banco en la Mormoleria del Plata calle Piedad núm. 671, y sucursal calle Talcahuano núm. 68. Se ha recibido un gran surtido de los artículos siguientes: Chimeneas, brocales para aljibe, resumideros, macetas para plantas, escalones, estátuas, urnas, lápidas para cementerio, mesas para café y confitería, y amas un gran surtido de morteros para los almaceros y ferreteros que se venderán por mayor y menor á precio módico por liquidacion total del negocio y amas hay un gran surtido de otros artículos que no se detallan por su mucha estension, tambien se hace toda clase de trabajo al gusto de los compradores que serán bien servidos con prontitud, y se manda á domicilio. m31v31Jn.

Se alquilan dos piezas muy bien amueblada, con pension de comida ó sin ella, en una casa de familia muy decente, ocurrir calle de Santiago del Estero 390. jn13v30

Luto merinos de varias clases, bueno y barato, Piedad 241. jd17v2j

Remate judicial Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares. El dia 5 de Julio, se rematará en el pueblo 9 de Julio, ante el Juez de Paz de este partido, un terreno con rancho, situado en el solar n. 12 de la manzana 6ª perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Muñoz, tasado en la suma de 5,500 $ cinco mil quinientos pesos m|c, tomándose por base de venta el total íntegro de la tasacion.—*Nicolás L. Roblio.* Juez de Paz. j22v25jl

Cocinera se ofrece una española en la calle de San Juan 678, presentará muy buenas recomendaciones. jn20v30

Club del Progreso Se previene que el segundo baile de temporada, tendrá lugar, el dia ocho de julio, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes, hasta dos dias antes de la fecha indicada.—*La comision.* jn2lv1º jl

Se alquila sala y ante-sala, ó una hermosa pieza en el primer patio, bien amuebladas a un precio moderado, Florida 502. jn22v30

Sastres casimires, paños, percalinas, trencillas, etc etc, muy baratos se vende Piedad 241, no señor son regalados, Piedad 241. jn17v2jl

En la ciudad ó campaña se compran muebles Méjico 210 y Tucuman 108. j11v30

Alta novedad ojo á la crisis se compran muebles de todas clases, Méjico 210 y Tucuman 108. j11v30

Cajones fúnebres ferrados en cocó desde 30 $ hasta 120 m|c. forrados con paño superior desde 50 $ hasta 350, forrados por dentro con bramante, id de caoba desde 800 á 600 $, servi los fúnebres, coronas de todas clases, Rivadavia 802. m31v31Jn.

Viva La Prensa Se compran muebles de todas clases, Méjico 210 y Tucuman 108. j11v30

Se alquila Un gran almacen muy centra calle Moreno núm. 82 entre Bolivar y Defensa, tiene las comodidades necesarias para almacen por mayor ó depósito de cualquier clase de mercaderías, tiene (900) varas de superficie, alquilado y aguas corrientes, se dará por la mitad del alquiler que producia el año 1875—si el interesado quiere se le alquila con Bohuaus, ocurrir á los agentes Nicholson y Bossusan 24 Bolivar 24. jn5v31jl

Banco Nacional Al público—Se recibe en el depósito de cal tierra romana polvo de ladrillo calle de Libertad núm. 70 y sucursal calle de Salta núm. 367. Se venderá á precio módico. m31 v31jn.

Gran baratillo de calzado, 127, Tacuarí. Donde se vende por cuenta y órden de varios fabricantes de Europa y del país, gran surtido de calzado, bueno, fresco y barato, á los precios siguientes: botin de recorte para hombre de 70 80 90 y 100 $ botin fino de becerro de 60, 70 80 $ botin para jovenes de recorte de 10 á 15 años 80 botin para niños de una pieza de 10 á 15 60 botin prunela para señoras de varias clases de 35 á 80 botitas terciopelo y prunela varios gustos de 30 á 45 no descuidarse en acudir no sea que alguno llegue tarde. j15v30

Licitacion de la estraccion de basuras. Se saca á licitacion la estraccion de basuras del pueblo, bajo las mismas bases del contrato anterior que pueden inspeccionarse en secretaría. Los dias hábiles de 12 á 4 de la tarde, se recibirán las propuestas cerradas y hasta el dia 30 del presente mes en la misma secretaría. La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la oferta mas ventajosa como igualmente no aceptarlas, si no lo creyere conveniente.—Belgrano Junio 14 de 1876. *Juan M. Morillo,* M. Muñoz secretario. j15v30

Al comercio DE LA PARROQUIA DE BALVANERA—Se le previene al comercio situado en la calle de Azcuénaga No. 36 esquina á Cangallo, donde se lo forma una peticion al Gobierno de la Provincia, con lo que se obtendrá el pago de las patentes, con arreglo á lo del año 75—*La Comision.* j27 v29

Mensagerias del Sud Lima 130 (Estacion Constitucion). Ordenes de salidas de esta administracion hasta nuevo aviso. Al Azul por la Fortuna, los dias 9 y 24, al Moro por las Toscas los dias 5 y 16, al Moro por Ayacucho los dias 2 y 21, al Juarez por Ayacucho los dias 1-11 y 21, á Quequen Grande por Ayacucho los dias 1-6-11-15-19-21-26, á Ayacucho los dias 1-3-6-11-15-19-21-25-29, al Tandil por el Azul los dias 6-16 y 26, á Tres Arroyos, á Las Piedritas por Ayacucho los dias 4-16, á Los Montes Grandes por Macedo y Puerto Mar del Plata por el Balcarce los dias 10-23, á la Ballanera Los dias 1-5-15 y 25, á Puerto Mar del Plata ó pueblo de General Pueyrredon y por Ajó y pueblo General Lavalle los dias 1-4-7-10-13-16-19-22 y 25, á Guardia del Monte los dias pares. Nota—Esta administracion contrata viages particulares para todos los puntos del Sud.—El Administrador, *Manuel Juarez.* jn8v30jl

Se ofrece un cocinero para casa particular calle de Cuyo núm. 305. j27 v2

Cochecitos de mimbre negros vuelta entera á 150, pesos con elástico y toldo de hule verde á 200 ps, secadores de mimbre para pañales á 30 pesos, Potosí 145. j28 v30

Sirvienta Se necesita para todo el servicio de una casa de familia, una mujer estranjera que tenga buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado, ocurran Juncal 156, de 1 á 3 de la tarde. jn28v10

Confiteria se vende una con poco capital muy antigua, el alquiler barato, darán razon Venezuela 560. jn28v30

Leyes sobre jurado de imprenta—Se vende en hoja suelta estas importantes leyes á 5 $ en la calle Belgrano 189. jn28v1º jl

Se necesita una buena mucama que sepa planchar bien, ropa de señora y de hombre es escusado se presente sino sabe desempeñar bien su obligacion, calle de Belgrano núm 274. jn20v1º jl

Se alquila En una casa grande de poca familia, una ó dos piezas grandes con comodidades para un matrimonio estrangero sin familia. Ocurrase calle de Suipacha núm 573. j27v2jl

Se vende el almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Paseo de Julio 119, por no poderlo atender, para tratar en la calle Suipacha núm. 383. j27v29

Al público Hago saber que con esta fecha revoco el poder general que confirí en el año 1874 á Da. Concepcion Rodriguez. Buenos Aires. Junio 26 de 1876. *Carmen R. Rodriguez.* j2 v29

Los acreedores de Juan Monteverde, ex-almacenero, en la calle Potosí No. 571 esquina á Santiago del Estero, pueden presentar el saldo de sus cuentas en la calle Victoria No. 496, en el término de cinco dias de la fecha, para proceder al prorateo y pago, pasando dicho término no se admitirá ningun reclamo.—Buenos Aires, Junio 26 de 1876.—*Barbière hermanos.* j27v29

Partido de Matanza El dia 10 del próximo Julio, se procederá á vender en remate público, una parva de pasto embargada al vecino D. Daniel Anabia, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, tasada en 5500 pesos m|c.

Este remate se efectuará á cinco cuadras del pueblo de San Justo—*Hilario Sebno*—Juez de Paz. j27v4jl

Cocinera y muchacho, se necesita en la calle de Buen Orden 719. jn24v1º jl

Se precisa una sirvienta para el campo que sepa cocinar Tacuarí 537. jn28v1º jl

Mucama se necesita una en la calle de Maipú núm. 560. jn28v2jl

Cocinera se precisa una española para el servicio de la cocina, tiene quien garanta su conducta, calle Paseo Colon 101 entre Moreno y Belgrano. jn28v2jl

Mucama se necesita una con buenas recomendaciones, en la Calle de Temple 129. jn28v30

Cochero con buena recomendacion se precisa calle Moreno 227. jn28v30

Se alquila una casa en la calle Independencia n. 743, con 7 piezas, pisos de tabla, cielos rasos de yeso, patios embaldozados, aljibe, 2 piezas para sirvientes etc. las llaves en la misma calle n. 281. jn28v1jl

Club del Plata por segunda vez se convoca á los Sres. socios á asamblea general ordinaria, para el viérnes 30 del corriente á las 8 de la noche. Buenos Aires Junio 26 de 1876. *La Comision.* jn28v1jl

Gran ferro-carril al Azul. En el importante pueblo del Azul, se vende una platería con un capital que no pasa de 70,000 $, es acreditada y tiene buenos marchantes, su dueño la vende por tener que atender otro negocio, para tratar calle de Tacuarí 562 ó en el Azul casa de B. Villa. jn28v1jl

Botines para hombre, mucho y variado surtido, se ha recibido 3500 pares á 80 $ par, grandioso surtido de botines para Sra. y niños á todos precios, surtido en confecciones para hombre, trajes, jaquets, sacos pantalones, chalecos, surtido general para almohadas, tripes, esteras, jergones & A. 3000 camisas para hombre y 2000 para niño, en la tienda de Pereda, Belgrano 351. j28v1jl

Restaurant El Correo Español, Potosí 201 frente á la plaza del mercado, se dan escelentes almuerzos, comidas y cenas y se reciben pensionistas á 600 pesos mensuales, servicio esmerado, géneros superiores. Es casa cuyo crédito es bien conocido del público. Probad y verás, 201 Potosí 201. 27v29

Economía de la familia

Azúcar refinada	3	$
Id riquísima de pilon.	3	4
Arroz piamontes.	1	4
Id id superior	2	
Aceite fino embotellado	botella 8	
Quesos de Holanda muy bueno	20	
Id id id regular	15	
Rica yerba paraguaya	4	5 y 6
Rico vino priorato	5	
Velas estearina	5	
Encurtidos ingleses tarro	5	
Té en paquetes fino	3	4
Fideos de Génova	3	4
Té fino súbito libra	15	
Anís fino botella	10	

Se lleva gratis á domicilio, almacen del Perú, Venezuela 184 esquina á Perú. j22v12jl

Remate judicial

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido ciudadano D. José Luis Loenzo en virtud del auto dictado con fecha de ayer á fojas 23 del espediente de juicio ejecutivo seguido por D. Miguel Yané contra D. Sebastian Aguirre por cobro de una hipoteca, se ha de proceder a la venta en remate público por el martillero D. Juan Manuel Perez y sobre el mismo local donde estará la bandera, el dia 29 del presente mes de Junio a las 3 de la tarde de una propiedad del dicho Aguirre, situada en el pueblo nuevo de esta ciudad de Chascomús y en la calle denominada de Estados-Unidos núm. 38, compuesta de 3 piezas de material techo de paja, cocina y pozo, y edificada en un terreno de esquina que mide 33 metros 65 centímetros de frente al Sud por 43 metros 3 decímetros de fondo, la que ha sido retasada en todos sus ramos en la suma de 12,330 $ m|c., previniéndose que no se admitirán posturas por menos de las 2|3 partes de la retasa hecha. El que desee conocer mas pormenores puede ocurrir al rematador nombrado, ó á la Escribanía Pública á cargo del infrascripto, donde se le pondrá de manifiesto el respectivo espediente.—Chascomus Junio 9 de 1876.—*José A. Castillo,* Escribano Público. jn15v30

José de Carabassa

Previene que desde el 1º de Julio próximo y hasta nuevo aviso, no pagará interés á los depósitos en oro efectivo sellado.—Buenos Aires, 27 de Junio 1876. jn28v14jl

FIERRO

En barras, planchas, chapas etc. se vende, 585 Rivadavia 85. jn28v7jl

Oficina

DE

TIERRAS PUBLICAS

Venta en remate público de 84 lotes de terreno y una pequeña fraccion, compuesto de dos leguas cuadradas cada uno.

Habiendo sido desaprobado el remate, que tuvo lugar en los Tres Arroyos el dia 27 del próximo pasado lunes de Marzo, se anuncia al público: Que de acuerdo con la Ley de 16 de Agosto de 1871, y Decreto de 14 de Diciembre de 1873, se rematarán en el Juzgado de Paz del Tandil, en los dias 14, 15 y 16 de Julio próximo, por el rematador público D. Francisco F. de la Serna, al mas alto precio, 84 lotes de terreno compuesto cada uno de dos leguas cuadradas, y ubicados en el Partido de los Tres Arroyos, con escepcion de las reservas que figuran en los planos respectivos.

Las ofertas se harán por cada legua, con accion á un loto, y el precio mínimun, será el de 60,000 pesos moneda corriente por legua, que deberá ser abonado del modo siguiente: la décima parte al contado, y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año; ó con el descuento del 6 p. $ anual sobre cada uno de los plazos, si el comprador prefiere abonar todo al contado.

Se previene que hasta el 1º de Julio, se admitirán las ofertas cerradas, que se hagan á esta oficina, por escrito, debiéndose espresar en ellas, el lote ó lotes porque se hacen (designados con los números correspondientes) y el de la mensura respectiva) el precio que se ofrece por cada legua escrito en letras y el domicilio legal del postor, para que en caso de ser aceptada su propuesta, pueda la oficina comunicarle la Aceptacion la que será válida sino fuese mejorada en el acto del remate.

Terminada la subasta, el agente de la oficina de tierra entregará al comprador un boleto que contega el nombre del interesado, la designacion de su terreno que le haya sido adjudicado, y su precio: dicho boleto, llevará el V. B. Nº del Presidente de la Comision Municipal.

El comprador deberá abonar en esta oficina el importe de su respectiva liquidacion, dentro de treinta dias siguientes al del remate.

Si dentro del plazo fijado, el comprador no se presentase á abonar el precio de la liquidacion, el gefe de la oficina dará cuenta al Ministerio de Hacienda, para hacer efectiva la responsabilidad civil en que aquel haya incurrido, sin perjuicio de sacarse nuevamente á remate el terreno.

Se previenen igualmente que los lotes serán entregados mensurados y amojonados debiendo los compradores pagar proporcionalmente el valor de esa operacion, como lo dispone el art. 42 del Decreto del 18 de Julio de 1873.

Verificado el pago, y otorgada la escritura de propiedad se dará á los compradores la posesion de sus respectivos lotes, para lo cual se comisionará al Juez de Paz de la localidad y al agrimensor á quien corresponde hacer dicha entrega.—*Ignacio Freire*—Oficial Mayor.

NOTA—Por planos ocurrase á esta oficina, ó al remate dor nombrado.

¡Gran baratillo!

Carreteros! Cerrajeros! Carreros!

Y todos los pobres

Terrenos á 7,500 $ el lote de 10 por 50, pagado en por mes y al contado, quedan á 80 varas del tramway de la calle Santa-Fé, altura de la Cervecería Argentina.—Bolivar 10. jn28v3jl

MUEBLES

347—BUEN ORDEN—347

Se compran muebles usados y menages completos de casa, pianos etc. jn28v2jl

D. Wilfredo Halbach

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Junio de 1875

Su familia invita á sus relaciones quieran asistir á las misas que en sufragio de su alma han de celebrarse en la iglesia del S. San Francisco, el Viernes 30 del corriente de 9 á 11 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos. Unica invitacion. jn28v29

POMADA DE LANOVELLE

Preparada

Por M. Bleynie, farmacéutico en Perigueux

Alberto Lamisier, único depositario en la República Argentina y en las del Uruguay.

Esta pomada es especialmente adecuada para el tratamiento de las fuertes quemaduras que, á menudo tienen consecuencias deplorables, sobre todo, entre los niños de poca edad, á quienes disfiguran horriblemente, sino los hacen perecer. Esplicada inmediatamente despues del accidente, esta pomada calma los violentos dolores de la quemadura, que cura al cabo de pocos dias sin dejar señales.

La pomada Lanovelle es tambien excelente contra las afecciones siguientes, para los cuales se emplea diariamente con notable éxito: accesos de todas clases, panadizos, carbuncos, cortaduras, llagas recientes y antiguas, contusiones, supuraciones, irritaciones, aracfiles, hemorragias, picaduras de insectos, ella modifica rapidamente las partes enfermas, con las cuales se pone en contacto y produce una curacion pronta.

Creemos hacer un verdadero servicio al público, haciendo conocer la existencia en Buenos Aires de los diversos depósitos de esta preciosa pomada, que se ha hecho tan popular en Europa y conocido son maravillosas curas, si la encontrará en los siguientes puntos. L. Jones y Ca. Florida 60, farmacia Carlos Murray Reconquista 81, Ida Penne Florida 3 F. Banon Piedad 280, A. Bonnell Gangallo 253 Juan Mosquero Corrientes 829. jn21v30

José Maria Torres

Q. E. P. D.

Falleció el 1º de Julio de 1875

Tomasa E. de Torres y demas familia, ruegan á las personas de su relacion, se sirvan asistir á las misas que por el descanso de su alma, se dirán el Sábado 1º de Julio, de 10 á 11 de la mañana en la Iglesia de Ntro. Padre San Francisco, favor que agradecerán eternamente.

Unica invitacion.

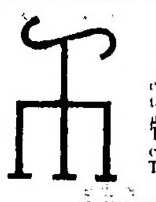

Caballo perdido

Se ha estraviado un caballo picaso con la marca del márgen, de una quinta en Ramos Mejias, el que lo entregue ó de noticias de él en la calle de Templo número 635, ó Juncal 170, recibirá una gratificacion de QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE. j28v6jl

PERU 226

Zinc, fierro galvanizado

EN CHAPA

Fierro id de canaleta

FIERRO EN BARRAS

Y ATADOS, ACERO ETC ETC.

CARBON DE LUZ Y DE COCINA

PERU 226

j28v7jl

Pedro J. Agrelo

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 del corriente

Juliana Bonorino de Agrelo esposa, su hijo, hermanos, padres politicos y demas deudos, suplican á todas las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado que por descanso de su alma se celebrará en el templo de Ntro. Padre Santo Domingo, el Sábado 1º del entrante Julio á las 10 1|2, favor que agradecerán.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. jn28v1º jl

AGENCIA DEL MUNDO

VENTA DE TIERRAS, Y FINCAS

BUSCA DE CAPITALES Y PRESTAMOS

CON PAGARES Ó HIPOTECAS

AVISOS EN LOS DIARIOS DE LA CAPITAL

Se hace cargo de la propagacion y aceptacion por el público de los productos y firmas nuevas

SE OFRECE

PARA CUALQUIERA COMISION EN LA QUE SE REQUIERE

Actividad, Honradez y Responsabilidad

VENDE MUY BARATO

Terrenos y fincas propias del gerente á pocas leguas de Bs. Aires.

CORRESPONDENCIA CON FÁBRICAS EN EUROPA DE TODAS CLASES DE ARTICULOS

PIEDAD 241

jn27v12jl

1,800 $ EL LOTE

Terrenos en Belgrano á 2 1|2 cuadras de la Estacion del Ferro-Carril á Campana. Pagaderos 100 $ mensuales. El Mejor parage para hacer Jardines. Atencion pobres! Nunca se vendió terrenos tan cerca á precios tan baratos. Entregas en el mismo dia de la compra. Bolivar 10. jn28v3jl

PARA LOS POBRES

A 2000 ps. á 2000 ps.

EL LOTE

En el municipio de Buenos Aires, á 4 cuadras del tramway de la calle Santa-Fé y cerca de Palermo.

PAGADEROS POR MES

Entrega en el mismo dia de la compra. Aquí los pobres pueden hacerse su casita y estar cerca del gran centro para el trabajo diario. Y como negocio en breve triplicarán su dinero. Fíjense que no hay venta ninguna en el municipio de la ciudad, por este precio y estas condiciones.

Por planos é informes á la agencia Bolivar 10—*Gonsessaro y Maffeis.* jn28v3jl

AVISO

Se desea saber inmediatamente los consignatarios de los siguientes efectos venidos en el buque inglés «Franky» procedentes de Londres y depositados en los almacenes de esta aduana, J. C. W. Y. 1|14, 10 bultos de tinta, consignatario á la órden. Buenos Aires, Junio 28 de 1876. C. J. Getting y Ca. consignatarios, calle Chacabuco 38, á los corredores R. Williams y Co. Ship Broker, calle 25 de Mayo No. 85. j28v3jl

REMATES

A. Bullrich y Ca.

78 POTOSI 78

RESUMEN DE REMATES A EFECTUAR

JUNIO

Id 30, á las 12—De muebles y otros, Potosí 78.

JULIO

Id 1º á las 12—De un campo en nuestra casa Potosí 78.
Id 4, á las 2—Judicial—De la casa Córdoba 106.
Id 8, á las 2—Judicial—De un terreno sobre la calle de Santa-Fé.
Id 14, á las 12—De carneros en nuestra casa Potosí 78.
Id 18, á las 2—Judicial—De la casa San Martin n. 197.
Id 19, á las 2—Judicial—De la casa Moreno 24 á 28.
Id 21, á las 12—De caballos, en nuestra casa Potosí 78.
Id 27, á las 12—De carneros, en nuestra casa Potosí 78.
Id 28, á las 2—Judicial—De haciendas en en Las Heras.
Id 29, á las 2—Judicial—De trigo, y cebada, en la calle de Rivadavia núm. 1,206.
Id 31, á las 11—Judicial—De haciendas en San Vicente

Por el mismo

Judicial

Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Miguel L. Noguera, por ejecucion de una hipoteca, de un terreno con frente á la calle Santa Fé y en frente mismo á la entrada al gran Parque 3 de Febrero y dividido en dos lindos lotes de terreno con un edificio [illegible] bajísima.

[illegible] á deducir sus acciones á la mas alto [illegible] apercibimiento de lo que haya lugar.—[illegible] 24 de 1876.—*Clodomiro Gallardo.* m28v28Jn.

Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil [illegible] ejecucion de una hipoteca [illegible] se cita y emplaza á todos los que tengan derecho á los bienes quedados por [illegible] María Celestina [illegible]

Lote núm. 1, [illegible] 50 vs. de fondo á la calle 3 de Febrero tasado 37450, 2|2 partes ps. 24967.

Lote núm. 2 55 vs. frente á la calle 3 de Febrero 90 cts. fondo con edificio id id 31750, 2|3 partes

Lote núm. 3, 44 vs. 20 cts. frente á la calle 3 de Febrero esquina, 29 vs. 90 cts. calle de Charcas id id 19 [illegible] partes id id 13260.

Lote núm. 4, 30 vs. 57 cts. frente á la calle de [illegible] 50 vs. fondo calle 3 de Febrero id id 20000 2|3 id id

Lote núm. 5, 50 vs. de frente calle 3 de Febrero 26 cts. de fondo id id 20000 2|3 id id 13334 id.

Lote núm. 6, 50 vs. de frente calle 3 de Febrero, 30 id fondo calle del Paraguay id id 20000 2|3 id id

Lote núm. 7, 40 vs. 90 cts. frente calle 3 de Febrero 88 cts. fondo calle Paraguay id id 12275, 2|3 id id

Para ver los títulos á la escribania del señor Ll. Oliver, por planos y pormenores á nuestro escritorio calle de Potosí No. 78.

Por el mismo

DEL MAGNIFICO CAMPO

DENOMINADO

Estancia de "El Rosario"

EN EL PARTIDO DE AYACUCHO

CON FRENTE AL ARROYO **TANDIL LEOFÚ**

Perteneciente

A D. JOSÉ ZOILO MIGUENS

UNA LEGUA

y 603,196 partes de otra

Venta

A cualquier precio

Mitad al contado y la otra mitad á 6 meses de plazo con interés de 1 p $ mensual. Produce de arrendamiento con contrata por 5 años $ 60,000 m|c. Tiene 8 piezas de material, techo madera y fierro, recien techadas y corredores fuera de dos puestos. Una magnífica quinta con árboles colosales, corrales para ovejas y haciendas.

El remate tendrá lugar en nuestra casa, Potosí núm 78 el 1º de Julio á las 12 en punto.

Este campo es conocido en el plano gráfico por de Da Josefa P. de Miguens. Linda con Iraola, arroyo Tandil Leofú por medio, con Pedro Rodriguez, Hermenegildo Godoy é Inocencio Arroyo por los otros costados.

Por planos y demas pormenores á nuestra casa Potosí 78. No olvidarse—El 1º de Julio á las 12. jn14

Por el mismo

DE ESPLENDIDOS

CABALLOS Y YEGUAS

DE CARRERA

DE LA AFAMADA CRIA

Del Sr. D. Guillermo Kemmis

De su establecimiento «LAS ROSAS»

EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

En nuestra casa, Potosí 78

El Viernes 21 de Julio á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura, algunos caballos y yeguas para carreras, de la renombrada cria del Sr. D. Guillermo Kemmis, que este señor ha resuelto vender antes de su partida para Europa y cuyos pormenores son los siguientes:

ACROBAT—Potrillo colorado de 3 1|2 años de edad de 15 3 igual a 8 cuartas de altura, animal muy lindo.

DANSEUSE—Yegua colorada de 3 1|2 años, altura 15 1 1|2 igual á 7 1|2 cuartas, muy mansa para andar.

BLUSH ROSE—Yegua de 3 1|2 años, hermana legítima de «Sweetbriar» «Stephantis» y verdadero animal de carrera, altura 15 ó 7 cuartas.

SONGSTRESS—Yegua colorada de 3 1|2 años, espléndido caballo para señora y muy manso, altura 15 1 ó 7 1 1|2 cuartas.

BUECANEER—Potrillo alazan de 4 1|2 años un caballo espléndido de 15 3 ó 8 cuartas de altura.

ZEPHYR—Potrillo colorado de 4 1|2 años, ganador de varias carreras, animal muy ligero.

ORANGE BLOSSOM—Yegua alazana de 3 1|2 años hermana legítima de "La Rosa" hija de "Whirlwind" con "Bridesmaid" y esta de "Elepo".

BETE-NOIRE—Yegua colorada 3 1|2 años y 15 2 igual 7 1|2 cuartas de alto.

GOLDFINDER—Potrillo entero alazan de 18 meses de edad hijo de "Gunston" por "Elanis" y este de "Whirlwind;" un espléndido animal.

BLACK-WATTLE—Saino negro, caballo entero de 3 años 8 meses de edad 15 2 igual a 7 1|2 cuartas de altura, de la cria del Sr. D. Wilfrid Lathan de los Alamos.

Todos los animales que anteceden con escepcion del último, son hijos del padre "Whirlwind" de propiedad del Sr. Kemmis, de "Bennie Dundee" hoy ya el célebre "Sargento" vendido á los Sres. Bians, "Zoe" y otros animales de primera clase.

Inútil nos parece agregar ni una palabra sobre esta cria de caballos de raza para carreras, la primera sin disputa en la República.

Oportunamente anunciarémos el parage inmediato al circo "Santa Teresa" de los Sres. Lanús, donde estarán los caballos en los primeros dias de Julio, para que puedan ser ensayados en esa cancha, y dias antes del remate en nuestra casa Potosí núm. 78, donde pueden ocurrir los interesados para mas informes. j17

Por el mismo

¡JUDICIAL!

DE LA CASA

Calle Moreno Ns. 24. 26 y 28

Formando esquina

A BALCARCE Ns. 109 A 115

CASA ALTA Y BAJA

17 1|2 VS. DE FRENTE POR 35 VS. DE FONDO

El Miércoles 19 de Julio á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y perteneciente a la testamentaria de D. Diego Brown a saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 15 mtrs. 155 milts. de frente al Norte a la calle Moreno formando esquina a la de Balcarce donde tiene 30 mtrs. 310 militrs., previniendo que por el costado Oeste tiene un martillo á su favor que empieza á los 6 mtrs. 191 militrs; igual a 7 vs. 15 cents. de la línea de la calle hácia el fondo por 4 mtrs. 416 militrs. igual á 5 vs. 10 c nts. de frente al Norte continuando hasta el fondo al Sud, resultando en todo una superficie de 754 vs. 53 cts cuadradas.

El total de las tasaciones importa la suma de $ 716,239 60 cts siendo las 2|3 partes la suma de cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos ps. m|c. ($477,492).

Los antecedentes del todo se encuentran en la Escribania del secretario Sr. Llames Oliver, y por mas informes nuestra casa Potosí núm. 78. j15

Por el mismo

REMATE POT-POURRI

Por cuenta de varias casas

ARTICULOS DE VIAJE

Baules, necesarios, con y sin útiles, tinteros, libros ingleses en blanco, artículos de escritorio,

Ajedrezes de marfil y fichas del Japon

MUEBLES DE NOGAL

FLAMANTES

Cigarros habanos y Paraguayos

Jabon de Windsor y cigarreras y muchos artículos largos á detallar.

En nuestra casa Potosí n. 78

El Viernes 30 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de varias casas á saber:

Artículos de viaje—Baules de cuero finos con y sin necesarios, baules de madera, ulo y cuero, necesarios para señora con útiles, id id sin útiles, necesarios chicos y grandes con útiles para hombre, bolsas de viaje, maletas etc. etc.

Artículos del Japon—Cajas con fichas de marfiel blancas y de color, juegos de ajedrez de marfil, cajas labradas de sándalo para té y tabaco, canastos para ropa cuadrados y redondos, etc. etc.

Utiles de Escritorio—Un variado surtido de tinteros, libros en blanco forro cuero de rusia, pergamino de tinta, lapiceras, jabon de Windsor de varias clases, cigarreras y fosforeras, un gran surtido de albums, y muchos artículos del ramo.

Muebles—De dormitorio, armarios, sofaes forro reps y crin, mesas y cómodas de toilette, mesas de noche de todo de nogal flamante y sin uso, sillas de varias clases, juegos de lavatorio, loza inglesa, juegos de laton, etc. etc.

Artículos varios—Cigarros habanos de varias marcas, cigarros paraguayos en lotes chicos y grandes al gusto de los compradores, algunos vinos y licores y todo lo que estará á la vista en el dia del remate.

Llamamos la atencion de los particulares sobre este variado surtido, en el cual encontrarán muchísimos objetos útiles y necesarios para una casa de familia. j27

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

DE 30 CARNEROS RAMBOUILLETS

Nacidos en la cabaña «LOS ALAMOS»

De la propiedad y afamada cria

DEL SEÑOR DON WILFRID LATHAM

En nuestra casa Potosí 78

El Juéves 27 de Julio

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado 30 magníficos carneros [illegible]

La cria de los Alamos [illegible] de Rambouillets [illegible]

[illegible]

Podrán verse en nuestra casa Potosí [illegible] del remate.

Por el mismo

JUDICIAL

DE TRIGO CEBADA

Testamentaria

De Don Angel Cambiasio

En la plaza 11 de Setiembre, Rivadavia 1890 depósito del Sr. D. José Semasilia

El viérnes 28 de Julio a las 9 en punto de la mañana, remataremos al contado y a la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. José María Rosa, 400 fanegas mas ó menos de cebada, 800 id trigo superior, en un solo lote.

A mas 300 fanegas trigo candeal superior para fideleros. Todo sin tasacion y por lo que dén.

El trigo y cebada se entregarán en seguida de concluirse el remate y los compradores abonarán en el acto.

Escribanía de Nicanor Repetto. jn23

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

SITUADA EN LA CALLE DE CORDOBA

Núm. 706

ENTRE GARANTIAS Y CALLAO

Retasa 187,100 pesos 2|3 partes base para la venta pesos 124,734 m|c.

El Mártes 4 de Julio, á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y al contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Dn Miguel L. Noguera y ejecucion seguida por los Sres. D. Francisco Elisen Bosch contra D. Hilarion Romero, a saber

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 10 varas de frente al Norte por 67 varas de fondo al Sud, con sala, ante-sala, comedor, dormitorios y demas oficinas, patios embaldosados, puerta con balaustrada en el fondo y árboles frutales, umbrales de mármol en los patios y demas comodidades de una casa para habitarla una familia.

La tasacion base para la venta es de pesos 124,734 m/c.

Para ver los títulos y demas, ocurrir a la Escribanía de D. Clodomiro Gallardo, y por mas pormenores a nuestra casa Potosí núm. 78. jn23

Por el mismo

De 1,700 cabezas ganado vacuno para cria al corte, 1,000 yeguas al corte y 3,000 cabezas ganado vacuno, (si hay interesados,) del establecimiento del Sr. D. José M. Villodas.

En el partido de Rojas

En nuestra casa calle Potosí núm 78

El sábado 15 de Julio, a la 1 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño a saber:

1700 cabezas mas ó menos, ganado vacuno al corte; hacienda de cria, alimentada a pasto fuerte, 1000 yeguas mas ó menos al corte. La hacienda se encuentra en el establecimiento del Sr. Villodas, partido de Rojas, en el campo marcado en el Registro gráfico con Manuel Cospedan núm. 187. Se recomienda muy particularmente a los Sres. estancieros hagan ver la hacienda antes del remate, para contar dudas y dificultades en cuanto a la clase, estado y calidad de la hacienda, para lo cual se les dará una carta órden para el mayordomo del establecimiento para que vean la hacienda

El remate se efectuará en nuestra casa calle Potosí 78 y cualquiera que sea el comprador de las haciendas deberá entregar en el acto de la compra el 10 p% del importe total.

En seguida—Si hay interesados venderemos 3,000 animales vacunos con novillos al corte, perteneciente al establecimiento en San Pedro situado sobre la costa del Espinillo; para verlos ocurrir por una carta á nuestra casa Potosí 78.

Nota—La entrega de las haciendas se hará dentro de los 10 dias de efectuado el remate pudiendo el comprador dejarlas en el campo por el término de 6 meses sin pagar arrendamiento.

Otra—El uso de la marca se concede al comprador por el término de 2 ó 3 años para no estropear las haciendas con la contra marca. jn14

Por el mismo

JUDICIAL

De la finca casa

Calle de San Martin No. 197

17 1|2 vs. de frente al Oeste

69 VARAS

De fondo al Este

ENTRE CORRIENTES Y PARQUE

El Mártes 18 de Julio, á las 2 en punto de la tarde remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Dn Angel E. Casares, perteneciente á la testamentaria de Don José Leon Banegas, á saber.

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 17 1|2 vs. de frente al Oeste por 69 vs. de fondo al Este igual á 15 metros 155 milímetros de frente por 59 metros 754 milímetros de fondo ó sean 12.072 vs cuadradas.

El edificio se compone de 9 habitaciones, cocina 2 zaguanes, letrinas &.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de **UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL pesos m|c.** (1,046,000 $ mc.) siendo la base para la venta las 2|3 partes que son **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO pesos m|c.** ($ 697,334 m|c.)

Para imponerse de las tasaciones y demas antecedentes ocurran al Secretario Sr. Carballo calle Defensa 1er patio y por mas pormenores á nuestra casa calle Potosí N. 78. j15

Por el mismo

DE 17 CARNEROS

PADRES

Y 2 borregas magníficas

DE RAZA PURA

Sangre Negretti

De la renombrada cabaña

Del señor Don H. Heimendahl

EN STEENKENDORFF—EN SILECIA

INTRODUCIDOS AL PAIS

POR EL SR. RENÉ VAN GENA

y por cuenta

Del señor Don Patricio Ham

En nuestra casa Potosí 78

El viérnes 14 de Julio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado los preciosos animales arriba mencionados, venidos hace poco de Europa en el paquete belga «De Ruytera de Amberes,» y cuyo pormenor es el siguiente

Número 623 nacido en	Diciembre	18	de 1873
630	"	6	"
515	"	9	"
757	"	15	"
563	Noviembre	26	"
669	Diciembre	17	"
577	"	19	"
715	"	12	"
717	Noviembre	30	1873
565	Diciembre	12	"
513	"	24	1873
603	Noviembre	27	1873
577	Diciembre	1	"
700	"	13	"
509	"	15	1873
11	Mayo	"	"

Los animales podrán verse en la calle de la [illegible] núm. 1371 y en nuestra casa calle Potosí N. 78 [illegible] del remate. Los certificados de nacimiento debidamente autorizados y firmados, están en nuestro [illegible] inspeccion de los interesados.

Por el mismo

JUDICIAL

DE ANIMALES VACUNOS

Y YEGUAS

En la misma chacra

De los señores

CAMBIASIO

EN EL PARTIDO DE «LAS HERAS»

CUARTEL PRIMERO

Lindando la chacra donde existe la hacienda con Don Zoilo Alcoba, D. Manuel R. Senas, D. Belisario Villa Mayor y D. Belisario Rodriguez.

Por órden del Sr. Juez Dr. D. José María Rosa, perteneciente a la testamentaria de D. Angel Cambiasio.

El Juéves 27 de Julio, á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y tomando por base las 2|3 partes de las tasaciones, lo siguiente:

214 mas ó menos animales vacunos, tasados a 145 $ m|c siendo sus 2|3 partes 96 $ y 6 rls. por cada uno.

22 yeguas tasadas a 60 $ m|c 2|3 partes $ 40 cada una.

Para ver las tasaciones, a la escribanía de D. Nicanor Repetto y por mas informes a nuestra casa Potosí 78.

Nota—Concluido el remate los compradores se recibirán de la hacienda, entregando su importe. j23

Por el mismo

JUDICIAL

EN SAN VICENTE

EL CAMPO DE D.

GUILLERMA DIARIOSO

Chacra de los Sres.

CAMBIASIO

De 400 ovejas mas ó menos, bueyes, vacas, caballos, máquinas de labranza, carros, jardinera con guarniciones, 100 fanegas de maíz, parvas de alfalfa é infinidad de objetos.

Perteneciente á la testamentaria de Don Angel Cambiasio. Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don José María Rosa.

El Domingo 30 de Julio á las 11 en punto del dia remataremos al contado y tomando por base las 2|3 partes de la tasacion de lo que está tasado y cuyo pormenor es el siguiente:

400 ovejas mas ó menos tasadas cada una en [illegible] partes [illegible] cada una, 55 bueyes cada uno 750 $ [illegible] [illegible]

segar, 1 id aventadora, 1 id desgranadora de mano cilindro, 2 id sencillas, barandas, orquillas, rastrillos, palas varias rastras dientes fierro, máquina de estirar alambre, cabo de manila, 1 lazo trenzado y muchos objetos.

Para ver el pormenor en la escribanía de don Nicanor Repetto o a nuestra casa Potosí 78.

Concluido el remate se hará la entrega y los compradores abonarán en el acto el importe de lo comprado. j23

Eastman, Gowland y Ca.

En su casa Victoria 111, 113

El Viérnes 30 del corriente

A las 11 en punto

SE REMATARA

UN GRAN SURTIDO

DE EFECTOS

DE TIENDA, ROPERIA, MERCERIA, ZAPATERIA;

CUYO PORMENOR ES EL SIGUIENTE:

Percales, bramantes, lienzos varias clases, zarazas, frazadones mantas tejidas y ponchos Tucumanos, mantas frazadas colchas ponchos y boas de lana é imitacion vicuña, chalecos de tartan finos, chalecos de lana, un surtido espléndido de ropa hecha, casimires, paños, sombreros, camisas de todas clases, calzados, camisetas de lana y de otras clases, calzoncillos idem, medias de todas clases, colchas de damasco punzó para cortinados, pañuelos de seda idem de hilo y de otras clases, fajas de lana idem de seda, perfumerías surtidos, un completo surtido de efectos de lana para señoras y niños, en tapados, vestidos, tragesitos, rebozos, boas capitas, medias, gorras, suavas, boitas de sisne, cofias, cuellos, puños, mangos, manchones, esclavinas, polainas y géneros para vestidos, enaguas colchadas, y otros efectos mas, muñecas y juguetes para niños, un variadísimo surtido de hilos sedas, agujas, dedales, cintas, trencillas, guarniciones, botones cepillos de ropa y para dientes y otros muchos artículos de mercería brin de hilo, bramantes, lienzos, bombasí, franela, cotin, listado, géneros de seda uso doméstico, 50 docenas cuadernos para colegios, tintas, tinteros, pizarras, papeles, sobres y &., algunos muebles algunas alhajas artículos de ferretería y pinturería. j24

Por el mismo

En su casa calle Victoria 111 y 113 de ferretería por cuenta de varias casas:

El Lunes 2 de Julio, á las 11 en punto se rematará un variado surtido de dichos artículos, cuyo pormenor se dará oportunamente. j21

Por el mismo

De comestibles y bebidas—Al contado

El miércoles 5 de Julio á las 12 en punto del dia, se rematará un variado surtido de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente

100 latas dulce guayaba, 50 cjs fideos, 10 quesos gruyere, 10 barricas salmon, 50 cjs Old Tom con etiqueta, 50 sin etiqueta, 50 cjs vino Oporto, 50 id Jerez, 25 bcas cerveza inglesa, 35 cjs vermouth, 30 id champagne, 30 id encurtidos, 40 id bacalao, 10 bordalesas vino, 5 pipas id carlon, 30 cjs cerveza Noruega, 30 id ostras, 25 id salmon, 200 faroles de la india, 100 damjs vinagre, 100 id esperidina 25 btos parragua, 30 id argentina, 15 cjs licor kerman, 100 id chocolate, 10 cajas ticholo, 25 cjs bitter, 10 pares planchas, 10 cjs tubos, 5 canastos platos, 100 cajon trabuquillos, 8 barricas azúcar, 10 cjs frutas, 35 id oporto, 10 latas tabaco picado, 30 damajuanas anis, 10 tercerolas cerveza, 30 latas fósforos de cera, 10 cjs galletitas, 20 juegos lavatorios, 50 tambores sardinas, 200 cajas dulce membrillo superior clase, 100 cjs castañas frescas, 100 cjs pasas uva superior clase, 12 cjs galletitas americanas superior clase, 25 id salmon fresco, 28 id encurtidos, 20 id vinagre en botellas, 50 cjs bacalao fresco, 50 id quesos de Holanda recien desembarcados, 100 cjs ostras frescas, 100 id salmon superior, 100 docs alpargatas, 150 cjs almidon americano, 50 bcas harina, 20 cjs galletitas americanas, 10 cuarterolas vino priorato, 10 damjs agrio, 30 cjs fideos, 15 id azul; 20 bolsas semilla alfalfa, 50 latas higos y una infinidad de artículos del ramo. jn29

Martin J. Haedo

JUDICIAL

DE TRES MAGNIFICOS

Carros elásticos

DE CUATRO RUEDAS

Y UNA CHATA ID ID

En el corralon situado

EN LA CALLE CUYO N. 1,078

ENTRE OMBU Y ANDES

Donde estará la bandera de remate

El viérnes 7 de Julio á las 12 del dia procederemos á la venta en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de Balvanera, a vender en remate los 4 mencionados carros elásticos, como pertenecientes a la ejecucion seguida por D. Guillermo Gunca contra D. Cornelio Sangan por cobro de pesos.

Por mas informes ocurrir al martillero Cangallo 596. jn29

Duarte Wright y Correa

Mercaderías generales

En nuestra casa Victoria n. 159

El lúnes 3 de Julio á las 12 en punto del dia, al mejor precio, al contado y por cuenta de varios, venderemos un bueyo surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Por cuenta de una casa introductora. Para tenderos una gran partida de tripes de primera clase. Para talabarteros un lote de 500 yardas muestras de tripes de todas clases.

Géneros para vestidos, bramantes y lienzos de las mejores marcas, uso doméstico, alemanisco, madapolan, foulares, tartanes, lustrinas, raso de seda, confecciones para señoras, batas, camisas y enaguas bordadas, chalecos y pañuelos de merino, id de tartan, id de cachemir, ponchos de paño, mantas de vicuña, id de lana, camisas y calzoncillos de hilo para hombres, camisetas de punto y calzoncillos para hombres, señoras y niños, id de algodon, camisetas de crimea, tricotas de lana, sombreros de felpa, id de castor, medias largas y cortas para hombres, señoras y niños, boas de lana, id de tartan, id de vicuña, sacos, pantalones y chalecos de casimir para hombres y niños, pañuelos de seda, id de lana, id de algodon, fajas de la india, pañuelos de id, y muchos otros artículos que no detallamos por su mucha estension. jn29

Pedro I. Lopez

DEL RESTAURANT

DEL TRAMWAY

En el pueblo de S. J. de Flores

Calle de Rivadavia esquina a la plaza donde estará la bandera

Por órden de su dueño y por tener que liquidar el negocio

El domingo 2 de Julio á las 12 en punto del dia se procederá a la venta en público remate y dinero de contado lo siguiente:

Oporto, jerez, chiricordial, poncho Garibaldi, cerveza blanca y negra, vino de bordeaux, id de asti, hesperidina, bitter, frontignan, chantreaux, limonada gaseosa, 8 mesas, 1 espejo, 1 sofá, 1 banco, sillas, 6 brazos lámparas a gas, una gran vidriera, 1 mostrador con piedra mármol, 1 escritorio, 1 gran basera y cuadros & &.

Cuartos amueblados—Camas, roperos, mesas, sillas, manteles, servilletas, tohallas & &. Cocina, 2 mesas, cacerolas, sartenes y rayadores y muchos otros objetos que no se detallan por su mucha estension. jn29

Cárlos O'Gorman

Importantísimo remate

DE HERMOSOS Y

BIEN SITUADOS TERRENOS

[illegible]

Pedro de Elizalde y Ca.

IMPORTANTE REMATE

DE MERCADERIAS

En nuestra casa Bolivar 45

AL CONTADO

El viernes 30 del corriente

NOTABLE

Surtido de algodones surtido general de géneros para vestidos

El viérnes 30 del corriente venderemos al mejor precio y al contado un brillante surtido de artículos cuyo pormenor en parte es como sigue:

Percales, cotin de hilo, bramantes, géneros de vestido, lienzos, mantas, ropa hecha, cortes de vestidos, merinos, casimires, gros, grano de oro, bayeta, paño presidente, crinolina, camisas de hombre, idem de señoras, camisetas, lustrinas olandas gorgas, pellones tucumanos, batas, tohallas, paños alemanisco, tohallas hilo, servilletas, uso doméstico madapolan, coleta negra y plomo y géneros para [illegible] otros [illegible]

AL MISMO TIEMPO

Para bazares

Tiendas

Almacenes.

170 fardos felpudos

SURTIDO DE COLORES

70 BULTOS

Estera de color

Enseguida—Una partida calzado fino. jn24

Por el mismo

De comestibles y bebidas, en su casa Bolivar 45

El Lunes 3 de Julio, por cuenta de varios, a los plazos de costumbre, a las 12 del dia.

DETALLE—Yerba de todas clases, arroz, fideos, pasas de uva, id de higo de Nápoles, dátiles, quesos de Holanda, id de gruyere, id parmesano, [illegible]

Vino francés en bordalesas, id tinto en pipas, id de garnacha en cuarterolas y octavas, cerveza alemana, coñac, ajenjo, bitter, vermouth torino y francés, vino de oporto, jerez, málaga, vino de alicante, champagne, vino de mallorca, id tokay, id moscatel etc.

Al mismo tiempo—5 cjs con 50,000 mil cigarros, 500 frasqueras ginebra, 1200 libras chocolate español, 50 cjs jabon español, 80 damajuanas aceitunas de Sevilla, 50 id aceite fino de Mallorca. j23

Leandro Mataldi y Ca.

En su casa calle Cangallo núm. 75, (antiguo café Catalanes)

De muebles, alhajas, libros, tienda y mercería

El viérnes 30 del corriente á las 12 del dia y a las 7 de la noche, gran quemazon de muebles por liquidacion de facturas, ricas alhajas, brillantes, relojes de todas clases, anillos, &. &.

Al mismo tiempo—Cantidad de ricos vinos, Jerez, Oporto y Pajarete. jn24

Por el mismo

GRAN REMATE ESPECIAL

De Barómetros
Microscopios
Termómetros
Globos terrestres
Mapas etc. etc.
Y lujosos muebles.

El Viérnes próximo 30 del corriente á las 7 de la noche, venderemos una gran cantidad de los artículos arriba mencionados, cuyo dueño se ausenta del país y los manda vender á cualquier precio.

Llamamos la atencion á los aficionados, pues hay muchos microscopios para insectos, pólenes, granos, etc. Ademas de cantidad de fotografías y otros artículos que por su estension no se detallan, todos propios para coleccionistas.

Ojo aficionados, pues pocas veces se presentan ocasiones como la presente obtener estos artículos por poco dinero.

AL MISMO TIEMPO

Continuará la quemazon

De muebles

Consistiendo en juegos de sala de varias clases entre ellos algunos tapizados en brocatela, camas de jacarandá y caoba, lavatorios id, cómodas, roperos, aparadores, mesas de comedor, mesas de noche, sillas de caoba, jacarandá, roble, guindo, espejos, pianos, bibliotecas, escritorios, camas de fierro etc. m28

Por el mismo

Remate de la confitería, calle Buen Orden No 132 y 134, entre Potosí y Moreno

El Sábado 31 del corriente á las 12 del dia venderemos por liquidacion del negocio, todas las existencias de este establecimiento consistiendo en armazon y mostrador, araña de gas, mesas, sillas, cuadros espejos, reloj y gran cantidad de licores, etc etc. j28

E. Rodriguez y Victorica

Mercaderías generales

Lindo surtido de artículos nuevos

En nuestra casa calle Victoria núm 165

AL CONTADO

Y por cuenta de varios

El Juéves 30 del corriente, a las 12 en punto, se venderá un lindísimo surtido de bramantes, lienzos, percales, zarazas, uso doméstico, género de hilo, casimires, paños, géneros de vestido, id de seda, alemanesco, manteles, servilletas, camisas para hombres, señoras y niños, sombreros, calzado, medias, calzoncillos, ropa hecha, merinos, muselinas, paño merino, ponchos de vicuña, mantas pampas, jergas, cotin, lona, gambrona, arpillera, género de forros, colchas, boas de lana, franela bombasí, reps, terciopelo, razo, pana, gros, pepunes, tartanes, frazadas, camisetas, pañuelos rebozos surtido general de mercería y otros muchos artículos que estarán a la vista. jn28

Cárlos Alberto Rodriguez

JUDICIAL

¡MUY IMPORTANTE!

De una linda propiedad

Haciendo esquina situada en el parage mas alto de la ciudad calle de la Defensa núm. 048 y 050, con el fondo á la calle de Garay, á 2 cuadras del mercado de Comercio y tramway á la puerta, tasacion infinitamente baja! Títulos perfectos.

Por disposicion del Juez civil Dr. D. Angel E. Casares, procederé a vender en público, el dia 3 de Agosto a las 12 en punto la referida finca ubicada en la esquina de Defensa y Garay, compuesto su terreno de 13 vs de frente, por 40 vs de fondo con 3 piezas de techo de teja antiguas y 2 id de maderas, pozo de balde, cocina y letrina, tasada en todos sus ramos en la suma de 195,988 $ m|c, sus 2|3 partes 130,659 $ m|c, la referida finca pertenece á la testamentaria de Da. Pascuala Gonzalez de Fleming y la venta será verificada tomando por base las 2|3 partes de la tasacion y no se admitirá oferta que no exceda de ella, por mas datos los interesados pueden ocurrir a la oficina de D. Tulio Mendez, escribano Garcia, donde tramitan los autos de su referencia ó al martillero calle de la Piedad núm. 739. j28

Federico J. Miró y Ca.

En la casa habitacion calle Maipú núm. 133 (altos)

De muebles, alhajas, cristales y plantas &

El juéves 29 de Junio (hoy) á las 12 1|2 en punto del dia, se han de vender quemando y cualquier precio, todos los ricos muebles y cuyo pormenor no se detalla por su mucha estension, pianos, juegos de sala, dormitorio y comedor, y muchos muebles sueltos. Alerta!

El viérnes 30 continuará el remate de ricos muebles en el depósito calle Maipú 131 con ricos escritorios de caoba, bibliotecas roperos, juegos de sala, comedor, mesas, escritorios, cuadros, espejos y gran cantidad de muebles para uso de familia, cristales, porcelanas y ricos vinos finos.

Judicial—En seguida por cuenta de seguros

Gran cantidad de yerba paraguaya, argentina, cerveza bermouth, vinos Burdeos, Oporto, Jerez, fósforos finos de varias clases, chocolate, chuño, papel, carretillas, palas, picos y azadas, alhúcos, mesas con piedra mármol para cafees, vinagre, fideos, arroz, jabones, agua colonia, cigarros jn28

Manuel de la Serna

EN NUESTRA CASA

Calle Bolivar 83 y Potosí 135

Esquina

FRENTE A LA IGLESIA DEL COLEGIO

Los Lúnes

Mercería, tienda y novedades. A las 12 del DIA

Los Mártes

Comestibles y bebidas, á las 12

Ferretería, á las 2

Los Viérnes

PLANTAS FRUTALES Y DE FLORES

ESPECIALIDAD

RICAS CLASES, A LA UNA DEL DIA

Los Sábados

MUEBLES Y ADORNOS

A la una del dia.

P. Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

Calle Defensa No. 201

El viérnes 30 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

500 latas pasas de higo, 100 cajones fideos de Génova, 200 balas papel de estraza grande y mediano, ají de Chile, anis en grano, ajenjo, cognac, yerba paraguaya, fósforos de cera, nueces, millo, ginebra de Holanda, quesos, harina de Chile, jerez, oporto, cerveza de Noruega, semilla de alfalfa, paz palo, bitter, fósforos de palo, té negro y perla, vermouth, conserva de tomate, jabon de España, comino, [illegible] bochas, café molido, vino de asti, anchoas, [illegible] para moler café y otra porcion de [illegible] j27

C. A. de Chapeaurouge y Ca.

IMPORTANTISIMO

REMATE

Para los estancieros

UN MAGNIFICO

Campo de estancia

PERTENECIENTE A LA ANTIGUA

Y muy conocida estancia

"San Juan de la Dulce"

SITUADO EN EL PARTIDO

Del Saladillo

A DIEZ LEGUAS AL OESTE DEL

PUEBLO DE LOBOS

A 6 leguas del pueblo de Saladillo con aguadas permanentes, produce de arrendamiento 65,000 $ m|c 2 años de contrato, garantido. Venta al mejor precio, por órden terminante de su dueño el Sr. Sosa.

El lúnes 17 de Julio á las 2 de la tarde, en nuestra casa Victoria 144 y 146. Venderemos al contado y al mejor precio, este espléndido campo de estancia, situado en el partido de Saladillo, en un solo lote, ó en fracciones al gusto de los compradores.

El área de este magnífico campo, cuya forma es la de un polígono de cinco lados, de los cuales uno es el arroyo Saladillo, encierra una superficie de 38,512,500 metros cuadrados, igual a 45,687,522 varas cuadradas. Su calidad es inmejorable para el desenvolvimiento de la raza ovina.

El arroyo Saladillo y varias lagunas que costean uno de sus lados y bañan su centro, lo proveen de aguadas permanentes.

El campo arrendado actualmente a los Sres. Carmody con fianza y garantía del Sr. D. Miguel Duggan, produce de renta anualmente la cantidad de 65,000 $ m|c, pudiendo producir mucho, mas concluido el contrato con el actual arrendatario, que vence dentro de dos años.

Tiene ademas poblaciones. Su inmejorable situacion á casi igual distancia de dos pueblos importantes de la provincia, cercano al ferro-carril del Oeste, y sus excelentes cualidades, como la magnífica renta que produce, deben llamar la atencion de los Sres. estancieros, pues no se presentan en venta pública, campos tan conocidos y tan selectos como estos.

Linda con otros campos y estancias de propiedad de los Sres. Cazon, Carril, Vargas, Flores, Riglos y Pereda.

Por mas pormenores a nuestro escritorio Victoria 144 y 146. Títulos garantidos. j28

Por el mismo

AL CONTADO

LIQUIDACION

De todas las existencias

DE LA TIENDA Y MERCERIA

Calle Belgrano 432

POR ORDEN DE SU DUEÑO

El VIERNES 30 del corriente, á las 11 en punto del dia, venderemos al mejor precio, al contado y sin retirar lote, todas las existencias de la tienda y mercería calle Belgrano 432, cuyo pormenor en parte es como sigue:

TIENDA Bramantes, percales, lienzos, géneros de vestido, zarazas, crinolina, camisas, calzoncillos, medias de todas clases, pañuelos de hilo, de algodon, de lana, de seda, enaguas para señoras, batas de lana.

MERCERIA Cintas de gró y seda, de terciopelo, de raso, de lana, de algodon, trencilla de lana y seda, agua de colonia, florida, aceites, jabones, guarniciones, flecos de todas clases, botones, etc, etc.

ZAPATERIA—Un surtido completo de calzado, para señoras, hombres y niños.

AL MISMO TIEMPO—Armazones, mostradores, picos de gas, vidriera toldo y muebles. jn27

R. Amoretti y Ca.

De tienda y mercería

En nuestra casa Cuyo 148

El viérnes 30 del corriente á las 12 en punto, venderémos por cuenta de varios un espléndido surtido de mercaderías de tienda y mercería.

Guarniciones de todas clases, tricot y camisetas crimea, calzoncillos de hilo para hombres, pañuelos de hilo, id de seda de la India, id de algodon id de yerbas, medias largas id cortas, camisetas de lana, id de algodon, camisas de crimea, géneros de hilo, camisas de hilo y algodon, id de percal, id bordadas, id listadas, olmillas de hilo, servilletas id, reps de lana, damascos colchas de algodon, enaguas, batas, vestidos, tapadas de seda, id de casimir, rebosos de merino, lustrinas de varias clases, merino, id camisas y calzoncillos de hilo para hombres, pañuelos de hilo id de seda de la India, id de algodon, id de yerbas, medias largas id cortas, camisetas de lana, id de algodon, camisas de crimea, géneros de hilo, camisas de hilo y algodon, id percal, id bordado, id listado, tohallas de hilo, servilletas, id reps de lana, damasco, id colchas de algodon, gran surtido de lienzos, vestidos de poples, lienzos varias marcas, bramantes, estractos de varias clases, agua florida, camisas de algodon, bramantes, guantes y medias de lana, y otros muchos efectos de tienda y mercería que estarán a la vista.

En seguida—Bebidas, vinos, licores varias clases, dulces en cajas, té y chocolate, yerba paraguaya y argentina, conservas y otros varios artículos de almacen. jn27

Por el mismo

De noche, El Sábado 1.° de Julio,

Gran surtido de mercaderías. En nuestra casa Cuyo 148.

El Sábado 1.° á las 7 en punto de la noche, por cuenta de varios y de casas introductoras, venderemos mercaderías de tienda, mercería, bazar, librería, almacen, etc., ricos vinos jerez, oporto, champagne y de mesa, licores, coñac, cigarros, galletitas, dulces en caja y en tarros, chocolate y otros efectos de bazar, porcelanas, cristales, electro plata, adornos de mesa etc. etc.

Mercaderías de tienda y mercería, bazar, y de otros ramos, los dias indicados a las 5 en punto de la noche, venderemos por cuenta de varios y de una casa introductora un espléndido surtido de mercaderías, como ser: Un completo surtido de guarniciones, camisas para hombres y niños, un surtido lo mas completo con y sin cuellos, parados y volcados, camisas de hilo, 1|2 hilo y otras clases, tricot, calzados, camisetas y calzoncillos de brin, id de algodon, camisetas crimea, calzoncillos de hilo, un espléndido surtido de ropa hecha de casimir, ratina y paños, lopas, sacos, sobretodos, jaquet, levitas, pantalones y chalecos, lotes chicos y por cantidades, casimires en cortes clase rica, perfumerías, sombreros, pañuelos de seda, id de hilo, medias de todas clases, boas de lana, chalones finos de tartan, géneros de algodon, id de hilo, id de lana, id de seda, géneros para vestidos, lienzos y bramantes bombasí y franela, uso doméstico, cotin, papelina y percales, manteles, servilletas de hilo, id de otras clases, lustrina, terciopelo negro, enaguas bordadas, tapados de señoras, botines id, vestidos, hechos, camisas y batas de señoras, enaguas de lana id, colchadas, sombreritos de terciopelo para niños, mangas y puños de lana, infinidad de otros efectos de tienda y mercería jn21

Juan José Molina y Hnos.

Remate importante

De un selecto y variado surtido

De mercaderías, para tenderos, roperos, merceros, sastres etc. etc.

El viérnes 30 del corriente, en nuestra casa Victoria 234, al contado.

Bramantes, percales, uso doméstico de todos anchos, frazadas blancas y de colores, bramantes de varias clases, camisetas de muchas clases, tartanes, poples, mantas muy finas, camisas de hilo, id de percal, camisetas a la crimea, tricotes varias clases, sacos de paño para señoras y niñas, boas para hombres y señoras, frazadones y frazadas de lana finas lisas y ribeteadas, mantas de seda y algodon, terciopelo de seda negra, mangos y cuellos bordados, camisas para niños varias clases, sacos de casimir para hombres y niños, trajes de casimir y de paño para niños, chalecos y pantalones, waterproofs varia clases, mantas y ponchos imitacion vicuña, chiripaes vartas clases, sombreros varias clases para hombres y niños, fajas y ceñidores de seda, gorritas para bautismos, seda blanca, negra y remita en madejones y madejitas, festones finos, hilo de ovillo id con frisa, medias de lana, tapados para señora, chalones y rebozos de lana, id de merino, id de cachemir, merinos, paño merino sarga, lustrina negra y de color, géneros para vestidos, casimires en piezas y en córtes, paño casto año piloto, paño presidente, id negro fino, damasco de lana y seda, cortinas, ropa hecha para hombres y niños, calados, chaquetones, mantas imitacion, id guanaco, mercería, hilo de carretel, seda en paquetes, agujas, peines, té, estractos finos, enaguas bordadas, pañuelos, saquitos, tapaditos, medias para Sra. y niños, y otros artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Nota—Advertimos á nuestros favorecedores que venderemos lotes chicos y grandes, pues tenemos todos los artículos detallados y gran cantidad de bultos cerrados. j27

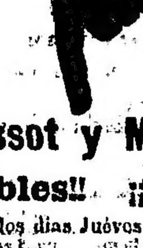

Massot y Martinez

¡¡Muebles!! ¡¡Muebles!!

Todos los dias Juéves de la semana

REMATE SEMANAL

EN NUESTRA CASA, CALLE BOLIVAR 14

Todos los dias juéves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa dá un remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

NOTA—Todo el que quiera enviar algun artículo para vender debe hacerlo con anticipacion, adelantandoles dinero si lo necesitare. a28

Por el mismo

Plantas arbustos

CUATRO MIL

MAS O MENOS

DE TODOS LOS CLIMAS

EN MACETAS

ESPLENDIDO REMATE

En nuestra casa Bolivar 14

El mártes 4 de Julio a las 12 del dia, venderemos a todo precio y dinero de contado, las mas lindas plantas y flores, de cuatro de los mejores jardines de esta ciudad, que consisten en:

Eucaliptos, casuarinas, magnolias, extrelicias, araucarias, limoneros, jazminez, naranjos, cedros, criptomerias, camelias etc.

En exposicion desde el dia antes del remate. n29

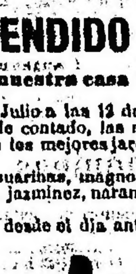

Gabriel Ocampo y Ca.

[illegible] El lúnes [illegible] venderemos [illegible] órden del Sr. [illegible] D. J. M. Rosa [illegible] a la mas alta [illegible] testamentaria [illegible] la casa calle de San Martin [illegible] metros 97 [illegible] igual á [illegible] fondo [illegible]

Por mas informes casa del martillero, San Martin 222. j27

Manuel Martin y Omar

AL CONTADO

En su casa Perú 91 y 93

El lúnes 3 de Julio á las 12 en punto del dia, venderé al contado y a la mejor postura un gran surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue: [illegible] bramantes, lienzos, zarazas, uso doméstico, género de vestidos, madapolan, gros y pequines, gran surtido de [illegible] negros y de colores varias clases, [illegible] negros y de colores, tartanes, [illegible] groes, foulares, coleta plomo y negra, [illegible] de merino, [illegible] para hombres, fajas de seda [illegible] de lana, id de vicuña, batas [illegible] largas y cortas para hombres [illegible] de vicuña, id imitacion [illegible] de crimea, id de punto de lana [illegible] señoras y niños, sombreros de [illegible] botines de prunela para Sras [illegible] y de cabritilla, id de paño, botines [illegible] para hombres y niños, id de cabritilla [illegible] hierro y muchos otros artículos que no se detallan por su estension. n8

Por el mismo

AL CONTADO

En su casa Perú 91 y 93

El miércoles 5 de Julio a las 12 en punto del dia, venderé al contado y a la mejor postura un gran surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes, [illegible] lienzos de las mejores marcas, un notable surtido de géneros para vestido [illegible] otra infinidad de artículos.

Rodriguez Corado y Ca.

JUDICIAL

En el puerto del Tigre

El domingo 30 de Julio a las dos en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Rosa, y como perteneciente a la testamentaria de D. Santiago Rossi, cuatro botes y una canoa con sus correspondientes útiles, como ser: remos, velas, toldos &. &

1er Bote Rosa del paseo, tasado en todos sus partes en 1500 $ m|c, base para principiar su venta 2|3 partes que son 1000 $ m|c. 2º Bote Julia, tasado en 2000 $ m|c. 2|3 partes 1333 $ y 2 rls. 3er Bote Santiago tasado en 3500 $ m|c. 2|3 partes 2333 $ m|c. y 2 rls. 4º Bote Bella Italia, tasado en 2000 $ m|c. 2|3 partes 1333 $ m|c. y 2 rls. 5ª Canoa Angelita, tasada en 500 ps m|c. 2|3 partes 333 p y 2 rls.

La venta se efectuará al gusto de los compradores por cada uno ó todos a la vez, el importe del todo haciendo a la suma de 9,500 $ m|c. y la base para principiar su venta serán las 2|3 partes que son 6333 $ y 2 rls.

Nota—mas informes y ver los títulos ocurran los interesados a la oficina del escribano N. Repetto ó Victoria 60. jn24

Quesada y Bullrich

JUDICIAL

De la propiedad

CALLE DE RIVADAVIA

Núms. 789 y 791

BUEN EDIFICIO

Tasacion 200,631 $ mjc.

Base para la venta 2|3 partes 133,758 $ mjc.

El Domingo 16 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederemos a vender al contado por órden del Sr Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Noguera la propiedad perteneciente a la Sra. Da. Saturnina Cascallares, situada en la calle de Rivadavia núms. 789 y 791, por una ejecucion seguida por cobro de pesos.

El edificio consta de 7 piezas, paredes de ladrillo construidas perfectamente, sus techos tienen 3 hiladas de ladrillo sobre maderas duras, buenos revoques interiores, muchos de sus pisos de tabla, cielos razos de lienzo, empapelados, puertas y ventanas de cedro.

El área del terreno mide 10 vs 30 cents. de frente al Sud por 32 vs 50 cents. de fondo al Norte, advertimos á los interesados que esta tasacion ha sido recientemente practicada por el maestro mayor D. Guillermo Martinez y que se encuentra á disposicion de los interesados en la Escribanía de Coronado en el Juzgado Civil.

Por mas datos á nuestra casa 73 Reconquista jn17

Por el mismo

Magnífica propiedad central

ALTOS Y BAJOS

RENTA FIJA Y SEGURA

De 5,800 $ m|c mensuales

Calle Moreno número 371 y 73

Entre Buen Orden y Lima

SUMAMENTE BARATA

Tasacion	835,548 $ m|c
Base para la venta 2|3 partes	557,032 "

El domingo 2 de Julio, a las 3 en punto de la tarde, procederemos a vender al contado y al mejor precio la magnífica propiedad de altos en parage central, situada en la calle de Moreno núm 371 y 373 edificio de altos construido con buenos materiales, puertas de cedro, y

Los dos edificios contienen 23 habitaciones y la parte baja ocupada por una casa introductora, produce 2,800 $ m|c mensuales y la alta 3,000 pesos, lo que forma un total de 5,800 $ m|c mensuales

La tasacion de esta buena propiedad alcanza a 835,548 pesos, la que ha sido practicada en el año 1868 lo que puede decir en epocas en que las propiedades aun no habian dado de precio a pesar de esto tomamos como base de venta las 2|3 partes ascienden a la suma de 557,032 pesos m|c y redituando esta propiedad 5,800 produce mas de 8 p% de renta, esto es apesar del alquiler bajo que tienen hoy 1 dia que mejore esta situacion puede producir 7,000 men s

El terreno que ocupa este edificio mide 11 varas de frente por 59 varas de fondo al Norte con paredes propias

Escusamos entrar en inútiles ponderaciones en una propiedad como esta donde los números son mas elocuentes que todo lo que pudiéramos decir y solamente preguntaremos: ¿Que propiedad produce hoy dia en esta circunstancias al 1 p%! Por consiguiente juzguen los propietarios.

Los títulos son superiores estan a disposicion de los interesados en nuestra casa Reconquista 73. j17

Por el mismo

Por órden del Juez de Comercio

POR LO QUE DEN

ORDEN TERMINANTE

DE VENDER

Un terreno calle Corrientes

Pasado el Mirador de Lezica

El Domingo 23 de Julio á las 3 en punto de la tarde procederemos a vender al contado y al mejor precio *sin tasacion ni base alguna* por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, un terreno situado en la calle de Corrientes pasado el mirador de Lezica, con frente al ferro-carril a la Chacarita, antes de llegar á la calle de Santa Elena, á un costado de la Capilla de las Hermanas, á 3 ó 4 cuadras antes de llegar al matadero de D. Cárlos Dielh, un terreno alto y muy lindo rodeado con buenos edificios y situado en un paraje de mucho porvenir.

El terreno se vende por una ejecucion seguida por D. Alejo [illegible] Nevares (hijo) y la venta se efectuará al mas alto precio, el terreno mide 21 vs. de frente al Norte por 70 vs. de fondo al Sud.

Títulos superiores. Por mas datos á nuestra casa, 73 Reconquista 73. j27

Por el mismo

DE TIENDA

Mercería y talabartería

Por órden terminante de su dueño

AL MEJOR PRECIO

Por liquidacion total, artículos de campaña Para tenderos y trabajadores

El miércoles 5 de Julio á las 12 en punto procederemos a vender al contado y al mas alto precio y por órden de su dueño, todas las existencias de la tienda situada en la calle del Buen Orden n. 781 esquina á Cochabamba n. 438, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Paños, casimires en piezas y en cortes, mantas vicuña, percal, id de fantasía lisas y de alta novedad, un inmenso surtido de géneros de vestidos, yaconas, muselinas organtias, polo de cabra y granadinas, el notable surtido de algodones de esta casa consiste en bramantes muchas clases, zarazas, espléndido surtido de percales, brillantinas, lienzos, tablones ricos, uso doméstico muchas clases y anchos, cotines de hilo y de algodon, bordados gusto de alta novedad en diferentes clases, fajas de seda, pañuelos punzoes y mordorées, especialidad en géneros de hilo, manteles y servilletas, géneros para sábanas, damasco de costurados, grano de oro é irlandés, mantas muchas clases, sombreros, trajes completos, é infinidad de ropa hecha, sacos de brin, pantalones, calzado, inmenso surtido de ropa blanca, de camisas, batas, vestidos hechos, pañuelos italianos y a mas un surtido general que no detallamos por su estension. Un surtido general de mercería y perfumería, talabartería, caronas, bastos, cojinillos tucumanos, chilenos, é inglesas, sobre puestos, tiradores suela carpincho y mostacillas, facones cabo plata, botones para tirador, matés boquillas plata.

Barbería, espejos, mesas, 3 sillones, sillas, 1 armario, 1 escritorio, muestras de metal para la calle y demas útiles necesarios para el buen servicio de una barbería, puertas vidrieras, tablilla con letrero, mostradores, armazones y vidrieras, a mas la accion a la llave de la casa, un foto restos de tablas, teldos para la calle, una montura de caballo para hombre.

Nota, Prevenimos por órden del dueño de dicha liquidacion, que todos los acreedores que hubiere contra dicha casa, pueden presentar sus cuentas hasta dia ocho del entrante Julio. jn28

José Colombo y Ca.

En nuestra casa Victoria 43,

Al contado

El viérnes 30 del corriente á las 12 del dia, venderémos un gran surtido de mercaderías en general cuyo detalle en parte es como sigue:

Un variado surtido de ropa hecha para hombres y niños, lienzos, [illegible] camisetas de niño, géneros para vestidos, salidas de teatro, vestidos, calzoncillos, chaquetones [illegible] pantalones y otra infinidad de artículos. jn27

Modesto Acosta

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel E Casares. De un magnífico terreno en Barracas, al Sud, compuesto de 150 vs frente por 450 de fondo. Gran rebaja, con frente á la calle Real que va á Quilmes.

El Juéves 20 de Julio de 1876, á las 2 de la tarde se procederá a la venta de dicho terreno, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente á la testamentaria de D. Julian Sena y Da. María de los Santos Sequeira. El terreno se compone de 150 vs. de frente por 450 de fondo lindando con los Sres. D. Pedro Perrochi, Pedro Lousan, Felipe Arosemena, Pedro Zuñiga y Baldomero Perez, con frente a la calle Real que vá á Quilmes.

Tasacion $ 33,600, base para la venta 2|3 partes 22,400 $. Este terreno [illegible] conocido por "La mosca".

Nota—Se previene á los que se interesen por dicho terreno pasen por la oficina de Don Faustino Alfonso á inspeccionar los títulos y demas antecedentes, pues no se admitirá reclamo verificada la venta. Escritorio del rematador San Martin 226.

Por el mismo

Judicial

De muebles de escritorio, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco en la ejecucion seguida contra don Alejandro Miroli. En su casa San Martin 224

El viérnes 30 de Junio á las 12 del dia, se rematarán dichos muebles, cuyo detalle es el siguiente: Un escritorio caoba 10 cajones, 1 escritorio de guindo, 1 mostrador de pino, 6 sillas, 1 sillon, 1 prensa de copiar [illegible]

A mas, de otra procedencia, algunos muebles usados que estarán á la vista. j28

Hidalgo y Torres

N. 5819

De un hermoso terreno situado en el Boulevar calle de Santa Fé, pasando la de Ascension, al lado del No. 1041, con 26 vs 99 cts fte. al Sud por 64 de fondo al Norte.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José María Rosa. Muy conveniente. Tasacion [illegible]

El Domingo 2 de Julio a las 3 de la tarde, se procederá a vender dicho terreno perteneciente a la testamentaria [illegible]

Por mas pormenores al escritorio Potosí 111. j27

Por el mismo

N. 5816—Judicial

De la linda casa recien construida y recien concluida de edificar, calle Moreno núm. 645, ejecucion contra doña Modesta Barrañao, de órden del Sr. Juez Federal Dr. D. Isidoro Albarracin. Tasacion 179,672 pesos 70 m|c. 2|3 partes ps. 119,781. Muy importante.

El domingo 2 de Julio a las 12 1|2 en punto del dia se procederá a venderse dicha propiedad recien concluida de refaccionarse. El terreno se compone de 8 vs. cs. 68 de frente al sud y por 66 1|3 3|4 de fondo al norte, 6 hermosas piezas bien construidas, buenos materiales y maderas duras, cocina, letrina, y huerta con árboles frutales, vereda de piedra frente a la calle.

Pedimos a las personas que quieran poseer una casa cómoda y elegante propiedad con poco dinero, no dejen de visitar esta para ver que con tan poco dinero se puede hacer de una propiedad como la que ofrecemos en estos momentos.

Por mas pormenores a nuestro escritorio Potosí 111. nj27

Sanchez y Garcia

De ricos muebles

En nuestra casa calle de Bolivar n. 162

El miércoles 28 del corriente a las 12 del dia venderemos a la mas alta postura y dinero de contado un gran surtido de muebles, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas con sus fundas correspondientes, 1 piano perpendicular, 2 espejos marcos dorados, cuadros marcos dorados, 1 juego dormitorio americano, porta música, rinconeras alfombras y esteras, y porcion de muebles que estarán a la vista y que no detallamos por su mucha estension jn23

Por el mismo

En su casa calle Bolivar n 162

De una selecta y preciosa coleccion de plantas y Arboles frutales, del establecimiento del Sr. D. Pedro Roux.

El viérnes 30 del corriente a las 12 en punto del dia venderemos sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado esta preciosa coleccion, cuyo detalle es el siguiente

Perales, Pelones, Pavias, manzanas, ciruelos, cerezos, damascos, damascas, granados, parras y ganados en flores, pinos alepeneris, id zucio, id silvestre, cypres, [illegible] vulbidol, vivousnum tinus, id adoratissimum, thuya compacta, bola de nieve, vergeria casea, una linda coleccion de rosas, camelias, jazmines del cabo, pleas tragans, dos mos, rododendrons, magnolias, coniferos y porcion de otras plantas que estarán a la vista y que no se detallan por su mucha estension j27

Pedro Ebbeke y Ca.

De dos buenas casas

EL JUEVES 20 DE JUNIO DIA DE FIESTA

Venderemos por órden

De su dueño y [illegible] reserva alguna al mejor precio

Y DINERO DE CONTADO

LAS SIGUIENTES PROPIEDADES EN

El órden siguiente

Primero a la 1 de la tarde. La casa situada en la calle Estados Unidos n. 752 entre las de Solis y Entre-Rios compuesto su terreno de 8 1|2 varas de frente al Norte por 75 varas de fondo, con 5 piezas, 4 de ellas con cielo razo de yeso, cocina, letrina, aljibe, pozo de balde, dos patios, gran huerta, puerta de fierro en el primer zaguan etc. etc.

Segundo a las 3 de la tarde. La casa situada **en la calle de Tucuman n. 917 entre las de Andes y Junin** compuesto su terreno de **9 varas de frente al Sud por 40 varas de fondo**, con 4 piezas, 2 de ellas con cielo razo de yeso, cocina, pozo de balde, letrina, 2 patios, en el primero con un hermoso parral

Ambas casas son modernas y en perfecto estado. Títulos de primer órden, los interesados podrán inspeccionar las propiedades cualquier dia antes del remate, desde la 1 hasta las 4 de la tarde y por mas informes a nuestra casa Perú 80. jn22

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA MAGNIFICA CASA

ALTA Y BAJA

Situada calle Potosí núms. 379, 381, 383 y 385. Entre Buen-Orden y Tacuarí, 11 varas 40 cts de frente al Sud por 69 1|2 vs de fondo al Norte, tasacion 1,000,000 ps mjc. base para la venta 2|3 partes que son ps. 666,000 y 67 centavos mjc.

El viérnes 14 de Julio de 1876, a las 3 1|2 de la tarde venderemos, dinero de contado, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos, la finca arriba mencionada perteneciente al concurso de los Sres. Luis A Martinez é hijos, compuesto su terreno de 11 vs 40 centesimos igual á 12 metros [illegible] centímetros de frente al Sud por 69 vs 50 centímetros igual a 57 metros 787 milímetros de fondo al Norte, edificio sólidamente construido de cal y ladrillo y se compone en su parte baja de un gran almacen, 4 piezas y un aljibe de 80 pipas de capacidad, los pisos del almacen, 2 piezas primer zaguan, primero y segundo patio tienen piso de piedra alemana, las dos otras piezas y el segundo zaguan con piso de baldoza y el último patio con piso de ladrillo sobre cal, 6 grandes columnas que sostienen la galería del segundo piso, puertas a la calle de sedro y de pino con marcos de algarrobo, frente de la calle revestido en mármol y vereda de piedra inglesa

El segundo piso tiene un vestibulo, una escalera, y piso del zaguan de mármol, los muros revestidos de estuco, puerta de calle de cedro labrado con marco de algarrobo, a baranda de la escalera hierro dorado en parte, 15 habitaciones pintadas al fresco, 13 de ellas con cielos razos de yeso de primer clase, puertas de balcon de cedro, persianas y celosías de id, una espaciosa cocina, revestida con baldozas de porcelana, cañerías para aguas corrientes y gas, campanillas eléctricas con sus pilas y botones, techos de dos hiladas de ladrillo una de baldoza, tirantes y alfajias de madera dura. La tasacion de esta propiedad fué practicada últimamente por el Sr. D. Angel Silva, importando la cantidad de 1,000,000 $ m|c y no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. La propiedad reconoce un gravámen en el Banco Hipotecario de 32,000 $, y en caso que el comprador quiera quedarse con dicha hipoteca se hará la liquidacion de las cédulas al tipo del dia de la escrituracion.

Nota. Esta finca que fué vendida en público remate en el dia 7 de Abril del año presente en un millon de pesos D. Adolfo Fardien, domiciliado en la calle de Córdoba n. 533 entre las de Talcahuano y Uruguay, vuelve a venderse por motivo de que este individuo no ha cumplido con el compromiso contraido. Por mas informes a la escribanía del Sr. Peralta en el Tribunal de Comercio ó a nuestra casa calle Perú n. 80 n28

Por el mismo

IMPORTANTE

REMATE AL NORTE

De dos propiedades

CENTRALES

El miércoles 5 de Julio, venderémos por órden terminante de su dueño, al mejor precio y dinero de contado, dos casas al norte, en el órden siguiente.

A las 2 de la tarde venderemos la casa calle Córdoba n. 24, compuesto su terreno de 13 1|2 vs de frente por 17 1|2 de fondo, con un regular edificio, compuesto de seis piezas.

A las 3 de la tarde venderemos la casa calle Paraguay n. 35, compuesto su terreno de 8 1|2 vs de frente por 70 vs de fondo, con un buen edificio de material. Inútil nos parece toda recomendacion, pues la situacion de estas propiedades, la proximidad a la Aduana del norte, y la órden terminante de su dueño de vender al mejor precio por tener que ausentarse del pais, es el mejor elogio que podiamos hacer de ellas, á mas que aquel local esta llamado hacer dentro de poco tiempo el verdadero emporio del comercio.

Estas propiedades están alquiladas por buenos inquilinos y producen una buena renta, y sobre los títulos son de lo mejor. Por mas informes a nuestra casa Perú n. 80 jn29

Juan Manuel Diaz

Judicial

EN CHIVILCOY

De una finca central

El domingo 9 del próximo Julio a las 2 de la tarde he de rematar por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco, en la ejecucion seguida por D. Francisco Saparitti contra don A. Lardenois, la casa ubicada en la calle n. 52, a 2 1|2 cuadras de la plaza principal al Nor Este de la panadería del Sr. Ojeda, media cuadra hácia la estacion, sobre la derecha. Dicha casa se compone de 13 1|2 vs de edificio a la calle, por 15 de fondo desde la mitad del edificio, comprendiendo 3 hermosísimas habitaciones con zótano en la última de ellas, zaguan, cocina, corredor, letrina y pozo de balde. El techo de baldoza, maderas de pino de tea, y el material empleado en ella es ladrillo de cal, con cimientos esteriores é interiores para seguir el edificio sobre la calle, y las paredes esteriores lo son propias. El terreno mide 25 vs de frente a la calle ya citada, por 20 de fondo, alto y hermoso local. Y su tasacion es cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro $ m|c (49,944).

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera, y no se aceptará oferta por menos de las 2|3 partes de su tasacion. jn27

Ramon Garcia y Ca.

JUDICIAL

Del espléndido palacio

DEL Sr. Dn

SIMON DE SANTA CRUZ

[illegible]

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa.

EL JUEVES 20 DE JULIO A LAS 4 DE LA TARDE, venderemos esta suntuosa casa perteneciente al Sr. D. Simon de Santa Cruz y en virtud de la ejecucion que le sigue el Sr. D. Cárlos Sagur por cobro de un crédito hipotecario. La venta se hará al mas alto precio sobre la base fijada y dinero de contado.

Escusamos entrar en detalles de esta gran finca, pues es bien conocida y basta decir que reune **EL LUJO LA ELEGANCIA** y la **COMODIDAD.**

ATENCION

Esta propiedad fué comprada por el Sr. Santa Cruz en $ 100,000, y base para la venta hoy es solo $ 1,100,833 7 con todo el domicilio, actual del papel.

Los títulos son perfectos por informes ocurrase y nuestro escritorio Rivadavia 109, de 12 a 1. Jn21

Por el mismo

EN LA ESTACION

"Marcos Paz"

De 325 1|4 cuadras de

150 varas de magníficos

TERRENOS PARA CHACRAS

A una legua de la Estacion

Terrenos marcados en el plano de la provincia por el núm. 180 L. Torres.

El Domingo 9 de Julio á las 12 en punto, en la Estacion del Ferro-Carril.

Venderemos al mas alto precio y dinero de contado por órden de su dueño, los mencionados terrenos que lindan con Don Joaquin Correa, Da. Francisca Correa, Da. Sara Murphy de Dellon, D. Eduardo Dellon y la compañía de Tramways Ciudad de Buenos Aires.

ATENCION

El terreno está dividido para la venta en 10 lotes de 32 cuadras mas ó menos pero la venta podrá hacerse en fracciones mayores ó en un solo lote, al gusto de los compradores.

Los planos serán repartidos en oportunidad.

Por informes a nuestro escritorio Rivadavia 109, de 12 á una. jn22

BALBIN Y LAGOS

Judicial, de 4 manzanas de lindos terrenos calle de Potosí esquina á Savedra y Misiones por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin.

El Domingo 3 de Julio, á la una en punto venderemos en varios lotes al gusto de los interesados las 4 manzanas de terrenos, la manzana A. está dividida en 13 lotes, manzana B en 6 lotes, manzana C en 7 lotes manzana D, en 10 lotes.

NOTA—Los interesados podrán inspeccionar los título que son de primer órden en la escribanía del Sr. Reinoso

Por planos a nuestra casa Perú 27 m24

Por el mismo

De comestibles y bebidas

Al contado

Por cuenta de varios—En nuestra casa calle Perú 27

El viérnes 30 del corriente a las 12 en punto venderemos al mas alto precio lo siguiente

100 bolsas arroz de la india, 100 id avellanas, 100 id nueces, 50 cjs coñac, 50 jamones, 25 cjs mostaza, 100,000 cigarros paraguayos, 100 cjs vino Burgoyne, 20 id dulces, 100 barricas azúcar, 50 frasqueras ginebra 20 cjs té, 50 id chocolate

Por el mismo

DE UNA CASA

CALLE CORDOBA N. 102

Frente al mercado Florida.

El paraje de mas porvenir en la ciudad.

A 2 cuadras del muelle de las Catalinas.

Magnífico terreno.

12 1|2 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud, ensanchando en el fondo a 16 varas.

El viérnes 30 del corriente a las 4 en punto de la tarde. Por órden terminante de su dueño, venderemos dicha propiedad al contado y al mas alto precio.

El edificio se compone de 12 piezas antiguas todas de material, un hermoso jardin, parral, 2 higueras, una lima dulce, un naranjo, una cidra, un pero, durazno, damasco y una infinidad de árboles frutales.

Títulos de primer órden, los interesados que deseen inspeccionarlos, pueden pasar por la escribanía del Sr. Repetto calle Defensa, y por datos a nuestra casa Perú 27.

A la 1 en punto venderemos una gran cantidad de plantas finas. j21

Por el mismo

JUDICIAL

De una propiedad en San Fernando, calle General Lavalle haciendo Angulo en la esquina a la calle San Martin.

El Juéves 29 de Junio por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares, y como perteneciente a la testamentaria de D. Juan B Lubati.

El mencionado Juéves a la 1 en punto procederémos a la venta de dicha propiedad.

El terreno se compone de 33 varas 66 cts de frente al Este por 50 de fondo al Oeste.

Edificios. Una pieza haciendo esquina, paredes de material techo de paja, una pieza techo azotea en la calle San Martin, que sirve de panadería, una pieza con horno de panadería, dos piezas antiguas, esquina a la calle General Lavalle, tres piezas que cuadran el terreno y una que sirve de cocina con paredes de material letrina, porton, cerco de madera por el costado Oeste, pozo de balde, una pared le cerca que divide la panadería la de la casa de familia.

Casa que ocupa la familia. Dos piezas de material techo de azotea y una pared y cerco a la calle General Lavalle, 2 piezas paredes de material, pozo letrina, pozo, y un cerco

Utiles de panadería. Una batea grande, 1 mesa para amasar, 12 tablas para el pan, 1 [illegible] de cilindro para amasar, 2 cajones para pan, 1 mostrador, 1 tacho de fierro. Tasada en todos sus ramos en 35,000 $ m|c la base para venta las 2|3 partes.

Nota. Los interesados pueden inspeccionar las escrituras que son de primer órden, en la escribanía de Faustino Mi[illegible] calle de la Defensa núm. 86. m25

Al mismo tiempo

Tenemos órden de vender un lindísimo terreno, muy alto, compuesto de 50 vs de frente a la calle de Artes por 84 1|4 vs de fondo, lindando por el Norte con la quinta de D Constant Santa María y por el Este con D. Juan M. Estrada.

Llamamos la atencion sobre este terreno que es de mucho porvenir por su buena situacion. jn9

Por el mismo

De mercaderías Al contado

El mártes 4 de Julio a las 12 en punto, venderémos por nuestra casa calle Perú núm. 2 , un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es el siguiente

Un gran surtido de percales varias clases, alemanesco de todos anchos, tohallas de algodon y de hilo, gróes negros y de colores, alemanesco, medias para hombres y niños, uso doméstico, merinos, enaguas bordadas, camisas de señoras, zarazas finas, bramantes de varias clases, cambray, alfombras para sofaes, juguetes, brin para trajes, ratina, lustrina negra y de colores, pañuelos de espumilla, colchas de punto, franela blanca y amarilla, botincitos punto de lana, tapados de pequin, clarin, mantas de vicuña, calzoncillos madapolan y de bramante, cotines, un gran surtido de cocos, tul de seda, alemanesco para manteles y servilletas, camisas para hombres señoras y niños, casimires, un brillante surtido de géneros para vestidos de todas clases y gustos para la estacion, brillantina, tohallas de algodon y de hilo de escocia, id de franela, lienzo, bramante, madapolan, género de hilo, casimires, paños gambronas, merinos, géneros de vestidos, muselina adamascada, camisas medio hilo, camisetas y muchísimo doméstico de todos anchos, zarazas de colchas, paños, casimires, castores, pañuelos, rebozos de lana, 1|2 rebozos, id del cuello, géneros de vestidos a cuadros y gustos los mas elegantes, camisas para Sra. id para hombre, franelas, bombasí, camisetas bordato, id de algodon, id de lana para Sras. hombres y niños, id a la crimea, frazadas todos tamaños frazadones, un variado surtido de confecciones, y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. jn29

Por el mismo

JUDICIAL

En San Fernando

Del muelle ramal

POR MANDATO DEL

SEÑOR JUEZ

DE 1A INSTANCIA

En lo civil Dr. D.

Julian Balbin

EL SABADO

15 de Julio, á las 3 en punto

DE LA TARDE

DAREMOS PRINCIPIO

AL REMATE

	Tasacion	2|3 partes
Muelle de fierro y madera con 100 metros	$ 12,000	8,000
Enseres		
Dos pescantes en servicio	800	533
Una draga de cuchara a vapor con todos sus accesorios y con dos grandes flotadores de fierro	15,000	10,000
Dos chatas de madera para el servicio de la draga	1,000	667
Una máquina a vapor con caldera tubular y un mastinete de fierro	1,300	867
Cuatro baldes de fierro para descarga de buques	120	80
Una sonda de fierro de 90 piéz de longitud	100	67
Un galpon de madera con techo de teja	400	267
Un lote de herramientas, tornillos y fierros sueltos	200	133
Tres cadenas inglesas de fierro	80	53
Ramal		
Una área de terreno de 1830 mts. de largo comprendiendo rieles, durmientes, 1 desvio, 1 mesa giratoria, 1 telégrafo de señales y los terraplenes correspondientes	32,000	21,333
Una balanza colocada en el ramal para pasar los wagones [illegible]	2,500	1,667
[illegible] grande y giratoria completa [illegible]	2,000	1,333
Doce carros de [illegible] para terraplenes y servicio del [illegible] puesto	[illegible]	[illegible]

[illegible]

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

Un precioso [illegible]

El domingo 16 de Julio [illegible] Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. [illegible] y como perteneciente á la [illegible] Quiroga de Jorje, la casa calle [illegible] vandi y Rincon, edificada en [illegible] Al Sud con 38 vs. de fondo [illegible] pared, pozo y demas oficinas [illegible] 18,150 ps [illegible] exeda de las 2|3 partes de [illegible]

Recomiendo esta propiedad [illegible] y base de venta que no puede [illegible] a secretaría del escribano [illegible]

Mariano E. Sauvinet

¡¡Al contado!!

Del almacen calle Chile núm. 474 esquina á Salta.—Por órden de su dueño, D. Indalecio Gomez.

El viérnes 30 del corriente á las 11 de la mañana, sin retirar lote se venderá todo el surtido de dicho almacen, cuyo detalle en globo es como sigue:

Loza comun y piedra, cristales y porcelanas, artículos de ferretería, id de mercería, vinos finos embotellados, comestibles en general, bebidas etc. etc.

A las 3 de la tarde—Estantes para fideos, vidrieras, balanzas, artefactos de gas y demas útiles del negocio.

Escritorio del rematador, Cangallo núm. 488.

Nota—Se hacen ofertas para la compra en particular previniéndoles que hay contrata por 4 años, pero el alquiler muy módico. jn27

Por el mismo

Notable remate—Al contado

Del almacen por mayor de los Sres. Lestache y Ca. calle Victoria 310, por órden del Sr. D. Leopoldo Lestache encargado de la liquidacion.

El miércoles 5 de Julio, a la mas alta postura y sin retirar lote se venderán todas las existencias de dicho almacen [illegible] una porcion de artículos [illegible] forman un buen surtido [illegible]

A las 2 de la tarde, una gran [illegible]

En seguida—Escritorio, [illegible]

[illegible]

Francisco Bulnes

JUDICIAL

El 16 de Julio á las 3 de la tarde

DE UNA HERMOSA CASA

Y GRAN FABRICA DE MOLINO

De moler trigo

SITUADA EN LA CALLE DE

Buen Orden núm. 983

CON FRENTE TAMBIEN A LA CALLE

GENERAL HORNOS

TASADA EN TODOS SUS RAMOS

En la suma de

pesos 665,933 m|c. 50 cs

Siendo las 2|3 partes la suma de

Pesos 443.955 m|c. 66 cs.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa.

Procederé á la venta de la casa y molino indicado, perteneciente á la testamentaría de don Pascual O. Fournot, cuya venta se llevar á efecto por ejecucion seguida contra esa testamentaría por D. José Tayr.

El terreno de ese establecimiento se compone de tres fracciones, la primera con frente á la calle Buen Orden se compone de 4 metros 849 milts. igual á 5 varas 60 centesimos de frente al este, por 34 metros 640 milimetros igual á 40 varas de fondo al oeste, equivalente toda una área de 240 varas cuadradas. La segunda fraccion es interior y sigue a continuacion de la primera, compuesto de 12 metros 124 millmetros igual a 14 varas de frente al este, por 16 metros 21 centimetros igual a 18 varas 50 cents. de fondo al oeste, equivalente todo a una área de 259 vs cuadradas. La tercera fraccion dá frente a la calle General Hornos, se compone de 26 metros 846 milimetros igual a 31 vs de frente al oeste, por 53 metros 259 milimetros igual á 61 vs 50 centesimos de fondo, equivalente todo a una área de 1900 vs 50 centesimos cuadradas.

Lo principal del edificio levantado en ese tan estenso terreno, se compone, 1º de un gran galpon para la maquinaria, pared de 1 1|2 ladrillo en cal; piso de baldoza, techo de teja francesa y entre-piso de madera, con todos los accesorios y departamentos necesarios para el objeto a que está destinado.

2º—de otro galpon con fte. al norte, pared de un ladrillo en barro, piso de ladrillo, pared medianera en cal, techos de dos hiladas, tirantes y alfajias de pino.

3º—de 2 piezas para familia, con dos id de altos, paredes en barro unas en cal otras rebocues en cal, piso de madera, galerias, techos de madera y encorado:

4º—De una gran pieza para comedor y otra para escritorio, buenas paredes, rebocues en cal, cielo raso, techos de azotea en la primera y de teja francesa en la segunda, piso de baldoza; parral con zarzo de fierro y otras plantas.

5º—de una cocina con altillo

6º—A la calle, vereda de piedra artificial, con entrada de adoquin, porton de fierro.

Tambien está comprendida la maquinaria del molino, calderas, piedras de atauna, sernidores, cajones, herramientas, anexas a toda la maquinaria, y todo lo demas perteneciente a ese establecimiento que no se detalla por su mucha estension.

No se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas pormenores ocurrir a la escribanía de D. Bartolomé Martin calle de Defensa Juzgado civil ó al escritorio del rematador calle de Victoria No. 49. jn20

Por el mismo

JUDICIAL

De la tienda calle de Artes

ESQUINA

A LA DE PARQUE

El Lúnes 3

Y MARTES 4 DE JULIO

A las 11 en punto

DE LA MAÑANA

POR DISPOSICION

DEL SR. JUEZ DE COMERCIO DR. DON

JUAN C. LAGOS

Procederé á la venta de las existencias pertenecientes al concurso formado á los Sres. Perez y Martin, y cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes, camisetas de franela, calzoncillos de id, id de algodon, camisas para niños, coleta, crinolina, alfombras, grano de oro, colchas blancas, alemanesco, granadina, fleco de seda varias clases, guarniciones, camisas para señoras, batas de dormir, enaguas bordadas, cotin, granadina lisa de colores, bombasí, servilletas de hilo, granadina floriada casimires surtidos, porcelana, gorras de merino para niños, lienzos, varello liso, id abastones, gorritas de bautismo, sombreros paja para niños, tapados de seda para señora, vestidos de raso para niñas, enaguas de lana, túnicas de felpa, géneros de hilo para sábanas, medias largas de algodon, id cortas, camisas para hombres, corsees, camisas blancas para niños, corbatas de seda, puños de pieles, mantas para la cama, terciopelo de colores bombasí ladrado, franela amarilla, manteles y servilletas de hilo, carpetas para mesa, fular negro, batas de piqué para niña, frazadas, camisetas para señora, damascos de colores, lustrinas, poplin, raso de lana, gran cantidad géneros para vestidos, pequin negro, id de colores, varello de seda, merino negro, terciopelo español, ajuares, mantillas españolas, camisolines enaguas bordadas, pañuelos de mano bordados, guantes corbatas de gasillas, pañuelos de algodon, cortinas bordadas, tul blanco y negro, tapados de lana, medias para niños de colores y blancas, sombrillas lisas, regulares y ordinarias, saquitos de lustrina blancos, camisas bordadas para señora, pañuelos bordados, camisas de dormir, pañuelos de seda, varias clases, id de hilo blancos y con pinos negros, medias crudas para hombre, guantes de seda negros, delantales, sombreros fantasia, botas para señora, tiras bordadas, piezas embutidos varias clases, cuellos, puntos de blonda para mantillas, id de gró, cambray, chalecos fantasia para señora crespon de colores, lientos para cocina, camisolines, golillas de terciopelo, corbatas para señoras, cuellos crespon negro, terciopelo negro piezas, vestidos de lana, agua de rosa, enaguas de piqué, caretas de carton y seda, cortes enaguas, vestidos de hilo para niña, túnicas, vestidos de lana, ropones de punto escotados y mangas de id, waterpues, trajes para niños de terciopelo, casimires, percales, zarazas, cortes muselina blanca y negra, batones cambray blancos y de colores, manchones, granadina blanca y negra, vestidos de percal, batones de poplin, chalones tartan, pañuelos tartan, veduinas, sacos para hombre, trajes de verano, delantares, pañuelos espumilla de la india, cortinas de croché, abrigos de lana y seda, enaguas de color, sacos para niños, colchas de colores, gasillas id, chalones cachemir, cintas varias clases, porcalina, bramantes, modas varias clases, vestidos, poquin, lámparas, arañas de cristal con globos, armazon, mostrador, puertas con espejos, toldos, brazos de bronce para gas, bombas de cristal, escaleras etc. etc. j21

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

Formando esquina

A las calles de Garay

Y PERU

Con frente Oeste y Norte

El Domingo 23 de Julio á las 3 de la tarde. Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, procederé á la venta de la propiedad indicada, perteneciente á la testamentaría de Da. Dominga Bonelle.

El terreno se compone de 17 varas de frente á la calle de Garay, por 30 a la de Perú, tiene 2 piezas de azotea que forman la esquina y otra en seguida, 2 id [illegible] de azotea techos embaldozados y maderas [illegible], 2 piezas de tabla con sus pisos de id, 1 pieza de material techo de teja francesa y piso de tabla, un gran galpon de madera, pozo, resumidero y demas oficinas necesarias.

Esta propiedad está tasada en la suma de [illegible] centavos moneda corriente y se venderá [illegible] base de la venta son [illegible]

Para ver los titulos y demas datos ocurrir á la escribanía de Sagasta calle [illegible]

Lorenzo A. Muzio

[illegible]

Pedro N. Blanco

Muebles!!! ¡Muebles!!!

En la calle Bolivar núm. 86

El viernes 30 del corriente á las 12 en punto del dia venderémos al mejor precio (como de costumbre) y al contado, varios muebles nuevos y usados, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Un juego de sala compuesto de 15 piezas, forro reps, lana y seda a bastones, forma beuó completamente nuevo, roperos de caoba, cómodas de id, lavatorios de id y piedra mármol, mesas de noche de id tambien id id, mesas de comedor, sillas de esterilla y de mimbre, varios juegos cortinas de cretona, y otros varios muebles que estarán a la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo—100 tirantillos de pino y una partida [illegible] en perfecto estado. jn27

Abraham Cabrera

Judicial

[illegible] de la tarde, venderé [illegible] Ministerio de la Guerra [illegible] Ministerio de Hacienda [illegible] cloves, 36 bios id, 860 sacos arroz, 500 atados alambre, A. Zorraquin 13 que algodo, a A. Mojuo 11 btos drogas.

J. Cárdenas y Ca.

Gran Pichincha.—Remate Judicial de un lindísimo establecimiento ubicado en el Partido del Pilar, como á 3 leguas de dicho pueblo rumbo al Oeste.

El Juéves 29 del próximo mes Junio dia de fiesta [illegible] en punto del dia, procederé a la venta en público remate por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin y como perteneciente a la testamentaría de D. Mariano Lutardo del establecimiento de estancia ya mencionado y compuesto de su poblacion principal con una linda casa de azotea, maderas de urunday, techos y pisos embaldozados revocada a cal con su galería correspondiente y varias otras piezas grandes de ladrillo y techos de zinc, ó en su linda quinta de arboleda y de frutas de varias clases, corrales jaguel y un grande alambrado para tener haciendas, dos puestos uno de ellos sus piezas paredes de ladrillos, techos de zinc, corral, su hermosa quinta alambrada y poblada de árboles y sus bosques dá un gran sauzal y el otro puesto sus piezas paredes francesas y techos de paja, siendo la área total del terreno perteneciente al espresado establecimiento de un mil doscientas varas de frente por una legua de fondo, y tasada en la baja la rofer de la propiedad, en todos sus ramos en la ínfima cantidad de cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y nueve ps. mjc., (446,189 $ m/c.) no admitiéndose oferta que bajo de las 2|3 partes de su tasacion que son doscientos noventa y siete mil cuatrocientos setenta ps mlc., (297,460 $ m/c.) baso sumamente baja.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento donde estará la bandera el dia y hora designado.

Se previene a todos los interesados que la testamentaria no quedará obligada a subsanar las deficiencias q' pudieran tener los títulos, debiendo los compradores aceptarlos, tal cual estén y sin ninguna clase de reclamo no obstante de estar protocolizados la mayor parte de ellos, como pueden verlo en la oficina del escribano actuario D. Manuel Victorica, los que se interesen en la compra, esta prevencion, se hace simplemente para salvar las dificultades que generalmente hacen surgir los compradores en las ventas judiciales.

La testamentaria se obliga a mas entregar el terreno al que lo compre, judicialmente mensurado y amojonado perfectamente bien.

Por mas datos al martillero calle Uruguay 577 y para ver los títulos é imponerse de las tasaciones, ocurran a la oficina del citado escribano Defensa núm. 86, tercer patio. m20

J. Eugenio Soria

El dia 9 de Julio, a la 1 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Dn. José M. Rosa en el pueblo de "San Martin" un terreno perteneciente á la testamentaria de Don Bernabé y Da Concepcion Fernandez compuesto de 49 1|2 vs de frente al Sud por 50 vs. de fondo al Norte situado en la calle de Moron esquina á la de San Fernando. Esto hermoso terreno está tasado en la cantidad de 23,330 $ m/c. no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que son 15,600 $ m/c.

Por el mismo

El mismo dia y hora, por órden del mismo Juez y perteneciente á la misma testamentaria que el anterior venderé un lindo terreno en el pueblo de "San Martin" en la calle de Zárate compuesto de 46 vs. de frente al Norte con 50 varas de fondo al Sud lindando por el Este con Dn Benito Llanos, tasado en la cantidad de 23,000 $, no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 15,332 $ m/c. Recomendamos la asistencia de los interesados á esta ganga, Por mas pormenores al Rematador Reconquista 23. n26

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL

En la Magdalena

De una finca y accion a una suerte de chacra, perteneciente a la testamentaría de don José T Vera, y por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr D. Cárlos Marenco.

El dia juéves 20 de Julio de 1876, a las 1 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr Juez Dr Marenco, y como perteneciente a la testamentaría de don José T. Vera.

1.º Una casa en el pueblo, compuesta de 2 piezas de material, de 12 vs de largo por 5 de ancho, letrina, pozo. Su terreno mide 50 vs de frente por 50 de fondo, todo sembrado. La tasacion total es de 40,000 ps y se previene que no se admitirá oferta menos de sus 2|3 partes que son 26,666 ps m/c.

2.º—La accion a una suerte de chacra, compuesto de 400 vs de frente por 400 vs de fondo, 2 piezas de quinch y paja, pozo etc. Su tasacion es de 25000 ps, no admitiendo se oferta menos que sus 2|3 partes que son 16,660 ps m/c.

Por mas datos ocurrir a nuestro escritorio Defensa 189. jn10

Por el mismo

Judicial

EN EL 25 DE MAYO

DE 4 PROPIEDADES

TASADAS EN 330,000 $ m|c.

PERTENECIENTES AL CONCURSO

De D. Silvestre Mosquera

Por órden del señor

JUEZ COMISARIO

El Domingo 30 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderémos judicialmente por órden del señor Juez Comisario las 3 propiedades pertenecientes a este concurso a saber:

1ra. Propiedad

1 casa en la plaza Principal formando esquina compuesta de 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo, cercado todo de pared de ladrillo, tasada en 150,000 $ 2|3 partes 100,000 $ m/c.

2.ª Propiedad

1 casa contigua a la anterior 1|2 cuadra de la plaza en un terreno de 50 vs. de frente por 50 de fondo, todo cercado de pared de ladrillo, tasacion 40,000 $ 2|3 partes 26,666 $ m/c.

3.ª Propiedad

En casa a 3 1|2 cuadras de la plaza 100 v. de frente al Oeste por 50 de fondo al Este con mil plantas frutales surtidas, tasadas en 51,000 $ 2|3 partes 33,332 $ m/c.

4.ª Propiedad

4—16 chacras en el éjido del pueblo, tasada en 80,000 $ m/c., 2|3 partes 53,332.

Creemos inútil recomendar estas propiedades, pues están situadas en el mejor parage de dicho pueblo. El remate tendrá lugar en las mismas propiedades.

Por mas datos ocurran al escritorio Defensa 189. jn20

Hipólito Brié y Ca.

Judicial

LO MAS BARATO

QUE HASTA AHORA

SE HA VENDIDO

Tercera tasacion $ 63875 m|c.

Base para la venta

Las 2|3 partes

El Domingo 9 de Julio

A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

Procederémos á vender el terreno arriba indicado, situado en la calle de San Juan entre Pozos y Sarandí, a una cuadra de calle empedrada y tres del tramway, compuesto de 36 vs. 50 cts. de frente por 70 de fondo, lindando calle en medio con D. Angel Peñalva, por el fondo y por el Oeste con Da. María Aguirre, por el fondo y Este con los herederos de D. Degarich, tasado el todo en la cantidad de 63,875 ps. mjc., siendo la base para la venta las 2|3 partes.

Para ver los títulos y demas, al escribano Sr García escribanía de Julio Mendez, y para mas datos a los rematadores Rivadavia 81.

NOTA—El comprador pagará un 10 0|0 á cuenta en el acto de estenderse el boleto de renta. jn3

Nazar Gonzalez [illegible]

[illegible] **de Julio,** de la 1 á las 4 en punto [illegible] a vender en remate y dinero al [illegible] Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo [illegible] Noguera el campo arriba indicado [illegible] por Don Eleuterio Aguilar, contra [illegible] de Don Dionisio Gari y cuya área se compone [illegible] varas de frente por 1500 varas de fondo, lindando [illegible] Norte con el pueblo de San Vicente [illegible] Gimenez, por el Este con Don Joaquin [illegible] por el Oeste con Doña Serafina Daseo, tasado [illegible]

[illegible]

Por el mismo

AL CONTADO

[illegible]

Casimires [illegible] surtido de articulos de mercería, [illegible] camisas de lana, [illegible] sombreros de castor, [illegible] bramantes, varias marcas, [illegible] percales y otros géneros [illegible] de lana clase, lino, id de algodon, camisas de varias clases, variedad de articulos para el campo, frazadas, bombasí, camisetas de franela, boas de tartas, camisetas crimea, lienzo azul, corbatas de varias clases, guarniciones de todas clases, cofias, gorras y talmas de lana, un variadísimo surtido de articulos de mercería, quincallería, paraguas de seda, camisas bordadas para señora, paño negro en piezas, pañuelos de seda, id de hilo y algodon, fajas de lana, mandiles, paño crochet, fundas, toallas de hilo, peines, cepillos, mantelería para mesa, carpetas de géneros para mesas y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo, 11 vidrieras varios tamaños, 2 puertas vidrieras, un mostrador, un banco, un pico de gas, una escalera.

Al mismo tiempo—Muebles nuevos y usados como ser cómodas, sofaces, roperos, sillas, sillones etc., y 2 camas nuevas con sus correspondientes colchones. jn14

A. Galarce

El domingo 9 de Julio a las 2 de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia de [illegible] remataré un terreno situado á inmediaciones del camino Puente Alsina, compuesto de 17 1|2 vs de frente al este por 100 vs de fondo al oeste lindando con Don Mariano Benavente, [illegible] por el fondo con D. N. Sanchez y calle en medio con don Francisco Portela. Este terreno está tasado en la insignificante suma de 10,479 y 38 cts. y se venderá al que dé de 7000 mg.

Por mas detalles ver el espediente ejecutivo que sigue don Francisco Allende con don Segundo Llanes, escribanía del Sr. Carballo calle Defensa n. 78. j24

Por el mismo

El domingo 9 de julio del corriente año a las 12 en punto del dia procederé a la venta en público remate, a la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Juez Dr. Noguera, mandado en el espediente que sigue D. Manuel Molina contra don Manuel Atucha, 1 La propiedad situada en la calle Junin n. 170, con 11 vs 8 cts de frente al Este por 45 y 50 cts de fondo al oeste, con 11 piezas, 2 zaguanes, cocina, algibe, letrina, resumidero etc.

Todas las piezas tienen pisos de tabla y la mayor parte empapeladas. La tasacion es de ps [illegible] y la base sus 2|3 partes [illegible]

El que tenga deseo de adquirir una bonita casa que reuna todas las comodidades deseables y buena construccion la encontrarán en esta preciosa adición [illegible]

[illegible] y al rematador Rivadavia 350. jn24

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

De órden del Señor Juez de Primera Instancia, Dr. Dn Angel E. Casares, El Domingo 16 de Julio, á las 3 de la tarde.

[illegible] testamentaria del Señor D. Mariano Bonce, situada en el partido de San José de Flores, á 4 cuadras de la nueva Estacion "Liniers," que como se sabe, queda esta estacion á pocas cuadras de la Floresta.

La casa que ofrecemos en venta muy pocas veces se proporciona igual.

Esta casa, que no trepidamos en llamarla Palacete, queda como se ha dicho a 4 cuadras de la estacion «Liniers» mirando al Norte, está lindando por el Oeste con las quintas de Quiroga y D. Domingo Achaval por el Este con la de la señora Rodriguez de Vesillac, al Norte con el gran establecimiento de la casa de ejercicios y el D. Emilio Rari. La tasacion hecha recientemente es de la cantidad de 244,682 $ m/c. siendo las 2|3 partes 163,122 $ m/c.

La casa consta de 12 lindísimas piezas, todas empapeladas con cielo razo de yeso sócalos de madera, pisos de tabla. La entrada a la casa es un magnífico vestíbulo con escalinatas de mármol y lindísimas columnas de material, un gran jardin con platas esquisitas, rodeado de rejas de fierro y una gran puerta de lo mismo, y grandes árboles como eucaliptus, paraisos, &. &.

Cuatro de estas piezas tienen puertas y ventanas que dan al gran vestíbulo.

Va tambien al vestíbulo una magnífica capilla con un gran altar de material, que unido con el gran corredor puede admitir la concurrencia de 100 personas. Esta parte del edificio de las 12 piezas las divide un gran zaguan con puertas en los dos estremos, que una vez cerradas estas, se comunica por dentro todas las piezas. Sigue despues un gran patio rodeado de magníficos corredores con columnas de fierro, todo cercado de pared y reja. En este patio están las piezas para sirvientes, letrina y cocina, un pozo de balde y un gran port n que vá á la quinta que cerrado este, deja completamente asegurada toda la casa. Todo este edificio está rodeado de lindísimos jardines y caminos para entrar carruages.

CASA PARA QUINTERO—2 lindas piezas de material con buenas puertas y ventanas de rejas y cocina.

TERRENO—2 y 3|4 cuadras de 150 vs, todo plantado de riquísimos árboles frutales, y una parte sembrado de sementera.

Despues de la descripcion que a la ligera hemos hecho de esta magnífica propiedad, solo tenemos que decir que todos los materiales son de primer órden, los tirantes y alfajías de maderas duras, las puertas todas de la misma madera, todas las piezas tienen grandes ventanas so vestíbulo, jardin, patios y quinta. Así es que el que quise ra hacerse de una magnífica propiedad de campo, se ofrece hoy la proporcion a una distancia de 40 minutos el Parque a dicha propiedad.

NOTA—La tasacion ha sido hecha tan baja por la razon que cuando fué hecha no existia la estacion Liniers, y que para ir á esta casa habia que bajarse en la estacion Ramos Mejias y tomar allí un coche para poder trasladarse; hoy con la estacion a 4 cuadras tiene un mérito de un 50 p§ á su favor, sin embargo se ha de vender pasando de las 2|3 partes de la tasacion.

Otra—El tren sale del Parque á las 12 del dia y de 11 Sótimo á las 12 y 10—llegando á la estacion Liniers á las 12 y 40—Teniendo tiempo la concurrencia para visitar el establecimiento.

Esta propiedad reconoce el Banco Hipotecario una hipoteca de 3000 ps mas ó ménos, pues se ha amortizado parte de ella, con cuya hipoteca se puede quedar el comprador si le conviene.

Es preciso que se fijen los interesados que el pago de esta propiedad tienen que hacerlo en papel del Banco de la Provincia que como se sabe tiene un desmérito de 25 p§

Por mas informes y ver las escrituras al rematador Victoria num. 160. jn15

Por el mismo

De una bonita casita

PARA POBRES

A lo que dén, sin límites de ninguna clase, se ha de vender por lo que dén, aunque sea por lo que valen los ladrillos, conque así aprovechen los que tengan poco dinero y quieran hacerse de una casa.

La casa q'se vende está situada en la calle Constitucion núm. 43, (ó segunda Cochabamba) entre Santiago del Estero y San José, á una cuadra del mercado Constitucion y á una cuadra de la Capilla de las Hermanas del Corazon de Jesús, rodeada de tramways por todas partes. La casa tiene 9 varas de frente por 29 de fondo, con 3 lindísimas piezas de material, piso de baldoza, maderas duras, con zaguan, 2 ventanas de rejas a la calle, pozo de balde, letrina y cocina.

El domingo 2 de Julio á las 2 en punto de la tarde, se venderá la espresada casa por lo que dén, sin límite de ninguna clase, hay que venderla forzosamente.

Por mas informes y ver la escritura, al rematador Victoria 160 jn22

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa en la Boca

Calle del General Brown esquina á la del Coronel Suarez 10 varas de frente por 50 de fondo, que viene hacer todo frente. Recientemente tasada el 23 de Mayo ppdo, por el maestro mayor D. Miguel Cabrera, en la cantidad de 68,272 $ m/c., las 2|3 partes 45,515 $ m/c.

La casa tiene 3 lindas piezas de material con altillos á la esquina, como para casa de negocio, alguibe, pozo de valdo, cocina y letrina, despues sigue otra casa separada, que consiste de 8 piezas de madera con todas las comodidas necesarias.

El domingo 23 de Julio a la 1 de la tarde, se venderá en remate público dicha propiedad, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel E. Casares, por ejecucion seguida por D. Gerónimo Viacava, contra la testamentaría de D. José Galeano.

Por mas informes al Escritorio del rematador, Victoria 160 jn24

Eugenio C. Diaz

Importante remate

La espléndida propiedad

BARRACA DE DURAND

POR ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

Y MANDATO DEL SEÑOR

Juez de Primera Instancia

Dr. Areco

Tasacion baltísima, hecha recien por el maestro mayor D. Miguel Cabrera $ 1.257,209 m|c. con 57 cts., base para la venta sus 2|3 partes que son $ 838,139 con 5 rls.

El lúnes 10 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederé a vender en público remate, al contado y al mejor precio, por órden del Banco de la Provincia y mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco, la casa y barraca calle Rivadavia núms. 1337 al 1341 edificio alto y bajo. El terreno mide 57 vs. y 25 centímetros de frente al Sud por 65 vs. de fondo al Norte. En el frente del fondo enangosta terminando en 41 vs. 1|2.

La tasacion en los ramos de albañilería, carpintería y herrería, practicada por el maestro mayor D. Miguel Cabrera, con la suma de 1.257,209 $ m/c. con 57 cts. y la base para la venta son las 2|3 partes $ 838,139 con 5 rs.

Me permito llamar la atencion de los Sres. barraqueros, esportadores y capitalistas sobre la conveniencia de este negocio, pues la barraca del Sr. Durand, situada á media cuadra de la Plaza 11 de Setiembre, perfectamente construida y pronta para trabajar en la próxima cosecha de las lanas, con una base tan baja para su realizacion, es lo que verdaderamente se llama una pichincha.

Suplico puntualidad en la hora, á las personas interesadas, previniendo que el remate tendrá lugar en la misma barraca, aunque llueva, donde estará la bandera.

Para ver tasaciones etc., a la escribanía del Sr. D. Eugenio Blanco, calle de Perú frente á la Universidad.

Para informes verse con el rematador en su escritorio San Martin 36, segundo patio. jn20

Alberto Astengo

JUDICIAL

DE UNA CASA

CALLE MORENO N. 1064

Entre Alberti y Matéu

El Domingo 2 de Julio

A LAS 3 DE LA TARDE

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, por la ejecucion que sigue D. Ramon Allo y D. Fructuoso Folgue contra Da. María Keelly.

El dia arriba nombrado, procederé al remate de dicha casa con tramway a la puerta, con 10 vs. de frente por 50 mas ó menos de fondo, piezas de azotea, piso de tabla, umbrales de mármol, cielos rasos, puerta de fierro, letrina forma de algibe, pozo con su fierro, cocina y mucho árboles frutales grandes de buena fruta. Titulo bueno [illegible]

[illegible]

Máximo Sengaria

JUDICIAL

De un terreno ubicado

EN ESTA CIUDAD

[illegible]

Francisco Muro

Judicial

En Doncelaar: en la misma iglesia. De una magnífica campana, sin tasacion—Por lo que dén.

El Miércoles 5 de Julio á las 11 de la mañana, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. Areco y por ejecucion seguida contra el Sr. Miroli, venderé en remate esta linda campana, la cual se venderá forzosamente por lo que dén.

El tren para este remate, sale de la estacion Paseo de Julio y plaza Constitucion á las 8 de la mañana.

La Iglesia de Doncelaar, está solo á tres cuadras de la estacion.

El comprador se recibirá inmediatamente de la Campana y entregará su importe al rematador. Pormenores en el escritorio Perú 157. jn29

Gregorio Cristal

De la yesería calle de San Juan N. 187

El viernes 30 del corriente á las 12 del dia, venderé en remate por órden de su dueño, todas las existencias de la yesería arriba indicada que son las siguientes: Una cantidad de modelos de todas clases, una cantidad de tablones y tirantes de madera, una piedra para moler, un cernidor y una infinidad de objetos del ramo que estarán a la vista. Alerta yeseros. jn23

AVISOS

Lombris solitaria

Curacion radical del Tenia ó lombris solitaria con la crema tenifruga del Dr. Alvarez, de Mellon [illegible]

GARANTIDA

en 24 horas [illegible]

Unico depósito en [illegible]

Compañía Nacional de

TRAMWAYS

[illegible]

Desde el [illegible] de la Plaza [illegible] cada media hora [illegible] 22 de 1876—*La Administracion.* jn20

Casa para alquilar

De ocho á nueve piezas—Se precisa una. Ocurrir á esta imprenta.—Digan las señas bajo las iniciales O. F. jn21v3l

Banco Nacional

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio del Banco Nacional á pedido del número de accionistas requerido por el art. 39 de los Estatutos ha acordado, convocar á una Asamblea General Estraordinaria para el dia 10 de Julio próximo, á la hora y en el local que se designarán oportunamente.

El objeto de esta reunion es el espuesto por los peticionarios, es decir:

«Deliberar sobre la actual situacion del Banco y la adopcion de los medios que puedan poner en práctica para salvarla.

Aprovechando el Directorio de esta convocatoria, pide á los accionistas se sirvan llenar en dicha asamblea las tres vacantes que existen en el Directorio por renuncia aceptada de los siguientes señores:

Vacante

D. Juan Anchorena (por 2 años y 3 meses)

« José Machain (por 3 meses).

« Manuel A. Aguirre (por 1 año y 3 meses.)

De conformidad con el art. 12 de los Estatutos queda cerrado desde esta fecha hasta nuevo aviso el Registro de Transferencias.

Se previene á los señores accionistas que en virtud del art. 43 de los Estatutos no se considerará eaduecido todo poder que haya sido otorgado para hacerse representar en asambleas anteriores á la presente.

En la secretaría del Banco se espedirán las nuevas boletas de entrada, desde el 20 del corriente hasta el 8 de Julio inclusive; advirtiéndose que el dia de la asamblea no se espedirá boleta alguna.—Buenos Aires Junio 10 de 1876.—*El Directorio.* j15v10jl

Sastrería de la Amistad

272-Potosí-272

¡ROPA HECHA!

Me hago el honor de poner en conocimiento de mis amigos y al público en general que tengo un grandísimo y variado surtido de toda clase de ropa hecha, trajes completos, levitas, levitones y yaquets; sacos, pantalones y chalecos, todos hechos en el pais con géneros de primer órden y de última moda, como tambien se hacen trajes en el término de 48 horas, de todas clases y al gusto del marchante y los precios siendo de una baratura sin igual.

Esperando que el público me honrará con su confianza se suscribe de Vds. S. S. S.—*Silverio Perez.* jn

Edicto

Juzgado de Paz de Barracas al Norte—Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Francisco Garpiulla para que comparezca ante el Juzgado á cargo del que firma, dentro de treinta dias contados desde la fecha á practicar el reconocimiento de la firma de un pagaré que adeuda á D Antonio Guastavino bajo apercibimiento de procederse en rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1876.—*Julian Viola, Juez de Paz.* j17v30

Jardin Garibaldi

Se venden todas las plantas del jardin para abandonarse el dueño del pais, una cantidad de casuarina y eucaliptus muy baratos, 500 limones en una grande, 10,000 plantas frutales de 3 años, garantidas, parras grande, araucaria escolsa, gran surtido de conisfero y plantas de adorno de todas clases. Todo se venderá muy barato para deshacer el jardin, calle Rincon n. 207. jn11v11jl

Aviso oficial

Buenos Aires, Junio 14 de 1876

Por disposicion superior el Viernes 14 de Julio a la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de las raciones trimestrales que le corresponden a la tribu de Coliqueo durante el corriente año, con sujecion a las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, las que se encuentran publicadas en el diario La República.—*M. B. Campos.* j15v14jl

Real Hollands

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

Se está introduciendo en este mercado una infinidad de IMITACIONES de nuestra antigua y acreditada marca REAL HOLLANDS con ETIQUETA NEGRA y el público en la compra, sin rendirse cuenta que la calidad de dicha bebida no responda al NOMBRE que se lo da por la ETIQUETA.

Llamamos sériamente la atencion de los consumidores de la GINEBRA REAL HOLLANDS, que la única marca original y legítima se introduce por los ABAJO FIRMADOS y rogamos á los que no quieren sufrir un engaño, fijarse mucho en la ETIQUET DE LA UNICA BEBIDA LEGITIMA de esta clase que A c espresar, como único

SOLE EXPORTEB

HERMAN VAN HOUTEN

ROTERDAM

Y COMO UNICOS INTRODUCTORES

Vm. Paats y Ca.

Los mismos nombres siendo del FABRICANTE y de los INTRODUCTORES, aparecen en el sello de la ETIQUETA, NESCOLORADOS pintados de tinta negra y á primera vista el comprador sabrá distinguir las imitaciones del original. La ginebra de la marca REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN es la mas antigua que se ha introducido en el Rio de la Plata, y desde la última fecha que pues á pesar de los esfuerzos que han hecho otras marcas, porque con justo título es estimado como una BEBIDA tónica, refrescante y en todo sentido saludable.

La legítima y la mejor calidad de todas las ginebras introducidas en el Rio de la Plata es el REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN, lo que garantimos por nuestro nombre, agregado á la etiqueta y puesto sobre el cajon.

Vm. Paats y Ca.

VENEZUELA 54 (antes 96) perm

CAFE INGLES

[illegible]

Almuerzos, comidas y cenas de noche

Se previene [illegible] desde la fe[illegible] bajo la direccion de los infrascriptos, que consultando la conveniencia del público y concurrentes de la casa, han resuelto hacer en los precios la siguiente modificacion: Pensiones 650 $, almuerzos 15 [illegible]

[illegible] clases sociales, á lo que se agrega la prontitud y esmero en el despacho que [illegible] calidad de los alimentos que [illegible] fama, y crédito conocido [illegible] vido.

Los mismos directores del establecimiento harán el servicio de mesa.

La casa recibe moneda nacional en los almuerzos, comidas y cenas extras.—*Pedro y Martin Gorgolher.* jn23v23jl

Depósito máquinas de coser

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos para el uso de familia, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser Howe, Grover y Baker, Ætna, Planer Wheeler y Wilson, Elliptis, (Sloat) Singer, Home, de brazo para cambiar elasticos, de manos y otras muchas clases modernas.

[illegible]

No. 339 Calle Venezuela 339

(Antes N. 620)

COMPAÑIAS

Argentinas de Seguros

OFICINAS POR

D. VENTURA CARDENAS

Asegurar riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Florida 74.

LA PROBIDAD

CAPITAL UN MILLON DE PESOS FUERTES

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier

Vice id — [illegible] George T. Nutbur

Vocales — Dr. [illegible] Bernardo de Irigoyen

« Wilhelm Bott[illegible]

« Juan Landa

« Martin Berraondo

« José Cayetano Borbon

« Estevan D. Riaso

« Javier Arrujo

LA ALIANZA

CAPITAL QUINIENTOS MIL Ps. FUERTES

Consejo de Administracion

Presidente—D. Jorge H. F. Buttner

Vice id — Carlos J. Guerrero

Vocales Dr. — Sabiniano Kier

« Tomás Marcolar

« Juan Rivera

Inspector—D. Julio Laurent.

Horas de oficina de 10 de la mañana á 5 de la tarde. perm.

Pichincha! terrenos

[illegible]

En el corralon de la

NUEVA ESPERANZA

Calle Rivadavia n. 1141. Se ha recibido tirantes quebracho y urunday a 14 vs. alfajias runday 1 por 3 a 8 1/2 vs, tambien se ha recibido una partida nogal del P lamonte en tablones de 3 por 4 y 5 pulgadas de grueso, caoba y de mas artículos del ramo, el todo a precios módicos, por estar la casa en liquidacion. jn21v29

BANCO NACIONAL

ACCIONES ESTRAVIADAS

En cumplimiento del art. 16 de los Estatutos, se previene al público que habiendose estraviado los siguientes títulos:

De 1 accion No. 6.002 perteneciente á Don José Vacani, y de 1 accion No. 11.202 id á Da. Dolores Q. de Guien, quedan sin ningun valor, por haberse entregado á sus dueños el correspondiente duplicado.

Buenos Aires, Junio 20 de 1876.

El Secretario

j21v29

DR. D'HAUCOURT

MÉDICO Y PROFESOR HOMEOPATA

150—MAIPÚ—150

Tiene diferentes medicamentos homeopáticos, desconocidos en este pais, de diferentes plantas indígenas como de Méjico, Brasil, Estados-Unidos, etc. etc., que se aplican con feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, etc etc.

Especialidades parecen formedades de señoras, como debilidad, flaqueza, etc.

Garante la curacion de todas las enfermedades reumáticas que se hallen en caso de curacion.

Tratamiento especial para las enfermedades venéreas.

Los numerosos certificados de las maravillosas curas son las pruebas mas convincentes de la infalibilidad de estos medicamentos.

Remedio infalible contra la lombriz solitaria.

Tiene un grande surtido de cajas y carteras homeópatas, de las farmacias mas acreditadas de Europa, y que se hallan en venta en su casa.

Las personas que se hallen fuera de la ciudad, pueden dirigirse por escrito, haciendo una descripcion fiel de sus enfermedades.

Recibe consultas todos los dias, en su casa desde las 8 de la mañana hasta las doce y de las tres de la tarde, hasta las 6.

¡Para las personas pobres gratis

Doctor D'Haucourt.

jn1v30 150—Maipú—150

B. W. BOURSE y Ca.

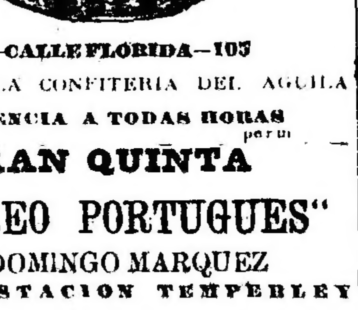

105—CALLE FLORIDA—105

FRENTE A LA CONFITERIA DEL AGUILA

ASISTENCIA A TODAS HORAS perm

GRAN QUINTA

"RECREO PORTUGUES"

DE DOMINGO MARQUEZ

EN LA ESTACION TEMPERLEY

En este establecimiento encontrarán las personas que deseen formar sus casas, un variado y completo surtido de plantas de adorno y árboles frutales, procedentes la mayor parte de las famosas quintas de los Sres José y Tomas Grigera; garantiéndose los injertos de frutales finos ser puros de Montevideo, como peras, manzanas, cerezas, etc. parras de todas clases de uvas, cipreses, laureles, rosa y demas; álamos de la Carolina, Sauce-lloron, paraisos de semilla, de 4 años, causoarinas, eucaliptus, glóbulos, tuyas dobles y sencillas y otras plantas que se omite por su estension.

Los aficionados podrán sur irse á su gusto con garantías de todas clases y precios sumamente baratos m14v14jl

Fotografía Universal

224—ARTES—224

¡MAGNÍFICOS REGALOS!

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerle un regalo de la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 pesos.

Precio de los retratos

100 $ la docena de tarjetas; id abrillantadas, imitacion á porcelana á 200 $ la docena; bustos tamaño natural con su cuadro, 360 $ mjc.

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras, eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista. j1v30

Lecciones

Pedro Arnó, alumno de las escuelas normales de Madrid y Barcelona, se dedica á dar lecciones á domicilio y en colegios, empleando en la enseñanza los métodos mas modernos y eficaces.

Se reciben órdenes en la Librería de M. Reñé, calle del Perú núm. 42.

jn2 perm.

Muebles buenos y baratos se venden en la fábrica de muebles calle Méjico núm. 760; se recomienda esta fábrica á los S. S mueblerós, tapiceros, colchoneros gran especialidad de juegos de dormitorios, de comedor y de escritorio; se encajonan con gran prolijidad para llevarlos a grandes distancias. Se lustran y se componen toda clase de muebles a precios módicos. jn23v23jl

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Orificaciones en oro puro, empaseaduras de todas clases, dientes artificiales.

[illegible]

Entre Rivadavia y Piedad

LA INDUSTRIA

Fábrica de cigarrillos habanos

[illegible]

MANUEL LATRE ROMERO Y Ca.

Se venden en confiterías, cafés, almacenes y cigarrerías de la capital y campaña. Depósito, calle Potosí núm. 193. perm.

La compañía de tramways

ARGENTINOS

(LIMITADA)

AVISO

Desde el 15 de Junio próximo venidero y hasta nuevo aviso regirá la siguiente tarifa de pasages, en la línea de la Plaza 25 de Mayo á Flores.

1ª Seccion—De la Plaza 25 de Mayo á la calle [illegible] Rivadavia.

2ª Seccion—De la Estacion Rivadavia á la esquina de la quinta de Guiraldes.

3ª Seccion—De la esquina de la quinta de Guiraldes á Caballito.

4ª Seccion—De Caballito á Flores.

Por pasage de *Dos Secciones* seguidas se cobrarán [illegible]

Por pasage de *Tres Secciones* seguidas [illegible]

Por Viage Directo por toda la línea [illegible]

BOLETOS DE ABONO

Se venderán libros de 100 boletos de abono cada uno para tres secciones a 350 $ para viage directo por toda la línea a [illegible]

Nota—Habiendo sido dividida esta línea en 4 secciones, todas con diferentes precios de pasages, y siendo los boletos responsables por el número de pasages que cada uno pueden en cada una de ellas, no podrán permitir que los pasageros que hayan terminado su viage en cualquiera de las secciones, continúen en otra sin pagar lo que les corresponde por la tarifa.—Estacion Rivadavia 15 de Junio de 1876—*La Administracion.* jn18v18jl

EDICTOS

[illegible] se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] comparezcan ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del escribano infrascripto calle de la Defensa n. 84, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 20 de 1876.—*Natalio ...* escribano secretario.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 22 de 1876.—*Clodomiro Gallardo.* jn22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano, Da. Martina, D. José Cirilo y Da. Casimira Sanchez, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 6 de 1876.—*Justiniano Reynoso*, oficina Defensa 86. j23v23jl

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á D. Melchor Belaustegui, para que en el término de diez dias contados de la publicacion del presente comparezca por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe Defensa 86, á estar á derecho y contestar el traslado que se ha conferido en la demanda entablada por Don Avelino y Don Reyes Ferreira, contra la testamentaría de Don Melchor Belaustegui sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarsele por su procurador á los estrados del Juzgado.—Buenos Aires, Junio 21 de 1876.—*Nicanor Repetto.* jn23v3jl

Por disposicion del Sr. D. Ramon Idoyaga Juez Comisario del concurso formado a don Octavio Mazzi y Ca. se hace saber por medio del presente a todos los acreedores que el estado de graduacion de crédito, queda depositado en la oficina del infrascripto, por el término de 15 dias, á fin de que puedan inspeccionarlo—Buenos Aires Junio 17 de 1876—*Juan Gonzalez* jn23v3jl

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Juan C. Lagos se hace saber por el presente á todos los del concurso formado á con Narciso Cárrago que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio don Emilio J. Perez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo dispuesto en el artículo mil quinientos cincuenta y nueve del Código de Comercio previniéndose que con arreglo a lo que dispone el artículo mil quinientos setenta y siete del mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez comisario don Filemon Villar en la inteligencia de ser tenidos por los contraventores por ocultadores de bienes y complicesen en la quiebra.—Buenos Aires Mayo 22 de 1876—*Joaquin Lijó.*—Secretario Perú 130. j18v3jl

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Miguel Noguera se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. don Mariano Dorotea Gazcon ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 10 de 1876.—*Juan C. Coronado.* jn17v17jl

Juzgado de Paz de Barracas al Sud.—Por el presente se cita llama y emplaza a don Carlos Gary para que en el término de diez dias á contar desde la fecha ante este juzgado a recibirse de varios útiles que ha dejado depositados en la casa de doña Mariana de Duharte bajo apercibimiento que si así no lo hiciere serán vendidos en remate para con su importe chancelar los alquileres que adeuda a la espresada señora.—Junio 10 de 1876. *Julio D' Panthow.* jul7 v29

El señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Noguera, ha ordenado se cite, llame y emplace a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicanor Benavente, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario por suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 26 de 1876.—*Clodomiro Gallardo.* jn15v15jl

Por disposicion de la Municipalidad de este punto se venderán, el dia 5 del entrante Julio en pública subasta á la mas alta postura y dinero de contado las seis chacras siguientes que llevan en el plano topográfico del Ejido los números de órden que acontinuacion se espresan una 273, 274, 300 y 301, otra 275, 276, 302 y 303; otra 162, 163, y 164 otra 119 y 120; otra 401, 402 y 406; otra 396 y 397, con sus sobrantes correspondientes, linderos, con campos de estancia por un frente y por los demas vientos con chacras del Ejido.—Nueve de Julio Junio 5 de 1876.—*Nicolás L. Robbio.*—Presidente.—Doroteo Plot. Secretario. j14v5jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. Don Julian Babin se cita llama y emplaza por el término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Angel Masulelos ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario Don Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 12 de 1876—*Justiniano Reinoso*—Oficina Defensa 86 jn14v14jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Domínguez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría a cargo del que suscribe Defensa 86 a deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 19 de 1876—*Nicanor Repetto* jn20v20jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y Comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de Don Mercedes Duran, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Dolores, Mayo 31 de 1876.—*Severo F. Crespo*, secretario. j2v7jl

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin ha ordenado se cite por medio del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Alfonso Feodard y Don Alfonso Feodard y Collins ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante el Juzgado de dicho señor juez á intermedio del escribano que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 5 de 1876.—*Manuel A. Victorica.*—Oficina Defensa N. 86, 3er. patio. jn8v8jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares se hace saber que en los dias 10 11 y 12 del entrante Julio se ha de vender en pública almoneda por el Juez de Paz de Moron un terreno perteneciente á la testamentaría de Da. Francisca Quinteros situado á inmediaciones del indicado pueblo compuesto de 34 metros y 64 centímetros de frente al nor-Este por 88 metros y 33 centímetros de fondo al Sud Oeste lindando por el frente calle del Hipodromo por medio con el circo de las carreras por el fondo calle en medio tambien con el lote núm uno no de la manzana letra H. por el Nor-Oeste calle en medio con Don Pedro Laredo y por el otro costado en el lote número dos de la manzana C. en la que está ubicado el terreno el cual está tasado en 3060 $ previniéndose que no se admitirá oferta por menos de las terceras partes de dicha tasacion, los interesados pueden ocurrir por antecedentes a la oficina de Don Faustino Millones donde se halla adscrito el que suscribe.—Buenos Aires Junio 3 de 1876.—*Luis Agüero,* jn11v12jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor José María Rosa y Don Julian Balbin, se procederá á la venta en almoneda pública ante el Juez de Paz territorial en las tardes de los dias, seis, siete y ocho del entrante mes de Julio, de las dos propiedades siguientes, citas en el Paraje de Quilmes pertenecientes á Don Juan Martinez Borde, un terreno con un galpon y palomar, dos mil setecientos cincuenta varas de alambrado y reparos de Sandavay doscientos treinta árboles frutales seiscientos eucaliptus, un pozo de balde con brocal y pilares de material, ubicado á inmediaciones de la Estacion Bernal del Ferro Carril de la Ensenada, compuesto de ciento diez metros y [illegible] centímetros ó sean ciento treinta y nueve varas de frente al Nor-Este por ochocientos cinco metros treinta y ocho centímetros, igual á novecientas ochenta varas, poco mas ó ménos de fondo al Sud Oeste; previniéndose que en el costado Sud-Este de la línea del frente para el fondo a las ciento veinte y nueve metros noventa centímetros ó sean ciento cincuenta varas, se encuentra un martillo a su favor, de ciento veinte y nueve metros noventa centímetros ó sean ciento cincuenta varas, con cuyo aumento sigue hasta finalizar el fondo ante espresado, lindando por el frente camino real y vía férrea de la Ensenada, en medio con los herederos de Santa Colonia por el fondo al Sud-Oeste y costado Nor-Oeste con las quintas herederas de Santa Colonia por el costado Sud Este parte con propiedad del mismo Martinez Borde y el resto calle proyectada en medio con Don M. S. Blagley, tasado en todos sus ramos en la suma de doscientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos m/c y otro terreno colo en el edificado que consta de dos piezas de material, vereda pared corrida, parrales sobre zarzo de fierro pozo de balde y su porton compuesto, áquel de diez y siete metros treinta y los centímetros de frente al Oeste igual á veinte varas y ochenta y seis metros seis décimos de fondo ó sean ciento cien varas, previniéndose que á los cuarenta y tres metros tres decímetros igual á cincuenta varas de frente para el fondo por el costado Sud, hay un martillo á su favor de cuarenta y tres metros tres decímetros ó sean cincuenta varas de Este á Oeste por igual estension de Norte á Sud, linda por el frente con la calle de Mayo por el fondo calle en medio con Don Diego Bernal por el Sud con Domingo J. Caperó y Da. Indalecia Duponte y por el Norte con Don Juan Escobar, tasado en todos sus ramos en la suma de ochenta y ocho mil pesos m/c., la base para la venta son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, por mas detalles ocúrrase á la Secretaría á cargo del que suscribe Defensa 86.—Buenos Aires Junio [illegible] de 1876.—*Nicanor Repetto.* jn27v4jl

Juzgado de Paz de Belgrano por el presente edicto se cita llama y emplaza a Don Juan [illegible] comparezca ante este juzgado en el término de quince dias contados desde la presente fecha, á contestar la demanda que le ha promovido el Sr. Don Vicente Pardo, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se procederá en su rebeldía. Belgrano, Junio 16 de 1876—*Juan M. [illegible]* jn23v29jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido se cita llama y emplaza por el término de [illegible] dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Francisco Baña, ya sean como herederos ó acreedores para que [illegible] dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolas Junio 21 de 1876—*Pedro N. Pizarro*, secretario. jn27v27jl

Por disposicion del Sr. Juez comisario Dr. D. Juan Y. Areco se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Walker presenten al Síndico D. Paulino Richaud dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6º del art. 1549 del Código de comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1º del art. 1559 del Código, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario Don Emilio Casares como lo dispone el inciso 5º del art. citado.—Buenos Aires, Junio 23 de 1876.—*Eugenio Blanco.* jn24v12jl

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Rubio y Joley, presenten al nuevo Síndico Don José Antonio Icasa dentro del término de 6 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6º del Art. 1549 del Código de Comercio debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1º del art. 1567 del Código de Comercio, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion por escrito al Sr. Juez Comisario Don Aurelio Bobos.—Buenos Aires, Junio 20 de 1876.—*Eugenio Blanco.* jn27v3jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Martinez ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 22 de 1876.—*Juan E. Coronado.* jn23v23jl

Por disposicion del Sr. D. Nicanor Fernandez Juez comisario del concurso de los Sres. Golly y Ca. se convoca por segunda vez a todos los acreedores de dicho concurso para el dia treinta del corriente a las dos de la tarde á fin de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se toman por la mayoría de los concurrentes.—Buenos Aires Junio 23 de 1876.—*Ramon Peralta*,—Escribano Secretario, Perú 130. [illegible]

[illegible] del presente y por el término de ocho dias, á todos los acreedores de la testamentaría de D. Simon P. Bignordello, comparezcan á la sala del Juzgado, el dia Viérnes 7 de Julio próximo, á fin de nombrar síndico en dicha sucesion, [illegible] en el dia y hora designados, se nombrará por el juzgado; la testamentaria tramita por la oficina a cargo del Escribano que firma.—Buenos Aires Junio 23 de 1876.—*Leandro García.* jn27v7jl

Por disposicion de D. Cárlos Villatti Juez Comisario del concurso de D. Antonio Gulitico se convoca a junta general á todos sus acreedores para el dia 3 de Julio a las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo, previniendose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario [illegible] Buenos Aires, Junio 23 de 1876.—[illegible] Escribano Secretario.

Por disposicion de D. Enrique Sobos Juez Comisario del concurso formado á D. Augusto Dupuy se convoca á junta general á todos los acreedores [illegible] á las tres de la tarde [illegible]

[illegible] Buenos Aires Junio 27 de 1876—*Luis Agüero*

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pereyra y Doña María Celestina Gonzales, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1876.—*Carballo.* m31 vjlio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Josefa Sarmiento debiendo deducir sus acciones por la oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 18 de 1876.—*José Martinez.* Bolivar 19. m31v30j

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin ha ordenado se cite por medio del presente a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Jiraldo ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1876.—*Manuel A. Victorica.*—Oficina Defensa 86 3º patio. j14v4jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Malvino ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 3 de 1876.—*Carballo.* jn6v6jl

Por el presente, se cita llama y emplaza a Don José Aguilera para que en el término de treinta dias de la primera publicacion de este edicto, se presente a la sala de este Juzgado, a contestar esta demanda que interpone contra él Don Isidoro de la Sota por cobro ejecutivo de pesos, bajo la inteligencia que de no presentarse en el plazo señalado, se procederá como por derecho corresponde.—Junin Junio 2 de 1876.—*Agustin Roca.*—Sostituto. jn6v6jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rafaela Geres, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Junio 5 de 1876.—*José Fernandez*, oficina Victoria 82. jn6v6jl

Por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyujes Don Martin Salaberry y Doña Mariana Arostegui, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones, en forma bajo apercimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 31 de 1876.—*Manuel Perez Gomez.* jn6v6jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se sacará á remate el dia 9 del entrante Julio, por el Procurador Municipal del partido de Lujan, una casa situada en ese pueblo á 13 cuadras de la plaza Constitucion, formando esquina con las calles Progreso y San Lorenzo, compuesta de dos piezas de material y edificada en terreno compuesto de 35 vs de frente por 35 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 14840 ps m/c la cual servirá de base para su venta, y cuya finca pertenece a la testamentaría de doña Cecilia Gomez de Costa que tramita por ante el juzgado del señor Juez nombrado y oficina a cargo del escribano que firma, donde podrán ocurrir los interesados por mas pormenores—Buenos Aires Junio 7 de 1876—*Leandro García* Bolivar 4. jn9v9jl

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia, en lo civil y Comercial del Departamento del Sud, Doctor Don Justo P. Ortiz se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Manuel Freire, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias a contar desde la fecha se presenten por el juzgado de S. S. y secretaría del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Octubre 15 de 1876—*Aurelio Castro*, Secretario j11v11jl

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Alpellani, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. por conducto de la secretaría a cargo del infrascripto a estar a derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 9 de 1876.—*Carballo.* jn13v13jl

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se citan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Juan B. Onsini y Valari, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias á la fecha comparezcan por sí ó apoderado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 31 de 1876—*Manuel Llames Oliver* escribano público. jn11v11jl

Por el presente, se cita llama y emplaza al vecino de este partido D. Hermenegildo Rodriguez, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion de este edicto, se presente a la sala de este Juzgado, a estar a derecho en la demanda que le promueve D. Leopoldo Tosca por cobro de pesos, bajo la inteligencia que de no presentarse en el plazo señalado, se procederá como por derecho corresponde.—Junin, Mayo 16 1876—*Estanislao Alegre*, Juez de Paz, Sostituto. jn14v14jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Juan C. Lagos se hace saber a todos los acreedores del concurso formado á Don Antonio Delcasse que dentro del término de quince dias se presenten al Síndico nombrado Don Juan Videla los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 el Código de Comercio al mismo tiempo se previene que lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código a fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario Don Teófilo Mendez, so pena a los que no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Junio 6 de 1876.—*Joaquin Reinoso.* jn16v30

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Matias Sandor ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 14 de 1876.—*Juan E. Coronado.* jn15v15jl

Por mandato del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Luisa C. de Perotti: ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de dicho señor juez á intermedio del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 12 de 1876—*Manuel A. Victorica.*—Oficina Defensa núm. 86 Ger. patio. jn15 v15jl

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos, se hace saber, por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores Perez y Martin que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Adolfo Klengen los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del código de comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el art. 1559 del mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos a los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez comisario D. Nicanor Fernandez, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Junio 16 de 1876—*Ramon Peralta*, escribano secretario, Perú 130. jn17v3jl

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don Santiago Debotto, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio Juan Copelo los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez comisario D. Aureliano Rolon, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Junio 7 de 1876—*Ramon Peralta*, escribano secretario Perú 130. jn17v3l

En la ejecucion seguida por don Bernardino Anselmo contra la testamentaría de don Santiago Ratto, ha dispuesto este juzgado se llamen por el presente a los herederos de la espresada testamentaría, á fin de que dentro del término de 6 dias se presenten en este juzgado a prestar su conformidad ó desconformidad con el remate practicado con fecha 14 del presente de la quinta ejecutada.—Villa de Lujan Junio 12 de 1876—*Mariano J. Eres cano.* j20v20

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Zacarías Garciarena, se presentarán dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin, por medio del secretario que firma, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, oficina Defensa 86.—Buenos Aires Junio 7 de 1876—*Félix Sayas.* jn20jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de Da. Isabel Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y secretaría del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Junio 14 de 1876.—*Severo F. Crespo*, secretario. j22v22jl

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Crisóstomo Vega, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por el juzgado de S. S. y Secretaría del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Mayo 8 de 1876.—*Julio J. Crespo.* jn11v11jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don José María Rosa, se procederá á la venta en almoneda pública en el patio de la casa de Justicia Defensa 86 en las tardes de los dias tres, cuatro y cinco de Julio próximo de una finca de propiedad de Don Faustino Acosta situada en la calle de la Florida núm. tres cientos cuarenta y trescientos seis, con paredes de sagüan y zaguan, pozo de agua, piso de ladrillo baldoza y tabla, compuesto su terreno de ocho varas cincuenta centímetros de frente al Este ó sean siete metros trescientos setenta y cinco centímetros, por cuarenta y cinco varas y cinco centímetros de fondo al Oeste ó sean treinta y nueve metros ochenta centímetros, previniéndose que [illegible] ciento cincuenta centímetros de la línea de la calle se encuentra un martillo en contra del terreno que consta de una vara de ancho por el restante del terreno hasta su terminacion en el límite de fondo lo que hace una superficie completa de trescientos setenta y siete varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la suma de doscientos noventa y cuatro pesos m/c. La base para la venta son las dos terceras partes de su tasacion. Por mas detalles ocúrrase á la Secretaría á cargo del que suscribe calle Moreno entre Buen Orden y [illegible]—Buenos Aires Junio 15 de 1876.—*Nicanor Repetto.* jn20v8jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias a los señores J. L. [illegible] para que comparezcan a contestar el traslado que se les ha conferido de la demanda interpuesta por el procurador Prugoni en representacion de los señores Corti, Riva y Ca.—Buenos Aires Abril 28 de 1876—*Eugenio Blanco.* jn23jl

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza a D. Adrian Robdas por el término de tres dias, para que dentro de ellos [illegible] vido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Dolores 15 de Junio de 1876.—Severo J. Crespo, secretario. j27v30

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de los Sres. Jacquemin Hnos. y Velar, se convoca á junta general por tercera y última vez á todos los acreedores para el dia Viernes 7 de Julio y á la una y media de la tarde a efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo [illegible]

Por el presente se cita, llama y emplaza [illegible] por el término de 30 dias [illegible] Juzgado de Paz de Tapalqué, Junio [illegible] de 1876 [illegible]